



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIOCULTURALES

TESIS

CASOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTE DOS FEMINICIDIOS EN AGUASCALIENTES.

PRESENTA

Magaly Alejandra Orenday Tapia

PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTORA EN ESTUDIOS SOCIOCULTURALES

TUTORA

Dra. Claudia Eugenia Galindo Lara

INTEGRANTES DEL COMITÉ TUTORAL

Dr. Salvador Salazar Gutiérrez

Dr. Andrés Reyes Rodríguez

Aguascalientes, Ags., noviembre de 2022

CARTA DE VOTO APROBATORIO
COMITÉ TUTORAL

MTRA. MARÍA ZAPOPAN TEJADA CALDERA
DECANO (A) DEL CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

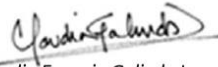
PRESENTE

Por medio del presente como **Miembros del Comité Tutorial** designado del estudiante **MAGALY ALEJANDRA ORENDAY TAPIA** con ID 39364 quien realizó la tesis titulada: **CASOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTE DOS FEMINICIDIOS EN AGUASCALIENTES**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia damos nuestro consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que nos permitimos emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que ella pueda proceder a imprimirla así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Ponemos lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 4 de noviembre de 2022



Dra. Claudia Eugenia Galindo Lara

Tutor de tesis



Dr. Salvador Salazar Gutiérrez

Asesor de tesis



Dr. Andrés Reyes Rodríguez

Asesor de tesis

c.c.p.- Interesado
c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

Elaborado por: Depto. Apoyo al Posgrado.
Revisado por: Depto. Control Escolar/Depto. Gestión de Calidad.
Aprobado por: Depto. Control Escolar/ Depto. Apoyo al Posgrado.

Código: DO-SEE-FO-16
Actualización: 00
Emisión: 17/05/19



DICTAMEN DE LIBERACIÓN ACADÉMICA PARA INICIAR LOS TRÁMITES DEL EXAMEN DE GRADO



Fecha de dictaminación dd/mm/aaaa : 14/11/2022

NOMBRE: Magaly Alejandra Orenday Tapia ID 39364

PROGRAMA: Doctorado en Estudios Socioculturales LGAC (del posgrado): Proceso Socioculturales

TIPO DE TRABAJO: (X) Tesis () Trabajo Práctico

TITULO: Participación ciudadana ante dos casos de feminicidio en Aguascalientes

IMPACTO SOCIAL (señalar el impacto logrado): Visibilizar cómo se está organizando la ciudadanía de Aguascalientes, a partir de los feminicidios acontecidos en la entidad.

Table with columns: INDICAR, SI, NO, N.A. (NO APLICA), SEGÚN CORRESPONDA. Rows include criteria for academic revision, graduation requirements, and publication of articles.

Con base a estos criterios, se autoriza se continúen con los trámites de titulación y programación del examen de grado: Sí X No

Elaboró: FIRMAS Dra. Evangelina Tapia Tovar, Dr. Rodrigo Alejandro de la O Torres, Dr. Alfredo Lopez Ferreira, Mtra. María Zapopan Tejeda Caldera

Nota: procede el trámite para el Depto. de Apoyo al Posgrado. En cumplimiento con el Art. 105C del Reglamento General de Docencia que a la letra señala entre las funciones del Consejo Académico: ... Cuidar la eficiencia terminal del programa de posgrado y el Art. 105F las funciones del Secretario Técnico, llevar el seguimiento de los alumnos. Elaborado por: D. Apoyo al Posg. Revisado por: D. Control Escolar/D. Gestión de Calidad. Aprobado por: D. Control Escolar/ D. Apoyo al Posg. Código: DO-SEE-FO-15 Actualización: 01 Emisión: 28/04/20



Asunto: Constancia.

A QUIEN CORRESPONDA.

Por este conducto, me permito hacer constar que el libro ***Interculturalidad, patrimonio y estudios socioculturales***, coordinado por Evangelina Tapia Tovar y Gabriel Medrano de Luna, y en el que participan como autores Alam Emmanuel Pérez Barajas, Alejandra García Franco, Alethia Vargas Silva, Alma Adrianna Gómez Galindo, Ana María Méndez Puga, Andrea Stephanie Barrera Moreno, Antar Martínez Guzmán, Benjamín Valdivia, Carmen Virginia Lara Hernández, Cecilia Caloca Michel, Claudia Rodríguez Lara, Dafne Anahí Estrada Olmos, Dana Nelson, Daniel Villagómez Reyes, Eric André Jervaise Charles, Eurídice Sosa Peinado, Evangelina Tapia Tovar, Gabriel Medrano de Luna, Gustavo Herón Pérez Daniel, Hilda Antuanett Espinosa Fragoso, Hugo Fabio Pérez Ocampo, Hugo Montaña Fregoso, Igor Bernaola Mateluna, Irene Martínez Cava Cáceres, Jesahe Herrera Ruano, Jesús Helbert Karim Zepeda Huerta, José Lubín Torres Orozco, Juan Carlos Guzmán Zamudio, Julieta Haidar, Julio Cuevas Romo, Koldovike Yosune Ibarra Valenciana, Krishna Naranjo Zavala, Lía Lourdes Márquez Pérez, Liliana Márquez Orozco, Liliana Valladares Riveroll, Louise Mary Greathouse Amador, Lucía Pérez Sánchez, Luz Lazos Ramírez, Magaly Alejandra Orenday Tapia, Marcela Rábago de Ávila, María Guadalupe Sánchez Alba, María Jacqueline Pedroza Mendoza, María José Gutiérrez Rodríguez, María Suárez Castellanos, Miguel Ángel García González, Mireya Sarahí Abarca Cedeño, Myriam Rebeca Pérez Daniel, Nancy Elizabeth Molina Rodríguez, Orisis Elin Rivera Trejo, Pablo A. Maríñez, Rodrigo Parra Gutiérrez, Salvador Salas Zamudio, Sergio Flores Oseguera, Simón Pedro García Núñez, Tamara Martínez Ruíz, Tatiana Catalina Visbal Día, Yvaín Eltit, fue aceptado por la Comisión Editorial

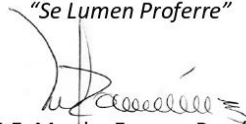
de esta institución y en se encuentra en proceso de dictaminación por expertos externos en la modalidad doble ciego, para después continuar con el proceso de edición.

Esperando que esta información sea de utilidad, me despido con un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Aguascalientes, Ags., a 31 de mayo de 2022.

"Se Lumen Proferre"



M.E. Martha Esparza Ramirez
Jefa del Depto. Editorial

c.c.p. Archivo.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia:

Cada uno de ustedes ha sido mi maestro de vida y también dentro de la investigación; gracias por no permitir que me rindiera y que saboreara cada paso del doctorado. Ustedes me permiten seguir creciendo como ser humano y como investigadora. Su apoyo y su amor siempre están presentes en mi vida y por ello, siempre voy a estar agradecida con ustedes.

A mi Comité y tutora:

Por haber aceptado trabajar conmigo en este proceso que ha sido demandante, pero formativo; también por haberme permitido desarrollar habilidades como investigadora y aprender en cada paso. Me llevo sus enseñanzas, sabiduría y templanza para afrontar los retos que la investigación amerita.

Al CONACYT

Por brindarme el apoyo para estudiar este doctorado de calidad, del cual me siento infinitamente orgullosa.

DEDICATORIAS

Este trabajo es para mi familia. Ustedes son quienes me motivan a querer más, a estudiar más y a buscar más. A cada paso de mi vida, ustedes me demuestran que con buen corazón y disciplina todo es posible.

También quiero dedicar este trabajo a las personas que día con día luchan contra las injusticias, contra la violencia y el maltrato; para quienes luchan por un país más íntegro y no se dejan doblegar por el miedo.

A los familiares de víctimas que ya no están aquí; les agradezco por compartir sus vivencias conmigo y por permitirme entrar a sus corazones. Nunca las olvidaremos.

A las personas que estuvieron conmigo durante un proceso no solo largo, sino también física y emocionalmente extenuante; pero que me mostraron que cada sacrificio valía la pena.

Gracias a mis profesores y Comité, por ayudarme a crecer y permitir desarrollarme, respetando como soy; por tolerar mis procesos, apoyarme ante las flaquezas y discutir conmigo para reforzar los puntos débiles de mi tesis.

A todas y todos quienes confían que desde la participación ciudadana se puede lograr un México mejor.

Índice

Acrónimos	5
Resumen	6
Abstract	7
Prólogo	8
Introducción	9
Capítulo 1: Planteamiento del problema	13
1.1 ¿Qué sucede en México?.....	14
1.2 El caso de las mujeres desaparecidas y asesinadas en México	16
1.3 ¿Qué papel juega la participación ciudadana para combatir la violencia?	17
1.4 Justificación.....	19
Capítulo 2: La participación ciudadana y la democracia	20
2.1 La participación ciudadana en México.....	20
2.2 Conceptos de participación ciudadana	25
2.3 Tipos de participación ciudadana.....	26
2.4 La participación ciudadana como camino para reducir la violencia contra las mujeres.....	27
2.5 Estado del arte de la participación ciudadana	29
2.6 La participación ciudadana como herramienta para lograr la democracia	31
Capítulo 3. La violencia en México	34
3.1 ¿Cómo se observa la violencia contra la mujer?.....	35
3.2 Violencia en Aguascalientes.....	37
3.3 Factores asociados a la violencia en México	38
3.4 Marco jurídico del tema de la seguridad en México	41
3.5 Violencia hacia las mujeres	43
3.6 Estrategias utilizadas por el Estado para combatir la violencia contra la mujer	50
3.7 Desaparición de mujeres	56

3.8 Femicidios	58
3.9 El Código Penal y el feminicidio	61
3.10 Estrategias creadas por el Estado para reducir la violencia contra la mujer en México	63
Capítulo 4. La respuesta ciudadana ante el feminicidio	65
4.1 Movimientos sociales.....	66
4.2 Los sentimientos del colectivo.....	74
4.3 El control de la hegemonía sobre el colectivo	76
4.4 Acciones de la ciudadanía como respuesta a la violencia contra la mujer	81
4.5 Creación de grupos que protegen los derechos de la mujer.....	85
Capítulo 5. Diseño metodológico	93
5.1 Tipo de investigación	93
5.2 Diseño	94
5.3 Participantes	95
5.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	96
5.5 Estudio de caso	97
Capítulo 6. Dos estudios de caso en Aguascalientes	98
6.1 Estudio de caso Magui: trabajo etnográfico	100
6.2 Estudio de caso Andrea Noemí y Kathy: trabajo documental	111
6.3 Sistematización de la información	112
Capítulo 7. Análisis y discusión de los resultados	114
Capítulo 8. Conclusiones.....	133
Referencias.....	139
Apéndices	156
Apéndice 1.....	157
Algunos casos de feminicidio en Aguascalientes	158
Apéndice 2.....	167
Tabla 7. Sistematización de trabajo etnográfico	168

Índice de tablas

Tabla 1. Definiciones de violencia 45

Tabla 2. Organismos gubernamentales en México 50

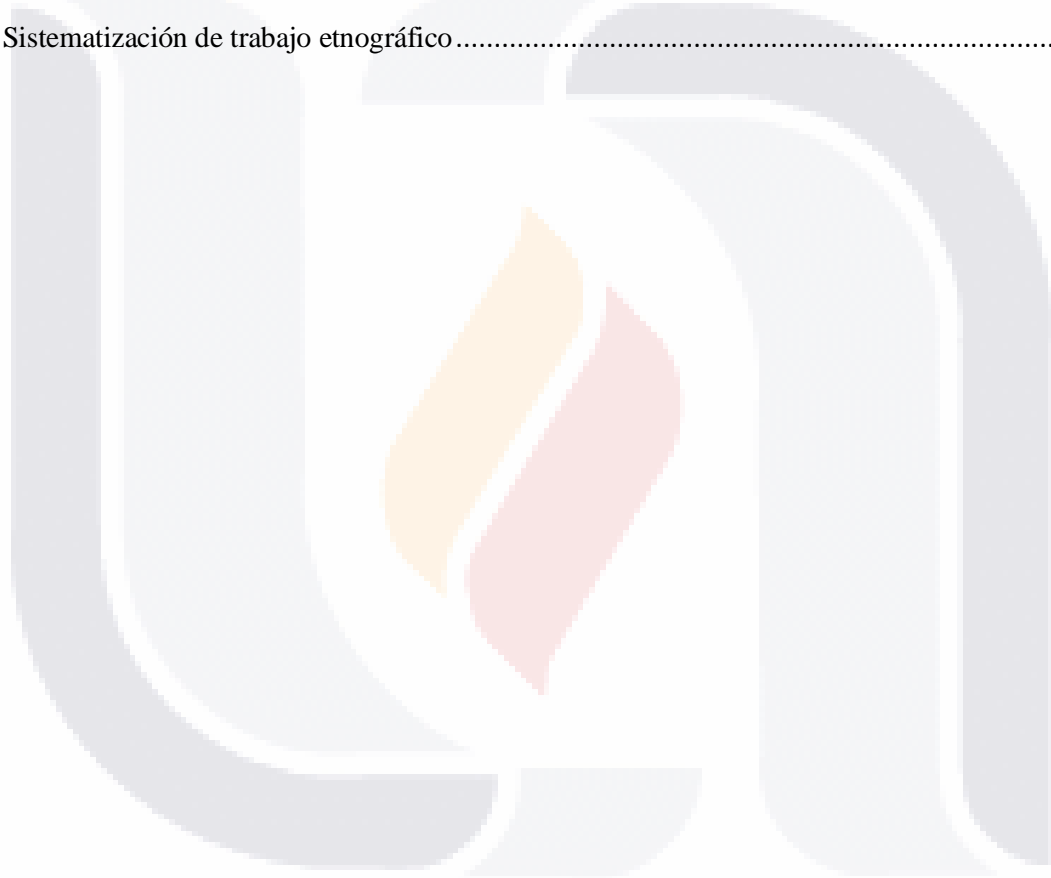
Tabla 3. Algunas organizaciones no gubernamentales en México 52

Tabla 4. Algunos colectivos en México 87

Tabla 5. Asociaciones civiles en México 89

Tabla 6. Fundaciones en México 92

Tabla 7. Sistematización de trabajo etnográfico168



Índice de figuras

Figura 1. Percepción de inseguridad de acuerdo al sexo..... 44

Figura 2. Violencia contra la mujer 1990-2018..... 47

Figura 3. Tasa de víctimas de delito por sexo 49

Figura 4. Porcentaje de pobreza en México 77



Acrónimos

CAF: Corporación Andina de Fomento

CESOP: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

CNDH: Comisión Nacional de Derechos Humanos

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DIF: Desarrollo Integral de la Familia

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

IFE: Instituto Federal Electoral

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

INEPJA: Instituto para la educación de las personas jóvenes y adultas de Aguascalientes

LGBTTIQ: Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer

MEN: Ministerio de Educación Nacional

ONG: Organizaciones No Gubernamentales

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OVSG: Observatorio de Violencia Social y de Género Aguascalientes

PIB: Producto Interno Bruto

PRI: Partido Revolucionario Institucional

PRD: Partido de la Revolución Democrática

SESNS: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

SEGOB: Secretaría de Gobernación

UAA: Universidad Autónoma de Aguascalientes

UNESCO: *The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*

Resumen

Este trabajo muestra los resultados obtenidos de una investigación que analiza la participación ciudadana en Aguascalientes, a partir de dos feminicidios ocurridos en la entidad; el primero es el de Magui y el segundo, el de Andrea Noemí. En el primer caso, sucedido en una comunidad de Jesús María en 2020, se realizó trabajo etnográfico con familiares y amigos de la víctima, los cuales continúan participando en la mejora de su comunidad; en el segundo, ocurrido en la ciudad capital, se utilizó investigación documental, por tratarse de un evento ocurrido en 2012 y del que ya no existe ninguna participación. Los resultados en ambos casos fueron distintos, en el primero, la comunidad se organizó de manera informal y utilizó sus propios medios para buscar justicia y visibilizar el caso, a pesar de la precariedad en la que se encontraba la familia; en el segundo, familiares y amigos buscaron el apoyo de la comunidad universitaria, de organismos y de autoridades para difundir el caso y conseguir apoyos que ayudaron a que gran parte de la población de Aguascalientes se movilizara para buscar a los responsables y a la víctima. En ambos casos la participación ciudadana comenzó a partir de un feminicidio, pero su duración y alcance fueron distintos; en el caso de Magui la participación de la comunidad fue medida y continua, pero de poco alcance. En el caso de Andrea Noemí, quien era estudiante del bachillerato de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y pertenecía a una familia de profesionistas, se movilizó a una gran cantidad de personas e instituciones, de manera masiva y a través de redes sociales, espectaculares, anuncios en la radio y televisión local, pero la participación ciudadana que generó terminó cuando se apresaron a los culpables. Este estudio ejemplifica las diferentes formas de participación ciudadana, sus alcances y limitaciones.

Palabras clave: Participación ciudadana; Feminicidio; Organización ciudadana; movilización social.

Abstract

This work shows the obtained results from research that analyzes the citizen participation developed from two femicides that occurred in Aguascalientes; the first is the case of Magui, and the second is the case of Andrea Noemí. The first was in 2020, in a community in Jesús María using ethnographic work with the family and friends of the victim, who continues participating in the development of the community. The second case occurred in the capital city and used documentary research because it was an event that happened in 2012; however, this participation no longer exists. The results of both cases were different; the community organization in the first case was non-formal. Even the precarity of the family, they used its sources to obtain justice and to visualize it. In the second case, family and friends sought the university community, organisms, and authorities' support to spread it and to obtain funds which helped to mobilize a large part of the population of Aguascalientes to find the perpetrators and the victim. In both cases, citizen participation started from a feminicide, but the duration and scope varied. In the case of Magui, community participation was measured and constant, but it was short. In the case of Andrea Noemí, who was a student of the high school of the Universidad Autónoma de Aguascalientes and part of a professional family, mobilized a large number of people and institutions massively through social networks, billboards, local radio and television advertisements but citizen participation ended when the authorities captured the offenders. This study exemplifies the different forms of citizen participation, scope, and limitations.

Key words: Citizen participation; Femicide; Citizen organization; Social mobilization

Prólogo

Hoy no tengo miedo y nunca más lo tendré; hoy el miedo ya no existe.

Hoy lucho por las mujeres que han sido asesinadas, violadas y ultrajadas; por las que no pudieron vivir y por quienes ahora yacen en la tierra; también, por quienes no han podido encontrarlas y continúan buscando.

Hoy me siento libre y me siento segura; ya no le temo al Diablo, porque ahora el Diablo soy yo; porque soy más inteligente y puedo ver la maldad. Puedo ver con claridad qué es lo que sucede en México, y no, los feminicidios y la violencia no son consecuencia del crimen organizado o de la falta de valores como tanto dicen los políticos.

Los cuerpos mutilados y las muestras de tortura ya no sorprenden, por lo menos no al Estado. La impunidad y la poca eficiencia de las autoridades permiten que los actos violentos se sigan repitiendo una y otra vez y, además, se culpe a las víctimas por lo que les sucede.

Pero, hoy, la ciudadanía ha decidido despertar; hoy ya está cansada de las mismas historias y excusas de siempre... hoy... es un día distinto, es un momento nuevo... hoy buscamos justicia para todas ellas y ellos.

Hoy quiero luchar por las mujeres que no tuvieron la oportunidad de ser felices; por quienes salieron de sus hogares sin pensar que nunca regresarían; por quienes no tuvieron las mismas oportunidades que yo y perecieron en las manos de sus asesinos; ellos trataron de quitarles su espíritu, pero ellas siguen aquí para que no olvidemos que nadie merece ser maltratado ni asesinado.

A partir de hoy decido luchar y convertirme en una guerrera.

Introducción

En los últimos años se han mostrado, de manera exacerbada, problemáticas viejas y nuevas, agravadas por la crisis de salud generada por la pandemia de Covid-19 a nivel mundial. Países pobres o con débiles instituciones sociales han sufrido hambrunas, problemas de salud y distintos tipos de violencia que han generado éxodos intercontinentales de personas que buscan mejorar su situación.

Por su parte, la Organización de Naciones Unidas (ONU) y sus países afiliados, han propuesto, desde 2015, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para “poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo” (ONU, s/f); sin embargo, estos 17 objetivos exigen la participación activa de las personas y los grupos sociales a nivel personal, local y mundial, de manera organizada.

Si bien, la participación ciudadana asume distintas caras y sus objetivos son de variados tipos, entre los que destaca el voto electoral, para el caso de México la organización se ha visto incentivada por necesidades apremiantes que las diferentes instituciones no han podido atender, como la organización de grupos con el fin de encontrar a personas desaparecidas o la construcción de policías vecinales; esto como reflejo de las violencias que cotidianamente sufre la población mexicana.

Este trabajo de investigación aborda diversas perspectivas de concebir la participación ciudadana, abarcando desde las formas más tradicionales, hasta algunas llamadas no convencionales o no formales, lo que representa un aporte a los estudios socioculturales. En particular, el papel de la ciudadanía organizada en torno a actos de violencia, especialmente el de dos feminicidios ocurridos en Aguascalientes; el primero en la ciudad capital y el segundo en el municipio de Jesús María, muy cercano al municipio de Aguascalientes. A lo largo del trabajo subyace la idea que las distintas formas de participación ciudadana han abonado a la construcción de las democracias, y México no es la excepción.

La tesis está integrada por ocho capítulos. El primer capítulo tiene como objetivo definir los factores circundantes que incentivan la participación ciudadana de las y los pobladores de Aguascalientes, México; la cual se ha suscitado a partir de la violencia y en particular, los feminicidios en la entidad. A partir de información cualitativa y cuantitativa se presenta una perspectiva sobre la problemática que rodea a ciertas zonas geográficas de México como el

desempleo, la pobreza, la violencia y la inseguridad; reduciendo el espectro de análisis y como planteamiento del problema a tratar, con relación al estado de Aguascalientes, en donde se presentan algunos casos feminicidios en el estado, aun cuando es un estado con un bajo nivel estadístico de violencia, con referencia a la violencia feminicida sí adquiere relevancia. Cabe mencionar que algunos casos de feminicidio han sido tipificados como homicidios, suicidios o accidentes por el Estado por lo que no se pueden asegurar con certeza cuántos han ocurrido. Se decidió considerar un periodo de tiempo de 2015-2021 debido a que en este año se instauró el Semáforo Delictivo, instrumentó que se utilizó para considerar los feminicidios establecidos por cada estado.

El capítulo dos presenta los referentes teóricos para comprender el tema de la participación ciudadana, así como sus tipos; con el fin de mostrar cómo, a pesar de que académicos como Murillo y Castañeda (2007), Regil (2012), Instituto Electoral del Estado de México (2018) e Instituto para la Economía y Paz (2021), han contribuido a la construcción de un imaginario que liga a la participación ciudadana con la apatía y el desinterés, y esta situación ha sido manejado de manera ventajosa por los medios de comunicación, el Estado y la política, para mantener privilegios y poder.

También, se presenta un panorama de estudios sobre el tema con el fin de conocer cuáles son las perspectivas desde las que se ha estudiado la participación ciudadana. Cabe mencionar que la mayoría tienen un enfoque educativo, desde las competencias ciudadanas, con el fin de que los estudiantes se preparen para una educación ciudadana, destacan los estudios de Maiztegui (2007), Nieto y Romero (2011), Pérez y Ochoa (2017) y Orenday (2018); este enfoque permite conocer cuán importante considera el Estado el tema, porque al enseñarse durante la educación básica, podría abrir puertas para que comenzaran a visibilizarse los alcances y bondades de la participación ciudadana. Otros más se han centrado en el punto de vista jurídico, el cual es una herramienta para lograr la democracia; los estudios de López, Añez, López y Suárez (2003), Sánchez y Muriel (2007), Casas y Ávila (2015), Contreras et al. (2019) y Uzcátegui (2019) son ejemplos de esta perspectiva.

El capítulo tres muestra las distintas conceptualizaciones de la violencia contra la mujer, sus formas de preservación y reproducción, en ciertas regiones del país; también se agrega información de las mediciones de los crímenes, derivadas de Semáforo Delictivo, entre los que destaca el número de

feminicidios y los factores que están asociados a la violencia; también se presenta el marco jurídico con relación a la seguridad en México. La problemática es relevante por la violencia que las mujeres sufren en México, como es el caso de la desaparición de ellas y en feminicidios, también se muestran algunas estrategias que el Estado ha utilizado para combatir los feminicidios.

El capítulo cuatro presenta cómo han sido algunas respuestas de la ciudadanía ante la violencia en algunas zonas de la República Mexicana; esto como consecuencia de la poca eficiencia del Estado para salvaguardar su vida y para mostrar culpables. También se agrega información con relación a los sentimientos de algunos ciudadanos de Aguascalientes y del municipio de Jesús María, ante los problemas de los feminicidios que han acontecido y con ello, las acciones que han emprendido como respuesta.

El capítulo cinco describe, en dos apartados, el diseño metodológico que se aborda en esta investigación; se describen las razones por las que se decidió utilizar una aproximación etnográfica, usando observación participante y la entrevista como técnicas para obtener la información empírica etnográfica, a partir de observación participante y entrevistas; en la segunda parte, se realizó una investigación documental de algunos casos de feminicidio que acontecieron en Aguascalientes, con el objetivo de conocer cuál había sido la participación ciudadana ante estos hechos.

El capítulo seis muestra el caso de Aguascalientes, para ello se hace una descripción del estado, junto con las estadísticas de los sus Semáforos Delictivos. También se presentan algunos casos de feminicidio ocurridos en la entidad; , como parte del contexto, para detallar las narraciones de los dos casos en los que se centra esta investigación.

El capítulo siete despliega, el análisis y discusión de los resultados que se obtuvieron de la investigación documental y etnográfica realizada en la comunidad de Jesús María, a partir del caso de Magui y de Noemí, como emblemáticos de la problemática y de la participación ciudadana que se dio durante las investigaciones de la muerte de ambas, y la organización ciudadana que se ha seguido dando para el caso de Magui.

Estos dos casos han sido un parte aguas para la población hidrocálida, más acostumbrada a la tranquilidad y a la seguridad, pues ha evidenciado lo cercana que es la violencia en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Además, para el caso de Magui, la organización que inició entre su familia ha llegado a involucrar a diferentes actores sociales que se han interesado por la comunidad y su familia, para que se enfocaran en atender otros problemas que se observan en distintas

comunidades de Jesús María, como, por ejemplo, el tema de los suicidios, la drogadicción y la falta de oportunidades para los jóvenes; también se analizan algunos otros casos de feminicidio, con el fin de conocer cuál fue la respuesta ciudadana ante el caso.

Por último, el capítulo ocho muestra las conclusiones obtenidas del análisis de la información, lo cual permite contestar las dos preguntas que guiaron la investigación; con el fin de conocer cuál había sido la experiencia de esta ciudadanía y cuáles habían sido los resultados que habían obtenido en su actuar. También se ofrecen recomendaciones para trabajos futuros, los cuales pueden servir como directrices para las agendas públicas, en la creación de talleres y programas enfocados a la ciudadanía.



Capítulo 1: Planteamiento del problema

El tema de la violencia y de la inseguridad en México se han vuelto una de las grandes crisis en el país; este tema no sólo se encuentra en México, el problema es mundial y debido a esto “ha adquirido carta de naturalidad tanto en el mundo de la academia como en el de la política y el del ejercicio del gobierno” (Valero, s/f: 1). De acuerdo a la autora, este problema se encuentra identificado como prioritario en las agendas públicas y privadas, con el fin de que sea abordado por la administración pública en forma efectiva; incluso, se han hecho recomendaciones a nivel internacional para enfrentarlo. Es responsabilidad del gobierno proveer a los ciudadanos paz y seguridad, por ello, las agendas públicas deben estar preparadas para la contención de la violencia (Useche y Pérez, 2018), pero para esto se deben dejar de lado las agendas ya existentes, con el fin de poner en marcha nuevas formas de incorporar a la juventud en la vida social.

México vive distintos tipos de violencia, en particular, contra la mujer; esta se puede observar en la intrafamiliar, feminicidios, lesiones y desapariciones; sin embargo, los resultados que han mostrado las autoridades muestran que estos crímenes no se han reducido, al contrario, se han elevado exponencialmente. Sin embargo, Ocampo-Banda (2008) establece que este problema no es reciente, sólo es la consecuencia de años de mal gobierno (Regil, 2012) que no se encargaron de crear agendas de paz en su momento; sumado a esto, la educación no se ha enfocado en visibilizar la violencia contra las mujeres, en particular, el feminicidio.

El Estado se ha vuelto una máquina de guerra, la cual busca asesinar a quien le parezca inoportuno, como es el caso de la ciudadanía indeseada, en particular, de quienes son considerados como rebeldes, conflictivos, de los pobres y enfermos, de las mujeres y de cualquier persona que no comulgue con los poderes hegemónicos (Regil, 2012); un ejemplo de esto fue el Movimiento del 68, los cuales buscaban luchar por sus libertades, por la justicia y por una vida sin violencia (CNDHb, s/f); este tuvo grandes repercusiones en el ámbito social, porque era una muestra de que la ciudadanía lucharía por sus derechos. De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDHb) (s/f) el Estado intervino en un asunto que era particular, ya que “...habían sido agredidos por los granaderos, las guardias presidenciales y el servicio secreto, y reprobaron el llamado de la FNET a la policía para intervenir en las manifestaciones” (s/p); en los años 70’s el Estado buscaba infundir miedo en la ciudadanía, para poder controlar a los que consideraba como no deseados (Gravante, 2018). Sin embargo, en los últimos años el Estado ha utilizado formas más sofisticadas

de controlar como, por ejemplo, el uso de las redes sociales o al propagar *fake news*, por medio del incremento de precios o el despido injustificado de trabajadores.

En 2014 aconteció la Desaparición Forzada de los Estudiantes en Ayotzinapa, quienes de acuerdo a Gravante (2018) fueron desaparecidos por el Estado y por miembros del crimen organizado, también gracias a grabaciones y pruebas ofrecidas por medios de comunicación y por sobrevivientes señalaron al Ejército, pero nunca se comprobó. De acuerdo a Gravante (2018) este crimen es la suma de negociaciones entre todos los poderes, donde incluso el poder del narco mostró ser más poderoso que el Estado.

1.1 ¿Qué sucede en México?

Los estados mexicanos que tienen colindancia con la frontera de Estados Unidos experimentan formas de violencia distintas a los que colindan con Guatemala. Por ello, la violencia que se vive es distinta en cada zona; la violencia y la inseguridad se han convertido en una problemática compleja; más allá de un tema de número de muertos y de robos, radica en que existen distintas violencias, las cuales son ejercidas a distintas poblaciones, en particular, hacia las poblaciones más vulnerables, como son los niños, adultos mayores, miembros de la diversidad sexual y mujeres.

Específicamente con referencia a las mujeres, se observa cómo la violencia atraviesa sus cuerpos, a través diversas formas de violencia, como las violaciones, secuestros y especialmente feminicidios¹; esto ha dado como consecuencia que los ciudadanos tengan sentimientos de incertidumbre y de miedo; esto ha dado como consecuencia que los ciudadanos se vuelvan indiferentes ante una situación que no les atañe por no ser ellos las víctimas directas y otros se han vuelto activos para tratar de darle solución.

Las cifras de violencia a lo largo del país y la poca eficacia del Estado por solucionar estos problemas han dado como consecuencia que la ciudadanía tenga que callar, para ser controlado por el Estado; el terror y el miedo son formas de control; Mmembe (2011) ya lo planteaba con relación a las dictaduras que han existido en África, de acuerdo al autor, esto da como consecuencia que los ciudadanos tengan menos respeto por las autoridades y fomenta apatía por el Estado; sumado a esto, Elizondo (2000) y Ocampo-Banda (2008) añaden que tampoco creen en los partidos políticos

¹ Asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer, el cual sucede de forma violenta.

ni en los gobiernos; Ocampo-Banda (2008) suma que la ciudadanía siente desesperanza por la falta de acción de las autoridades ante el alto índice de delincuencia y crimen organizado; de acuerdo al autor el Estado ha hecho poco para resolver estos problemas y, por el contrario, se hace partícipe de esta problemática; en palabras del autor, los gobiernos se encargan del pueblo: de silenciarlo y de crear en las personas un sentido de conformismo.

El Semáforo Delictivo Nacional (2021), instrumento encargado de medir los crímenes en México, muestra que la violencia ha decrecido desde 2015, año en el que comienza a funcionar dicho instrumento, hasta el 2021; la ciudadanía se ha incentivado, poco a poco, a hacer acciones, competentes al gobierno, como atrapar a los criminales, crear proyectos sociales y a encontrar a las miles de personas desaparecidas y asesinadas en el país; estas acciones se han convertido en la creación de grupos como Búsqueda Nacional en Vida, Colectiva Raíz Violeta, Nuestras Hijas de regreso a casa, entre otras más; estos grupos han sido creados la ciudadanía y en algunos casos sí ha existido un trabajo colaborativo entre las autoridades y ellos, como por ejemplo, Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y los observatorios; estos, en la mayoría de los casos se han consolidado como organizaciones no gubernamentales

Existen algunos grupos que trabajan de manera autónoma, como las colectivas feministas; estas se han manifestado constantemente para visibilizar la violencia no solamente hacia las mujeres, también para la creación de proyectos orientados a localizar personas desaparecidas, rescatar niños violentados, pero especialmente a velar por la vida y la integridad de las mujeres.

Los colectivos se han enfocado a la situación de violencia en el país, desde la perspectiva de violencia familiar, hasta las desapariciones y violencia reproductiva. Los estados con más colectivos son pertenecientes a la región sureste, lo que podría estar relacionado a que la ciudadanía organizada de estos sitios considera que los organismos ya implementados no son suficientes para atacar al problema.

Es responsabilidad del Estado controlar y erradicar las acciones de los criminales; sin embargo, los resultados y la percepción de la ciudadanía muestran otra cosa; los delitos, la corrupción y la forma en cómo el gobierno se ha manejado merman la justicia en el país. Sumado a esto, los mecanismos de denuncia y las personas a cargo de esto se movilizan de manera lenta, si no es que inexistente para coincidir en afirmar que los mecanismos de denuncia ni las autoridades muestran resultados (Elizondo, 2000). La impunidad ha creado que los ciudadanos ya no crean en la justicia, por el

contrario, se criminaliza a las víctimas ante situaciones de defensa propia, lo que ha dado como consecuencia que realicen otras acciones en donde no se involucre a la policía, con el fin de poder hacer justicia con su propia mano.

Los medios de comunicación muestran a México como un país peligroso donde acontecen homicidios, secuestros, robos, entre otros más; los “Territorios de muerte” están localizados en distintas partes de la República Mexicana. Calveiro (2021) los ha llamado así debido a que su ubicación geográfica permite que sean zonas estratégicas para los grupos criminales. En dichos sitios se ejercen distintos tipos de violencia, entre ellos “asesinatos, feminicidios, desplazamiento forzado y, desde luego, desaparición de personas (p.44)”; se considera que estos territorios no son estados de la República completos, ni municipios completos, son lugares muy específicos en zonas muy particulares donde se han encontrado múltiples fosas clandestinas y se han desaparecido cientos de personas en muy poco tiempo, en donde, la autora señala que “fueron posibles con la participación, complicidad o anuencia de las agencias de seguridad, sean policías locales, estatales, federales o fuerzas militares asentadas en esos territorios” (p.44). Estas zonas se encuentran en espacios municipales pero que tienen el permiso de los de “arriba”, para desaparecer, asesinar, secuestrar a los individuos de dicho lugar, en todo caso, quien levanta la voz es silenciado de una u otra manera (Calveiro, 2021). Un ejemplo representativo fue el caso de los 43 de Ayotzinapa, quienes fueron levantados por policías municipales por una orden recibida por “los de arriba”.

1.2 El caso de las mujeres desaparecidas y asesinadas en México

De acuerdo a Juárez, Botero y Grisales (2020) la violencia hacia las mujeres comenzó a hacerse visible por las mujeres desaparecidas y/o asesinadas entre 1993 y 2006, quienes, en la mayoría de los casos iban o venían de camino a sus trabajos como a las maquilas u hogares, las maquilas, en Ciudad Juárez. Cabe mencionar que desde 1993 se empezaron a hacer manifestaciones públicas con el fin de protestar por la violencia y para exigir que se encontraran a los culpables, también los colectivos y activistas comenzaron a documentar los casos con el fin de llevar un registro de cuántas mujeres desaparecidas y asesinadas había.

Las calles y los espacios públicos no son el problema de México, pues, de acuerdo a Arteta (2020), los homicidios a mujeres que sucedieron en 2004, el 48% se perpetuó en sus hogares, así como en el 2017, el 29%. Esto se puede explicar de acuerdo al estado civil de las víctimas, de acuerdo a la autora, los homicidios que suceden en los hogares están relacionados a las parejas sentimentales

de la víctima, por el contrario, las mujeres que son asesinadas en la vía pública, en su mayoría son solteras. Esto quiere decir, que no se trata de criminales como los llamados narcos, se trata de hombres que trabajan legalmente y tienen una familia, sin embargo, la violencia está tan arraigada en México que forma parte de la vida cotidiana de las mujeres.

Comprender el fenómeno de la violencia en México y, de manera particular, la violencia hacia las mujeres de manera integral puede ayudar a visibilizar el problema y a impulsar leyes y programas que atiendan las necesidades específicas de las mujeres, así como visibilizar los problemas que les atañen por su condición de género.

1.3 ¿Qué papel juega la participación ciudadana para combatir la violencia?

De acuerdo a Bauman (2002), “el mundo contemporáneo es un *container* lleno hasta el borde del miedo y de la desesperación flotantes, que buscan desesperadamente una salida”, (p.23), esto se ha observado en los últimos años; no sólo se visualiza a través de las actitudes de los ciudadanos, también, con un énfasis particular, en las acciones que realizan como ciudadanía; su miedo permite que se tomen decisiones desesperadas, dando como consecuencia acciones improvisadas y mal calculadas; en la búsqueda de erradicar la violencia, son ellos mismos que crean más violencia, a través de la compra de armas, de manera legal o no, para protegerse, así como dando palizas a personas sospechosas de un barrio.

Tradicionalmente los partidos políticos han sido los encargados de organizar la participación ciudadana en torno a sus plataformas políticas, a través de distintos mecanismos como por ejemplo, representantes vecinales, o causas sociales como grupos pro familia y asociaciones civiles que reciben apoyo del gobierno; sin embargo, es importante mencionar que para lo que este estudio interesa se tomaron como informantes clave miembros de la ciudadanía que no pertenecían a algún grupo que reciba apoyo gubernamental (organizaciones gubernamentales o grupos ya propiamente consolidados que reciben algún apoyo de alguna institución) pero que decidieron organizarse debido a alguna problemática social y buscaron mejorar su vida en comunidad, haciéndolo de manera autogestiva.

Los estudios de Añez, López y Suárez (2003); Ministerio de Educación de Colombia (MEN) (2004) y de Nieto y Romero (2011) destacan la participación y organización ciudadana tradicional; sin embargo, en los últimos años se visibilizan otros tipos de participación ciudadana, los cuales, no necesariamente son considerados como los formales o los enseñados en la educación académica

formal, pero que se han llevado a cabo, de manera autogestiva, ante la poca efectividad del Estado por responder las necesidades de la ciudadanía.

Las necesidades que cada estado tiene, son distintas entre sí, pero los ciudadanos se han unido para no ser víctimas de la violencia, un ejemplo de esto fue que mujeres se han unido para formar colectivos; esto ha dado como consecuencia la creación de programas sociales como Vecino vigilante, en donde son ellos mismos quienes protegen sus casas habitación; también, la creación de grupos (colectivos), que velan por los derechos de los más vulnerables o que buscan personas desaparecidas: Frente Cívico sinaloense, Colectivo Feminista de Xalapa, Red Mesa de Mujeres de Juárez, Feministas peninsulares, Carnal colectivo, Las del Aquelarre, Luchadoras, entre muchos más.

La participación ciudadana se ha ido transformando en los últimos años; tiempo atrás la forma de ejercerla era a través del voto electoral pero hoy en día, además de esto, la ciudadanía se organiza para que sean ellos mismos los encargados de darle solución a los problemas de su entidad; incluso, Regil (2012) destaca la importancia de la participación ciudadana como medio para “salvar” al país, ante la falta de políticas estatales.

Se decidió realizar el estudio en Aguascalientes porque años atrás este delito no estaba contemplado en el Código Penal, es hasta el 2019 que se estipula el primero; esto no quiere decir que antes no hubiesen ocurrido; sin embargo, poco a poco las movilizaciones de mujeres y de otros grupos como de la comunidad LGBTTIQ y vecinales se han organizado ante la necesidad de paz y ante la falta de seguridad en la entidad.

Los feminicidios en México han llamado la atención de manera internacional por su crueldad y cantidad y Aguascalientes también, por no ser considerada como una ciudad en donde feminicidios acontecieran, incluso, el feminicidio no estaba contemplado en las leyes de la entidad; sin embargo, esta investigación presenta datos obtenidos de un trabajo etnográfico y documental, a partir de dos feminicidios ocurridos en la entidad, el de Magui y el de Andrea Noemí; cabe mencionar que se eligieron estos casos porque sirvieron como aglutinante para la movilización de la ciudadanía hidrocálida, además, porque en el caso de Magui, sus familiares aún siguen ejerciendo su participación ciudadana.

Por ello, esta investigación tiene como objetivo conocer cuáles son las formas de participación ciudadana en Aguascalientes a raíz de dos casos de feminicidio acontecidos en la entidad. La

pregunta que guía el estudio es: ¿Cómo ha sido la participación ciudadana en Aguascalientes, a partir de dos casos de feminicidio?, planteando las siguientes preguntas específicas 1) ¿Cuál es la experiencia de los ciudadanos que participan de manera activa para mejorar su entorno, a partir de un feminicidio? y 2) ¿Qué resultados obtuvieron los ciudadanos que participaron en acciones derivadas de dos feminicidios?

1.4 Justificación

Una razón esencial que justifica este trabajo de investigación es que contribuirá a tener una visión sociocultural del tema de la participación ciudadana; el tema se ha trabajado desde distintas aristas como las ciencias políticas, la sociología, la pedagogía. Estudiar la participación ciudadana, en particular, la que se ejerce como respuesta a la violencia contra la mujer, en el caso de los feminicidios es de suma importancia porque describe las necesidades de la población ante este fenómeno; particularmente el tema de la participación ciudadana es importante en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, quien la ha reconocido como clave para la mejora del país.

Este trabajo tiene el objetivo de analizar la participación ciudadana que surge en Aguascalientes, a partir de hechos violentos contra la mujer, como el feminicidio, aunque no hayan sido tipificados por las autoridades como tal. Una aproximación a la participación ciudadana busca ofrecer elementos para hacer operativa la promoción de la participación ciudadana, a partir de dos casos: el feminicidio de Magui y el de Andrea Noemí; el primero a partir de una metodología etnográfica y el segundo, a partir de una revisión documental. Se utilizaron estas dos metodologías se pudo comprender de una manera más integral el problema, porque, a pesar de que se trataba del mismo crimen, un feminicidio, la participación que se dio en Aguascalientes se dio de manera distinta, su duración también fue diferente, todo esto porque la vida de las jóvenes era distinta entre sí, lo que ocasionó que el crimen se visualizara de manera diferente en cada caso.

Los hallazgos de esta investigación podrán ser insumo para la creación de agendas públicas relacionadas con la participación ciudadana, así como con su difusión entre la población; además permite tener un panorama general sobre el tema en cuestión, en particular ante un problema en el cual el Estado ha mostrado pocos resultados e insuficientes resoluciones a pesar de que en el discurso se ha manifestado interés por atender las problemáticas nacionales, a partir de la promoción de la participación ciudadana.

Capítulo 2: La participación ciudadana y la democracia

Este apartado presenta los conceptos de participación ciudadana y sus tipos, con el fin de comprender que el fenómeno de la participación va más allá del voto electoral; por el contrario, la participación ciudadana informal o no convencional se encuentra presente, por motivos relacionados a la falta de oportunidades, inherentes a un sector de la población, para ejercer la ciudadanía en forma tradicional, lo que hace factible la asociación entre ellos, en lugar de asistir a una casilla para votar por un político que usualmente no se conoce. Estas nuevas formas de participación ciudadana han permitido que la ciudadanía se involucre, no solo en la toma de decisiones con relación a sus representantes, también en una participación activa en la solución de los problemas de su entidad.

También se establece la importancia de ejercer y de promover la participación ciudadana para lograr una democracia; sin embargo, para que esto suceda las autoridades deben considerar la formación ciudadana como una prioridad; porque la participación ciudadana no es algo nato, con lo que el ciudadano nazca y sea capaz de ejercer sin ser enseñado a hacerlo, por ello, es de suma importancia establecer que la participación ciudadana no solo es responsabilidad de la ciudadanía, también es del Estado.

2.1 La participación ciudadana en México

A lo largo de los años, la participación ciudadana se ha reformulado, para estar presente no sólo en la esfera política; busca estar en todos los círculos, con el fin de motivar a la ciudadanía a interesarse más por el mejoramiento de su entorno. Hoy en día, se puede encontrar en lugares informales y concurridos como cafés, escuelas, bibliotecas y en las calles (García-Canclini, 1989), como consecuencia de la desconfianza a los partidos políticos, políticos e instituciones; se puede establecer que la participación ciudadana se ejerce más en los espacios públicos e informales que en los centros formales, dedicados a la misma.

Pero este problema es mucho más complejo de lo que los gobiernos intentan descifrar. De acuerdo a Murillo y Castañeda (2007) los ciudadanos no se interesan por su entorno, en especial los jóvenes; estos actores sociales resultan muy importantes pues serán los próximos encargados de la toma de decisiones; esta desilusión por el país tiene muchos factores, por ejemplo, la corrupción, la falta de oportunidades, la pérdida de algunos valores como la solidaridad, hoy en día el mundo se enfrenta

a problemas de desconfianza, de convivencia, y de violencia, así como de pobreza y de discriminación (Murillo y Castañeda, 2007).

Existe una evidente necesidad de acrecentar los niveles de participación ciudadana de la población en general, de manera particular en jóvenes entre los 18 y 30 años, esto porque son los jóvenes quienes muestran rechazo por participar en la vida política y democrática de su país (Regil, 2012); el voto es visto como algo inservible, cambiable por comida, despensas o favores y, por ello, los jóvenes no consideran el voto como algo valioso, pues al final los candidatos electos olvidan sus promesas de campaña y solo se preocupan por los intereses de su partido y los personales (Regil, 2012).

Sin embargo, el tema de la precariedad laboral y la falta de empleos, el mal servicio público, entre otros problemas más, generan sentimientos de incertidumbre, ante una situación insostenible para miles de familias. Hoy en día, la gran parte de la ciudadanía en México se encuentra en pobreza, por ello, busca distintas formas de poder sobrevivir, aun cuando sea a través de actividades ilícitas; de acuerdo a Aguilar (2011) la consecuencia de este problema es que los jóvenes no se integran en su comunidad y esto a la larga, da como resultado apatía por un sistema que no realiza actividades ni programas específicos para que la juventud salga adelante; esto se vuelve un círculo en donde el Estado no interviene por ellos, la juventud no interviene y se vuelve un ciclo.

La apatía prevalece en los ciudadanos, por ello, se debe de cuidar que esta se active, que se desarrolle y se incentive, Elizondo (2000) presenta un informe de la Encuesta Nacional sobre Cultura de la Legalidad, la cual se realizó en 1998, este muestra que el 59% de los encuestados no creen en la justicia; el 39% cree que la corrupción es la vía más fácil para arreglar un problema y el 32% señala que el romper no es tan malo, lo que resulta malo es ser “cachado en la movida”; el 43% cree que las personas que están en algún puesto de gobierno son corruptas (Elizondo, 2000:119); esto arroja un acercamiento de lo que el país y los mexicanos viven, actúan y piensan. Pero, ante la situación de apatía que se vive hacia una cultura de legalidad y de respeto a las instituciones, en particular desde el punto de vista de los jóvenes, un porcentaje considerable, cercano al 50% no tiene interés por la política (49.65%); de acuerdo a un estudio realizado por la Secretaría de la Juventud de Aguascalientes, en el 2014. Dicho estudio también muestra las distintas formas de participar, y los resultados mostraron que el 38% no hace ninguna acción, 35% por medio del voto electoral, 14% por medio de la consulta ciudadana y 12% en la asistencia a

marchas o manifestaciones pacíficas; dichas formas de participación son las inculcadas desde la educación básica; sin embargo, el alto porcentaje de nulas acciones para ejercer la participación ciudadana demuestra una falta de ella; la participación ciudadana no debe ser presionada, esta debe ser libre, y no se puede forzar a ningún ciudadano a participar en asuntos públicos, tampoco se le puede impulsar a cambiar la forma en que ha decidido ejercer su participación (2014^a) por esta razón se debe desarrollar el interés genuino de la ciudadanía por mejorar su entorno, esto volvería a los ciudadanos en actores sociales activos, los cuales buscan darle solución a sus problemas, pues no todo puede recaer en la responsabilidad del Estado.

Se ha observado que esperar a que el Estado reaccione ante la ola de violencia que se vive hoy en día es desgastante, porque los resultados se observan a la distancia y conlleva tiempo, dinero y esfuerzo, y en algunas ocasiones no se percibe, también porque se observan más crímenes y apatía; por ello, la ciudadanía debe participar en la prevención del delito desde su perspectiva; también es necesario visibilizar y cuidar los derechos humanos de los más vulnerables, los inmigrantes, los indígenas, los homosexuales, los niños y las mujeres. Hoy en día existe una oleada de crímenes contra estos grupos sociales debido a los discursos de odio que se propagan en la sociedad, estos conflictos se expanden por todo el mundo y son más comunes cada vez; es por ello que se deben de reconocer a estos actores sociales de igual manera, a los favorecidos.

De acuerdo a Alberich (2014) la participación ciudadana está fundamentada en tres aspectos, los cuales sirven como base para construirla: poder, saber y querer. El poder se logra a través de normas y mecanismos implementados para fomentarla, y aquí es donde interviene el Estado, si éste no interviene en fomentarla, no existirán las vías para que la ciudadanía participe; el saber se refiere a las habilidades, conocimientos y aptitudes, los cuales son necesarias para mejorar el entorno en el que se vive.

Sin embargo, en México han existido momentos de participación ciudadana que el Estado no ha podido controlar, como El movimiento del 68 y el terremoto ocurrido en 1985. Estos fueron fenómenos clave porque demostraron cómo la participación de la ciudadanía es incentivada por un momento social emblemático; el caso del 68 desencadenó que cientos de mexicanos se interesaran por la opresión y por las violaciones de derechos del Estado hacia el pueblo; también el terremoto que aconteció en Ciudad de México años después fue el rompe aguas en un momento de caos, donde los ciudadanos necesitaban unir fuerzas para salir adelante ante tal desastre.

Pero, no todo está en manos de los ciudadanos, de acuerdo a González (2001), la ciudadanía no puede ejercer su participación ciudadana tan fácilmente, derivando a la imposibilidad para construir la democracia; la ciudadanía no puede construirla si no tiene conocimientos sobre ella, si los tiene puede dar como consecuencia que su toma de decisiones sea responsable (IFE, 2014^a); un caso ejemplar de cómo el conocimiento es la base de las decisiones responsables de la democracia es el actuar de los mexicanos en los últimos años; en 2018 la votación fue histórica, como resultado del hartazgo y molestia frente a los sexenios anteriores; sin embargo, cuando la ciudadanía considera meramente la personalidad o los apoyos económicos brindados durante las campañas electorales se toman decisiones irresponsables por el desconocimiento de conocer si es el mejor candidato para gobernar.

De acuerdo a Nateras (2018) la ciudadanía está conformada por personas, las cuales pueden participar en sociedad; esto quiere decir que se visibiliza a quienes pueden tomar decisiones para el mejoramiento de una entidad; de acuerdo al autor esto tiene importancia ya que “la posibilidad de incidir en la toma de decisiones es fundamental para decidir qué actitudes, comportamientos, compromisos y responsabilidades asumirán frente a los otros” (2018: s/p). González (2001) considera que las acciones que realizan se conocen, aprenden y se ejercen a lo largo del tiempo, además de estar apoyado por actitudes y valores; por medio de una actitud primeramente personal, se desarrollan y ejercen en la esfera política, social y cultural; revisar y analizar cuáles son los contenidos curriculares dentro de la educación mexicana permitirá corroborar si hay una coherencia entre los temas enseñados y la práctica.

Uno de los cuestionamientos que realiza González (2001) es respecto a ser o hacer ciudadanía; para dar respuesta, es necesario retomar los Pilares de la Educación, los cuales presentó Delors (1994) en los años noventa, en donde exponía la importancia de conectar todas las habilidades de una persona, no sólo el saber; explica que es necesario aprender a vivir, aprender a hacer, aprender a conocer y aprender a ser; con todos estos pilares se fundamenta la educación actual, por ello es que se han implementado de manera vigorosa las competencias en la educación, es necesario saber que la escuela no es el único sitio donde la educación contiene pilares, también incluyen a la educación no formal.

Para que la educación relacionada a la formación ciudadana se dé es necesario que el mismo sistema educativo le reconozca la importancia como se le da a las materias de matemáticas y de

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

español; también se debe capacitar de manera particular al personal docente encargado de las materias, no por ser una materia de relleno, sino una de las más importantes porque se observa que los mexicanos carecen de esta empatía a cuestiones de esta índole, área que debería preocupar a los ciudadanos que buscan el bienestar y mejoramiento de su entorno, de esta manera se convertirá en una necesidad ejercer la ciudadanía y ser un buen ciudadano que busca distintas formas de ejercer la democracia y el mejoramiento del país.

González (2001) retoma de Ramírez, el concepto de ciudadanía para referirse al “conjunto de ciudadanos activos o al reconocimiento del estatus político de los sujetos como ciudadanización” (p.89), también retoma otra definición del mismo autor, el cual se refiere a “la política ciudadana, prácticas y movimientos ciudadanos” (p.89). Para la autora, la ciudadanía debe ser relacionada a los derechos, pero también al actuar, a las prácticas que realizan los ciudadanos para el mejoramiento de su localidad y país. González (2001) establece que la ciudadanía se refiere a un conjunto de personas que no sólo se consideran ciudadanos por pertenecer a un territorio, sino también por su actuar; sin embargo, agregar un hacer para el ciudadano sería lo más esperable.

Existen distintos tipos de participación ciudadana, entre ellas, la relacionada a formar parte de grupos sociales; sin embargo, de acuerdo a Ramírez (1995), los que están relacionados a fines políticos y de manera general, a asuntos sociales, son los que más alejan a la ciudadanía del ejercicio de su participación; la población, acostumbrada a los mismos discursos de los partidos políticos y de la política misma, busca agruparse en asociaciones que no tengan vínculos con estos temas.

Ahora bien, Ramírez (1995) hace anotaciones sobre la escasez de trabajos con respecto al tema de la participación ciudadana, vista desde un punto de vista sociopolítico; si bien es cierto esto, también es necesario señalar que existe poca información desde todas las aristas. Hoy en día el tema en general de la política está muy de moda porque a diferencia de décadas atrás, cualquier persona puede emitir su propia opinión al respecto; la cantidad de estudios e investigaciones sobre el tema sigue siendo escasa, pues la mayoría se enfoca al tema electoral, así como las obligaciones de los ciudadanos, es necesario que se cuente con información con respecto a las formas de participación ciudadana y las responsabilidades que los ciudadanos tienen hacia su país.

En los últimos años, la ciudadanía se ha organizado para proveer herramientas para la sociedad, desde distintos puntos, uno de ellos, por ejemplo, son los grupos que se juntan para buscar personas

desaparecidas, otros están enfocados en personas en situación de calle, algunos otros en ofrecer asesoría legal gratuita, con el fin de que sus derechos no se vean atropellados.

2.2 Conceptos de participación ciudadana

Para poder comprender el tema que esta investigación atañe es necesario revisar los conceptos de participación ciudadana, con el fin de analizar de qué se trata realmente; si se está llevando a cabo o si el Estado interviene para su ejercicio.

Primero que nada, es importante señalar que no se nace con participación ciudadana, por ello, requiere que se desarrollen habilidades, conocimientos y actitudes que lleven a la ciudadanía a comprenderla para poder ejercerla; en los últimos años se ha tomado en cuenta el voto electoral como única forma de participación ciudadana, esto porque así se ha enseñado en la educación básica, sin embargo, la participación ciudadana va más allá que la elección de los representantes de una localidad, de acuerdo al Instituto Federal Electoral (IFE) (2014^a) la participación ciudadana son acciones que los habitantes de un lugar realizan con el fin de darle rumbo a la vida social de dicha entidad; similar a esta definición, Eisenstadt y Yelle (2012) establecen que es “la intervención directa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones” (p.273); por otro lado, Rendón (2006) en Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) (2006) establece que se trata de una intervención personal del ciudadano, la cual realiza de manera voluntaria y consciente de sus acciones, hacia los asuntos de la vida pública. De una manera más general, Alberich (2004) define el término como intervenciones que los ciudadanos realizan en asuntos que pudieran afectarle, resultando en acciones superiores al simple voto electoral.

Crespo-Sánchez (2019) establece que la participación ciudadana se debe pensar más que solo un concepto, ya que para el autor, es “un modelo por medio del cual el gobierno facilita el proceso para que la comunidad, con sustento en sus necesidades, lleve a cabo la gestión requerida, descubra sus propios recursos y desarrolle las soluciones que satisfagan sus necesidades a través de decisiones compartidas”(p.105), con esta definición se establece que el Estado es el actor social que permite la participación ciudadana y no el mismo ciudadano, como su nombre lo alude.

Si el Estado no propicia las condiciones adecuadas para que la ciudadanía ejerza su participación, esta no se podrá llevarla a cabo, el espacio público debe estar previsto, porque no se puede dar de

forma privada, debido a que el objetivo es crear lazos entre el Estado y su pueblo; con el fin de fomentar conciencia por el bien común y la unión también de grupos minoritarios, “el desarrollo de habilidades sociales para dialogar, negociar, resolver conflictos y conciliar intereses; la promoción de la tolerancia ante la diferencia; el favorecimiento de la reciprocidad y la pluralidad; y por último, la apropiación ciudadana de los proyectos para defenderlos y disminuir la presión de los opositores” (Crespo-Sánchez, 2019:105). Para ello, utilizan asambleas y reuniones, en donde asisten representantes de un grupo social; sin embargo, no existe una garantía de que la selección de estos individuos sea representativa. Orenday (2018) establece que la participación ciudadana “se trata de participar en su comunidad en torno a la vida de dicho grupo social” (p.129), todo esto dando como consecuencia que la democracia se pueda desarrollar.

Por otro lado, Alguacil (2005) establece que la participación ciudadana es un proceso, el cual no necesariamente es institucionalizado; por el contrario, es informal, porque se desarrolla en la cotidianidad de los individuos, dentro de un espacio particular y temporal, en donde se llevan a cabo procesos de negociación entre el Estado y el pueblo. Esta investigación retoma este concepto porque es de interés conocer las formas informales o no convencionales (por no ser las institucionalizadas) en las que los ciudadanos interactúan con el Estado, en particular, ante múltiples crisis que el gobierno no ha sabido afrontar como lo es el tema del feminicidio.

2.3 Tipos de participación ciudadana

A lo largo de los años, la educación básica ha enseñado, a través de los libros de texto y el currículo, que la participación ciudadana está relacionada al voto electoral y al derecho de ser votado; sin embargo, esto solo es un vértice de la participación ciudadana pues existen múltiples formas de participar, para darle solución a los problemas de una entidad.

Vallès (en IFE, 2014b) tipifica a la participación ciudadana en convencional y no convencional; la primera, trata de acciones ya establecidas por el gobierno, las cuales tienen como objetivo promover, de forma positiva lo que ya existe en la comunidad y en la forma de gobierno; por otro lado, la no convencional son acciones que realiza la ciudadanía para mostrar rechazo e insatisfacción a lo que ya se tiene.

Por otro lado, Rendón (2006) en CESOP (2006) divide la participación ciudadana en dos grupos, la social y la política. La primera está relacionada a los vínculos y relaciones entre los actores

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

sociales, por citar un ejemplo, entre la ciudadanía y el Estado; por ello, las acciones que se realizan están establecidas para satisfacer las necesidades de la ciudadanía; un punto importante a mencionar es que la ciudadanía es la única en poder ejercerla.

Reyes-Lagunes y Bedolla (2012) separan la participación en dos vertientes, la cívica y política; la cívica está relacionada a acciones, realizadas por la ciudadanía, para mejorar su entorno mediante la toma de decisiones; la política tiene que ver con acciones relacionadas al gobierno, por ejemplo, las manifestaciones y el derecho a votar.

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) (2012) agrupa a la participación ciudadana de manera más sistemática en cuatro grupos, la electoral, relacionada al derecho de votar y su actitud con relación a esto; la asociativa, establecida como la formación de grupos sociales, los cuales tienen un objetivo particular como son hacer deporte, ayudar a personas vulnerables, etc.; la del activismo de protesta, relacionada al derecho de manifestarse con el fin de mostrar las inconformidades de la ciudadanía, de manera pública; y el apoyo a la democracia y confianza en las instituciones públicas, relacionada a actitudes y acciones de los ciudadanos hacia las instituciones públicas.

Vergara-Lope y Hevia (2012) la clasifican en dimensiones; la electoral, relacionada al derecho de votar y ser votado y de participar en la organización de elecciones; la opinativa, relacionada al derecho de opinión sobre servicios, instituciones y programas, en el espacio público; la asociativa, con respecto al derecho de reunión en grupos sin fines de lucro y; la cívica, con relación al comportamiento ciudadano y las normas de convivencia. Sin embargo, CESOP (2006) parte de la premisa que la participación no está dividida en grupos, por el contrario, está relacionado al grado de acción. El primer grado es la información, el segundo, la consulta de los ciudadanos a esta información, el tercero a la decisión de intervenir; el cuarto, el control y por último a la realización de las acciones.

Cabe mencionar que esta investigación no consideró ningún tipo de participación ciudadana en particular, porque el objetivo era conocer qué acciones emprendía la ciudadanía, a raíz de dos feminicidios acontecidos en Aguascalientes.

2.4 La participación ciudadana como camino para reducir la violencia contra las mujeres

De acuerdo a González (2001) la participación de la ciudadanía permite ejercer la democracia; sin embargo, para ello, se necesita tener conocimiento antes de actuar; un caso ejemplar de cómo el

conocimiento es la base de las decisiones responsables de la democracia es el actuar de los mexicanos en el proceso que llevó a una iniciativa de ley, la llamada Ley tres de tres. Por ello, la ciudadanía debe conocer sus derechos y, por ende, ser capaz de defenderlos; pero tal parece que este es el problema en México (Ramírez, 1995) porque en la mayoría de los casos se desconoce sobre el tema. El conocimiento que la ciudadanía posee es el aprendido en la educación básica, formal; sin embargo, más allá de esto, no realiza ningún tipo de acción para ejercer su participación ciudadana, así como para proteger sus derechos.

Otro gran problema en México es el individualismo de la ciudadanía, en donde el ciudadano ve por sí mismo, más que por el mejoramiento de su entorno y de su comunidad; por ello, el tema es visto como apatía hacia la vida en sociedad, porque a pesar de que se tienen las herramientas para hacer algo al respecto, no se hace; por ello, Regil (212) hace un llamado para la ciudadanía, con el fin de unir esfuerzos para mejorar el país, de acuerdo al autor, se debe dejar de lado el ego para llegar a realizar acciones en colectivo, de otra manera no se podrá lograr nada; de acuerdo al autor, cuando se trabaja en individual se obtienen pocos resultados, sin embargo, cuando se hace en colectivo se obtienen resultados; cabe recalcar que el Estado no está interesado en crear una ciudadanía activa, analítica y combativa, porque perdería su influencia, poder y privilegios; ante un grupo que exige respuestas, transparencia y una labor política.

En el tema de la participación ciudadana intervienen varios actores sociales, como los partidos políticos, por eso, no es suficiente la alternancia política; tampoco que los modelos económicos ni sociales lo hagan; los paradigmas por los cuales se rige el país es lo fundamental, porque los intereses públicos y privados están intermediados y son los que controlan toda la entidad; por ello, “para salir de esa gubernamentalidad sería necesario transformar y romper ese entramado” (Calveiro, 2021:49); es por ello que se puede establecer que ningún gobierno, partido político o representante puede cambiar la forma en cómo se han estado haciendo las cosas. Calveiro (2021) cuestiona si el sexenio de Andrés Manuel López Obrador está llevando a cabo cambios porque de acuerdo a la autora algunas acciones sí son contrarias a la gubernamentalidad anterior (neoliberal), sin embargo, otras siguen esta misma vertiente.

Es por ello que, fomentar una participación ciudadana no se puede dar así porque sí; para ello se deben dar condiciones en las que la ciudadanía esté informada de sus derechos y de sus obligaciones; de otra manera, al momento de influir en la toma de decisiones, éstas serán

irresponsables, otro de los puntos es que para ello debe haber unidad para formar grupos de ciudadanos interesados en un mismo objetivo, de lo contrario es casi imposible porque provienen de distintos contextos para que suceda de manera natural.

2.5 Estado del arte de la participación ciudadana

Los estudios que se han hecho sobre participación ciudadana están centrados en el ámbito educativo, con relación al desarrollo de las competencias ciudadanas; estas han estado presentes en los últimos años en la educación, donde se busca que la ciudadanía tenga una preparación integral. En particular Colombia ha sido uno de los países que le ha apostado a la educación ciudadana para reducir los índices de violencia en el país.

Sin embargo, es importante cuestionarse ¿porque el ámbito educativo es quien se ha encargado de un tema que compete a todos los ámbitos? Primero que nada, es imperante señalar que las competencias ciudadanas buscan desarrollar conocimientos y habilidades, las cuales pueden ser emocionales, cognitivas y comunicativas, las cuales darían como resultado la democracia (MEN, 2004^a en Orenday, 2018); por ello, deben ser estudiadas desde distintas aristas del mundo social como son la psicología, además de la educación. Otro de los análisis que se han realizado es desde el punto de vista jurídico; sin embargo, estos se quedan en meramente descriptivos; ellos analizan la participación ciudadana como una vía para llegar a la democracia; pero, no se enfocan en cómo la ciudadanía la ha desarrollado.

El análisis de las nuevas formas de participación ciudadana servirá para conocer cómo es que la ciudadanía está respondiendo, ante las necesidades del mundo contemporáneo. Es importante esta se ha modificado en los últimos años; esto no quiere decir que la ciudadanía participe ahora más que antes, pero sí está influenciado en que las nuevas formas ahora son más visibles, A continuación, se presentan los estudios que se han realizado en el tema de participación ciudadana; es importante señalar que los relacionados a las competencias ciudadanas no se consideraron porque el eje educativo no se aborde de manera sociocultural.

En 2003, Añez, López y Suárez presentaron los resultados de una investigación realizada en Venezuela, la cual tenía como objetivo explorar la participación ciudadana en temas relacionados al Estado, conociendo de esta manera los mecanismos formales para lo mismo. Para ello, realizaron una revisión sobre la constitución y sus leyes, así como de documentos que establecieran los mecanismos y lineamientos que deben seguir la ciudadanía para ejercerla. Lo que se observó es

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

que la creación de un nuevo poder municipal sería fundamental para ejercer la participación, de esta manera las pequeñas localidades pueden externar sus necesidades, a través de asamblea, comités, etc., en dichos sitios se discutiría y evaluaría todo lo relacionado a la gestión pública.

En el 2007, Maiztegui realizó una investigación en España que, si bien tenía relación con la educación, también buscaba analizar las propuestas en relación a la educación y a la ciudadanía; esto con el fin de que los actores relacionados al tema reflexionaran sobre dichas prácticas; para ello utilizó un cuestionario abierto con el fin de conocer doce casos específicos relacionados a la práctica de la educación ciudadana. La autora eligió estos casos por la idoneidad de los mismos. Los resultados mostraron que sí hay interés de los participantes por el tema y los proyectos relacionados, también durante el análisis de los proyectos los actores sí reflexionaron sobre temas como valores e identidad personal, dentro de un marco global, esto quiere decir que los objetivos de una educación ciudadana sí se están cumpliendo.

También en el 2007, Sánchez y Muriel realizaron un estudio, pero con la diferencia que este se realizó en Colombia; éste buscaba describir jurídicamente el concepto de participación ciudadana en la democracia y sus principales modalidades no tradicionales, para ello realizaron una investigación documental. Como se dijo previamente, algunos estudios jurídicos se quedan en lo descriptivo.

En el 2011, Nieto y Romero realizaron una investigación en Colombia que buscaba conocer las percepciones que tenían estudiantes de derecho sobre la democracia para identificar los referentes a la credibilidad en la democracia; para ello, realizaron un estudio cualitativo, etnográfico, a través de grupos focales y entrevistas etnográficas. Los resultados arrojaron que la universidad sí contaba con mecanismos para que sus estudiantes la ejercieran, a partir de encuentros y actividades electorales, también mostraron que los estudiantes sí creen que los procesos electorales sirven para llegar a la democracia.

En el 2015, Casas y Ávila realizaron una revisión de las iniciativas sobre la participación ciudadana en Ciudad de México, desde el gobierno manejado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), hasta llegar al Partido de la Revolución Democrática (PRD) en las últimas décadas y, de manera particular, analizaron la iniciativa de los Presupuestos Participativos impulsada por las administraciones del PRD.

En 2017, Pérez y Ochoa realizaron un estudio que buscaba conocer cuáles eran las prácticas de participación ciudadana que realizaban estudiantes de una secundaria, en México. Para obtener la información se llevó a cabo un proyecto, para comparar si existía un cambio después de haberlo tomado; se utilizó un cuestionario, observación participante y diario de campo. Los resultados mostraron que después de dicho programa sus ideas sí cambiaron.

En el 2018, Orenday realizó un estudio cuantitativo en estudiantes universitarios para conocer su nivel de participación ciudadana, a partir de un cuestionario. Los resultados mostraron que los estudiantes sí ejercen su participación, sobre todo la cívica, sin embargo, no la opinativa.

En el 2019, Contreras, et al. Llevaron a cabo una investigación documental en Chile con el fin de identificar los mecanismos de la participación ciudadana en la gestión pública, así como caracterizarlos. Para ello, primeramente, realizaron una revisión del estado del arte y de los conceptos de democracia y participación, para identificar sus principales mecanismos. Los resultados permitieron realizar una tipología de los niveles y mecanismos, también describieron factores que influían para su efectividad en la gestión pública.

También en 2019, Uzcátegui realizó un análisis para conocer el concepto de participación ciudadana, teoría sobre el tema y los factores que intervienen para su implementación en Venezuela. El diseño metodológico que utilizó fue un análisis sistemático de la información recabada, con el objetivo de hacer una síntesis sobre el tema.

2.6 La participación ciudadana como herramienta para lograr la democracia

Uno de los puntos más importantes sobre la participación ciudadana radica en que es una herramienta que le permite a un país llegar a la democracia; por ello, es necesario crear conciencia para lograr la óptima realización de la ciudadanía. Para lograr un verdadero cambio en el país, es necesario saber su historia, economía y su propia cultura; sumado a esto, es imperante que la ciudadanía se interese por el mejoramiento de su propio país, para ello, debe conocer cuál es el papel que juegan las instituciones en el desarrollo integral del ciudadano, así como cuáles son sus derechos, pero también obligaciones.

De acuerdo a Elizondo (2000) se necesita “educar” a la ciudadanía para ejercer la democracia que tanto tardó en llegar a México; Annino (1999) en Elizondo (2000) establece que el pueblo mexicano más que gozar de una democracia legítima lograda por la Independencia de México, goza de una resistencia al mismo país, porque no existe un sentimiento real de pertenencia. Pero

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

esto no sucedió solo porque sí, esto fue el resultado de años de silenciar, minimizar y marginar a la ciudadanía, por los altos poderes del Estado y de los políticos; esto sucede porque a ellos no les interesa que la ciudadanía se vuelva activa y exigente; por el contrario, se benefician de que sea pasivo y solo espere que algo mejore; sin embargo, día con día la ciudadanía va despertando de un espacio de apaciguamiento como consecuencia de la visibilización de los resultados de la participación ciudadana: la obtención de justicia y de que sus derechos no se vean atropellados.

Otro factor que influye para que la ciudadanía desconfíe de los políticos y de las instituciones es porque la clase política se va reproduciendo entre ella misma, los pobres y marginados poco pueden hacer para influir en la toma de decisiones de los ricos. En una encuesta realizada por la Corporación Andina de Fomento (CAF) (2014) se observó que gran parte de los encuestados creen que la policía no hace nada (40%); otra parte cree que la policía no es tan importante (16%), algunos otros responden tener sentimientos de miedo hacia la policía por temor a las represalias (13%) y, por último, algunos otros tienen sentimientos de desconfianza por ellos (12%). Gracias a esto se puede deducir que hace falta más estudio para conocer qué otros factores influyen a que la violencia se siga reproduciendo.

Como ya se mencionó en párrafos anteriores, es imposible que la participación ciudadana y el interés se dé porque sí; el gobierno debe informar sobre lo que acontece a nivel colectivo. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas que llevó a cabo la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (2012) la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, la mayor parte de la ciudadanía no tiene conocimientos sobre temas relacionados a las instituciones públicas y de gobierno, sólo tres de diez conocen sobre el tema; conciben estas instituciones como corruptas y no depositan su confianza en ellas. La ciudadanía siente desconfianza por los partidos políticos y por los gobiernos; de acuerdo a Posgrebinschi (2012) la sociedad se encuentra en crisis; el ciudadano de hoy siente apatía por todo lo relacionado a lo gubernamental y lo patriótico, esto es resultado de la poca eficiencia y eficacia de las autoridades.

De acuerdo a Ocampo-Banda (2008) la ciudadanía se ha encargado de hacer el trabajo de las autoridades; son ellos mismos quienes buscan la forma de proveer seguridad y servicios a la comunidad; el gobierno se ha encargado de silenciar al pueblo y crear conformismo ante la poca

ayuda que da para resolver los problemas. Esta crisis es el resultado de años de abusos y malos manejos; no es algo nuevo, es la consecuencia de años de mal gobierno (Regil, 2012).

De acuerdo a Meixueiro (2006) en CESOP, (2006) no existe un interés de la ciudadanía hacia la política, de acuerdo a la Encuesta Nacional Electoral de 2003 la percepción de la política, el gobierno, sus representantes y sus acciones es negativa y, si bien esto es cierto, a partir del Vicente Fox Quesada, la ciudadanía estuvo muy activa de otras formas; para encontrar a las miles de mujeres y niñas que desaparecían en Ciudad Juárez. La ciudadanía de todo México visibilizó su descontento hacia el problema por lo comenzaron a hacer manifestaciones para exigir justicia.

Hoy en día, la ciudadanía está más organizada que nunca, se saben sus normas y lo que permitido y lo que no; esto permite regular la violencia física (Elias, 1989); si esta se sobrepasa la percepción de la inseguridad será negativa, lo que quiere decir que será de inseguridad. Comprender el tema de la percepción es sumamente importante cuando se trata de una sociedad y sus problemas porque aun cuando los índices estadísticos indiquen que las cifras sobre alguna problemática social han decrecido, en ocasiones la población no lo percibe como tal.

Capítulo 3. La violencia en México

El tema de la violencia no es un objeto de análisis novedoso, ya autores como Marx, Engels y Rosseau la abordaban desde el siglo XVIII y XIX, sin embargo, Sorel, Hobsbawm y Arendt han estudiado de manera más reciente dichas reflexiones (Blair, 2009); estas están orientadas a comprender la violencia que se ejerce sobre las guerras, los conflictos civiles, o los actos de terrorismo. Sin embargo, de acuerdo a Blair (2009) esto no sirve para poder comprender los tipos de violencia en la vida social, porque sí bien estas reflexiones se relacionan con la violencia, estas están relacionadas a la violencia de la guerra y de la paz, en el ámbito social.

Actualmente, el mundo entero vive sumergido en múltiples crisis de distintas índoles, tanto económicas, sociales y culturales; sin embargo, la normalización de la violencia ha logrado que ya no sorprendan la cantidad de muertos en el país, ni las mujeres desaparecidas, asesinadas y violadas, tampoco sorprende que los niños abandonen sus estudios para unirse al crimen organizado, ante las escasas posibilidades de salir adelante; la violencia se ha naturalizado tanto que es común verla en la vida cotidiana.

La ciudadanía se ha hecho partícipe de esta situación como culpable, como testigo o por permanecer indiferente ante los problemas del país; no obstante, un mal gobierno o un crimen puede ser “una causa excelente para reunir a toda la gente que busca alguna salida para una angustia largamente acumulada” (Bauman, 2002: 18). Bauman (2012) considera que el mundo contemporáneo está sumergido en miedo porque la inseguridad se vive en distintos ámbitos de la vida social, como en la familia, en la escuela, en las iglesias; se vive con rencor hacia los políticos, la familia, los líderes religiosos y hacia el vecino. Previamente la ciudadanía temía de los criminales como ladrones, violadores y secuestradores; sin embargo, hoy no sabe en quien confiar, porque cualquier actor social podría ser el causante de algún peligro.

Dentro del Modelo Capitalista y Neoliberal que se vive en la actualidad, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como la aparición activa de grupos criminales, presentan oportunidades y estímulos que compiten por la atención de los jóvenes (García del Dujo y Mínguez, 2011); la educación ya no es competencia de los cárteles de la droga, pues estos últimos ofrecen una vida de lujo y corta, por una larga y de pobreza, aun cuando se tenga que vivir en la ilegalidad; el ser humano se ha visto desvalorizado, tanto en sus

creencias y actitudes con respecto a la vida, las relaciones interpersonales importan más si son mercantiles y no sentimentales (García del Dujo y Mínguez, 2011).

Debido a estos excesos por la pertenencia y sobre los efectos que crea el consumismo Rolnik (2019) ha llamado al capitalismo la “proxenetización” o “cafisheo”. De acuerdo al autor el consumo se va convirtiendo en el motor de la existencia del hombre, por ello la importancia de actuar de manera micropolítica; de acuerdo a la autora, es casi imposible huir de esta necesidad pues no es suficiente la voluntad propia, primeramente y parte de la dificultad es despertar al inconsciente de lo que está sucediendo, el llamado “inconsciente colonial-capitalístico”. Este modelo ha permitido que el ciudadano se preocupe únicamente por él mismo y por sus necesidades, por lo que el interés comunitario pasa a segundo plano o inexistente (García del Dujo y Mínguez, 2011); esto ha dado como consecuencia que la ciudadanía sienta apatía por su comunidad, así como por las instituciones.

3.1 ¿Cómo se observa la violencia contra la mujer?

El tema de la violencia, de manera general está reflejado en “robos, asaltos, secuestros, y lo que es más grave, en asesinatos que cada día destruyen más vidas humanas y llenan de dolor a las familias y a la sociedad entera” (Valero, s/f: 7) estos acontecimientos suceden todos los días en México, por lo que poco a poco la situación se ha ido naturalizando entre los mexicanos. Esto resulta bastante grave porque poco a poco los ciudadanos ven estas acciones pro violencia como actos normales y comunes que suceden en su día a día.

La violencia contra la mujer no sólo se genera al atacarlas físicamente, también psicológicamente al mostrar cuerpos desmembrados, mujeres mutiladas y niños violados; no solo es una muestra de la violencia que genera el crimen organizado (Valero, s/f), no existe la intención de esconder los cuerpos, ya que se busca dar un mensaje a la ciudadanía en general.; también es una muestra de la impunidad que se vive en México; previamente el discurso oficial es que este tipo de actos eran cometidos por delincuentes relacionados a la droga; sin embargo, los medios de comunicación y las redes sociales han evidenciado que los feminicidas no necesariamente están relacionados a esto.

Bauman (2002) establece que “la vida está sobresaturada de aprensiones oscuras y premoniciones siniestras, aún más aterradoras por su inespecificidad, sus contornos difusos y sus raíces ocultas” (p.23) provocan que la ciudadanía no sepa en quien confiar, esto como consecuencia del trabajo de algunos medios de comunicación para descubrir a la policía y al Ejército como delincuentes que

amenazan y asesinan; cabe mencionar que los cárteles no solo se encargan de la producción de la droga, también son quienes apoyan a los pobres o necesitados; se vive con confusión porque no se tiene claridad cuál el rol que desempeñan los actores sociales; pero esto no sucede únicamente con la ciudadanía.

El Ejército tiene el rol de fungir como protector del país ante un ataque de un enemigo exterior, sin embargo, al momento en el que se declaró al narcotráfico como un enemigo del país, cambiaron las acciones del Ejército, por las de combatir al crimen organizado, esto dio como consecuencia que muchos miembros del mismo abandonaran esta institución y, se unieran al crimen organizado; una institución que era vista como la más respetada por ser la menos corrompida ahora en algunas ocasiones se ha convertido en la institución que ha formado a muchos sicarios y criminales. Ante esta situación los ciudadanos ya no saben quiénes son “los buenos” y “los malos”, por ello, optan por desconfiar y temer de cualquier individuo, independientemente sea el vecino, el policía o alguna autoridad.

El terror juega un papel importante cuando trabaja para el crimen organizado, pero también para el Estado; Mbembe (2011) establecía que era una parte esencial de la política, y esto se ha observado en la estrategia del Estado por manejar al pueblo en los últimos años. En el caso del crimen organizado ha provocado miedo, pero en el caso del Estado ha provocado una pérdida de la confianza y del respeto entre el pueblo y el Estado. Todo esto da como consecuencia que la ciudadanía se active para ser ellos mismos, desde su entorno, quienes resuelvan los problemas sociales.

El terror también se vive dentro de los hogares; a partir de la pandemia COVID-19, los crímenes hacia la mujer se intensificaron, por su crueldad y cantidad; sin embargo, el Estado no muestra resultados ni culpables; a causa de esta ineficiencia, la ciudadanía ha planteado distintas estrategias para hacer algo que mejore la situación de violencia que vive el país. Ante la necesidad de buscar paz y seguridad, han creado organizaciones civiles, con el fin de ser ellos mismos quienes se apoyen mutuamente, ante la búsqueda de las respuestas que el gobierno no les provee. Sin embargo, cabe preguntarse ¿por qué la pandemia de COVID-19 estalló una violencia contra la mujer más cruel y más visible para la ciudadanía y para el Estado? Porque a partir de las medidas de sanidad que se llevaron a cabo, entre ellas, el encierro total o parcial, los lugares que las víctimas consideraban como seguros como escuelas, trabajos u otros sitios, se cerraron, para quedarse en casa, lugar, en

donde la mayoría de los crímenes contra la mujer acontecen, como son los feminicidios y las golpizas, así como también las violaciones.

A pesar de que existen múltiples fuentes para medir la violencia en el país, como, por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), los Semáforos Delictivos, las Fiscalías, entre otros, ninguna llega a un consenso con relación de la cantidad de afectados por este fenómeno. Por ende, si no se tiene claridad de la cantidad de víctimas de la violencia, de manera general, se tendrá poca certeza sobre la violencia que es ejercida contra la mujer, en actos como feminicidios, violaciones, ataques con ácido, desapariciones forzadas y lesiones.

Los medios de comunicación digitales y marginales han servido para visibilizar las noticias relacionadas con los crímenes de género, entre los que destacan el feminicidio, ataques de ácido, violaciones, lesiones, secuestros y desapariciones; cabe mencionar que en años pasados los medios de comunicación eran controlados por las élites, entre ellos, las autoridades, ya que no les convenía que la ciudadanía supiera lo que estaba ocurriendo.

De acuerdo al INEGI (2021) en el 2020 se estimaban que 21.2 era la cantidad de víctimas, mayores de edad en el país; cabe mencionar que en el 93.3% de los casos estas víctimas no presentaron una denuncia formal y/o las autoridades no abrieron una investigación al respecto. Todo esto da como consecuencia que se tenga poca certeza de la cantidad de crímenes que ocurren.

3.2 Violencia en Aguascalientes

Uno de los instrumentos más utilizados para medir la violencia en México ha sido el Semáforo Delictivo. Esta herramienta ha sido comúnmente utilizada por las autoridades para mostrar si los delitos como feminicidio y violaciones han incrementado, se han mantenido o han disminuido, de acuerdo al número de víctimas históricamente hablando. Este semáforo está conformado por información obtenida a partir de las denuncias de la ciudadanía a las Fiscalías; mide varios crímenes, sin embargo, para lo que esta investigación concierne se enfocará al delito de feminicidios; este comenzó a ser vigente desde el 2015 y que muchos estados, como por ejemplo Aguascalientes no contemplaban el feminicidio en su Código Penal, por lo que no sería extraño que estos no aparecieran.

De acuerdo al Semáforo Delictivo de 2015, 2016, 2017 y 2018 consideró cero denuncias de feminicidio, y es hasta incrementó considerablemente, con excepción del rubro de feminicidios que hasta este momento no había contabilizado ningún caso, pero 2019 contabilizó la primera

(Semáforo Delictivo, 2015-2021). Con respecto al 2020, el feminicidio volvió a marcar 0; sin embargo, 2021 volvió a uno.

3.3 Factores asociados a la violencia en México

De acuerdo a CAF (2014) para poder comprender cualquier tipo de violencia, en este caso, contra la mujer, es importante conocer las condiciones en las que el victimario vive y las razones que le orillan a cometer un delito; si el Estado considera esta información es posible que lleve a cabo programas a favor de un desarrollo integral de la ciudadanía. En todo caso, la gestión pública tiene como objetivo ofrecer soluciones antes de que los sujetos lleguen al punto del encarcelamiento; por lo que se busca crear programas que prevengan que estos caigan en el delito.

Un factor importante de mencionar es el uso de sustancias ilegales como las drogas (CAF, 2014); esto puede orillar a los victimarios a formar parte de grupos delictivos o a cometer actos con el fin de conseguir dinero para comprar droga, esto crea un problema, no sólo individual, también forma un problema colectivo, que a su vez lo crea en toda la comunidad. También porque durante el consumo de drogas el victimario puede sentirse ajeno a la realidad y cometer delitos que sin el consumo no haría.

Por otro lado, es necesario cuestionarse el papel de las cárceles, ya que de acuerdo a CAF (2014) las penitenciarías no favorecen a la reinserción social, por el contrario, puede fomentar actitudes más violentas; los programas sociales deben de estar distribuidos a todos los sectores de la población, sobre todo a los más vulnerables y destinar recursos a escuelas, educación, infraestructura, control de drogas y en la policía (CAF, 2014).

Otro factor muy importante es el sistema de justicia, de acuerdo a CAF (2014), el papel que juegan instituciones de justicia como la policía, las cortes, las fiscalías y las cárceles es sumamente importante para reducir la violencia, en particular contra la mujer, ya que si estas cumplen su trabajo en el correcto procesamiento de los culpables podría verse una reducción del número de víctimas; por el contrario, si estos sistemas son corruptos y no cumplen con las normativas necesarias para el encarcelamiento de los delincuentes, existirá impunidad, lo que podría verse reflejado en un aumento considerable de crimen, al ver que, aunque incurran en una infracción, estos no serán castigados; esto ocurre en el caso de los crímenes de género, los cuales no muestran a los feminicidas ni violadores, por ello, las víctimas temen denunciarlos.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Las investigaciones que se realizan a partir de crímenes de género deben seguir un protocolo especial, con el fin de que se lleven a cabo de manera adecuada “La impunidad y la falta de participación de los ciudadanos, han fortalecido a la delincuencia” (Valero, s/f: 8) esto se ve reflejado en las altas tasas de violencia que se observan no sólo en una ciudad sino en la mayor parte del país. Específicamente la impunidad ha sido un punto central en todas las agendas públicas no sólo para reducir la violencia e inseguridad, también en otros ámbitos de la política, sin embargo, pocos resultados se han observado al respecto, por ello, la ciudadanía exige que las autoridades hagan su trabajo, de lo contrario, se comencen a tomar la justicia por su propia mano.

Se debe de reforzar el papel y la imagen que representan las autoridades (CAF, 2014) no sólo para llevar a cabo un correcto seguimiento de una queja respecto a un delito, sino también para que los ciudadanos se sientan atendidos por parte de estas instituciones.; la ciudadanía busca sentirse escuchada y, sobre todo, protegida. La impunidad juega un papel muy importante aquí, pues, si los ciudadanos observan que no existen consecuencias para los feminicidas y violadores, estos no se sentirán seguros para denunciarlos pues podrían tomar represalias.

Un ejemplo de cómo las autoridades desatienden las solicitudes fue en el feminicidio de Luz Raquel. Ella era una mujer de 35 años de edad, quien tenía un hijo de 11 años con autismo severo; ella en numerosas ocasiones acudió a la Fiscalía de Zapopan porque vecinos la amenazaban por el ruido que su hijo provocaba durante sus ataques; sin embargo, sus peticiones no fueron atendidas, por ello, el 17 de julio de 2022 ella publicó en redes sociales fotografías de las pintas realizadas a su casa en donde la amenazaban con quemarla viva (Cruz, 2022). Cabe mencionar que de acuerdo a Cruz (2022) la organización Yo cuido México, a la que ella pertenecía ya la había apoyado en realizar denuncias por un ataque que había sufrido previamente, sin embargo, las autoridades no actuaron. Dicho ataque fue muy similar al que terminaría su vida, el primer ataque sucedió semanas antes, utilizando cloro de uso industrial que le rociaron a su tórax, ella presentó una denuncia, pero la Fiscalía no realizó ninguna investigación o seguimiento. Ella pidió que se le incluyera al programa Pulso de Vida, sin embargo, las autoridades se negaron porque consideraron que su vida no corría riesgo al ser un problema vecinal. El feminicidio de Luz Raquel es un ejemplo de que la ciudadanía sí está denunciando la violencia contra las mujeres, a pesar de que de acuerdo a las autoridades esto no suceda (Ver trabajo etnográfico).

Como se pudo observar el feminicidio de Luz Raquel fue un ejemplo del por qué la ciudadanía ya no confía en las instituciones de justicia, esto a la larga provoca que no se denuncie y que se tome la justicia por propia mano (CAF, 2014), como por ejemplo a través de linchamientos y golpizas; esto genera más violencia (CAF 2014). Sumado a esto, de acuerdo a la ENVIPE 2021 (INEGI, 2021) la población no confía en las instituciones (14.2%) porque consideran a las instituciones una pérdida de tiempo porque no hacen su trabajo (33.9%).

Relacionado a lo anterior, la percepción de seguridad o inseguridad de la ciudadanía tiene un peso muy importante porque si consideran que no existe seguridad en sus comunidades, pueden tomar justicia por su propia mano, también provocaría aislamiento e individualismo, ante una situación. De acuerdo a la ENVIPE 2021 (INEGI, 2021), para marzo y abril de 2021 el 75.6% de los encuestados sentía inseguridad en el país, de los cuales 65.5% de ellos la sentía en su municipio y el 41.9% de ellos en sus colonias; esto indicaría que casi las tres cuartas partes de los ciudadanos que participaron sí tienen sentimientos de inseguridad; sin embargo, de acuerdo al INEGI (2021) estas cifras fueron menores a las de 2020.

De acuerdo a Valero (s/f) el tema de la inseguridad y de la delincuencia están relacionados a la poca profesionalización de los elementos de seguridad pública, a su forma de reclutar elementos, las condiciones socioeconómicas del policía preventivo, auxiliar y judicial y sumado a esto los salarios que reciben; “la corrupción, la incorporación del ejército en tareas de seguridad en zonas de alta incidencia delictiva, la ineficiencia de las instituciones de prevención y readaptación social, el desempleo, la sobrepoblación y migración del medio rural al medio urbano, el narcotráfico” (p. 14).

La baja participación ciudadana de los jóvenes siempre ha estado presente en los discursos políticos, sin embargo de acuerdo a Useche y Pérez (2018) los jóvenes están en una continua búsqueda de construcción de identidad de sus propios territorios; esto implica en muchas ocasiones dejar un lugar, o ser expulsado (desterritorialización) para adoptar uno nuevo (territorialización), esto no quiere decir que exista inestabilidad por parte de ellos, en algunas ocasiones solo es consecuencia de los sitios en los que se encuentran. Ejemplos de esto son las guerras entre pandillas, sobre todo en sitios considerados como calientes, por sus altos porcentajes de crímenes violentos como homicidios y feminicidios; ante esta problemática los jóvenes buscan salir del entorno de guerra, para comenzar una vida nueva.

Otro aspecto que ha tenido dos caras de la moneda es las consecuencias que han traído consigo las maquiladoras en México, ya que como Quijano (1992) lo establecía, las potencias mundiales explotan a los denominados inferiores de distintas maneras, entre ellas, con la mano de obra. De manera particular, las maquilas que se localizan en Ciudad Juárez han mostrado un punto bastante interesante para analizar, ya que por su cercanía a Estados Unidos presentan un alto índole de empleos, los cuales son mal remunerados, sin embargo, ante la pobreza que prevalece, es una de las pocas formas para salir adelante.

El trabajo en las maquiladoras concentra a miles de jóvenes que trabajan en estos sitios, quienes, además de carecer de seguridad laboral, horarios extenuantes y mala paga se encuentran en las afueras de la ciudad, lo que ha favorecido a que muchas mujeres se conviertan en blanco de hostigamiento y los espacios de trabajo puedan convertirse en sitios de agresiones. De acuerdo a Álvarez (2003) la “impunidad, violencia de género en un mundo patriarcal misógino, con ineficiencia policíaca, indiferencia, desigualdad, prejuicio, ignorancia, narcotráfico e intereses políticos” (p.220) están alrededor de este problema tan complejo.

3.4 Marco jurídico del tema de la seguridad en México

El progreso y la modernización de un país dependen de manera significativa de la seguridad en el mismo; sin embargo, si existen altas tasas de violencia éstas serán trabas para que el país se desarrolle de manera considerable; es por ello de suma importancia comprender cómo combatir el delito y la delincuencia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) establece artículos muy específicos con relación a este tema; el 21° establece que es responsabilidad del Ministerio Público y de las policías investigar los delitos, la autoridad judicial está a cargo de imponer las penas y su duración, sumado a esto el 17° ordena que los ciudadanos civiles no pueden ejercer violencia para exigir sus derechos, así como tampoco sentencias, es responsabilidad única del Estado velar por la seguridad de los ciudadanos, ya que, si los ciudadanos lo hicieran estarían incumpliendo la ley.

El Artículo 35° (Constitución Política de México, 1917) dicta que la Federación, Entidades Federativas y Municipios están a cargo de la seguridad pública, esto quiere decir que deben crear iniciativas para la prevención de delitos, realizar investigaciones en el caso de haber ocurrido un delito y de perseguirlo para hacer efectiva la sentencia que corresponda, todo esto, tomando en consideración los artículos constitucionales, por ello, no es de sorprenderse que el Estado realice

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

dichas acciones, ya que está cumpliendo su responsabilidad ante el pueblo. También, este artículo dicta cuáles son los derechos de los ciudadanos, entre los que se encuentran votar, ser votado, el derecho de asociarse, de tomar las armas para proteger al país y a las instituciones, así como iniciar leyes que puedan agregarse a la Constitución.

El Artículo 41° (Constitución Política de México, 1917), párrafo I, establece que es responsabilidad de los partidos políticos promover la participación ciudadana, con el fin de promover la democracia, así como a promover las organizaciones ciudadanas, esto se entiende porque los partidos políticos están conformados por ciudadanos, por lo que serían ellos mismos los encargados de promover lo que necesita la ciudadanía, en este sentido, legalmente se establece que la responsabilidad de ejercer la participación ciudadana recae en las autoridades y no en el ciudadano, sin embargo, el Estado y los políticos hacen referencia que la responsabilidad es del ciudadano; esto está relacionado a que en la mayoría de las veces, quienes forman parte de los partidos políticos son miembros de familias poderosas o incluso, personas que sólo cambian de cargo o de partido político, pero no forman parte del pueblo, quienes viven la violencia, la pobreza y la inseguridad, los partidos políticos dejaron de ser parte del pueblo, para representar a las élites.

Con respecto al papel que juega el presidente de la nación, el Artículo 89° (Constitución Política de México, 1917), párrafo VI y VII, establece que es responsabilidad del presidente de la República Mexicana velar por la seguridad de su pueblo, y de disponer de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Nacional en su totalidad para esto. Por lo que se puede observar, el Estado tiene una completa responsabilidad de velar por la seguridad y paz del país, o por lo menos en papel está establecida.

También es importante establecer que se han hecho algunas modificaciones en la constitución, con relación a algunos crímenes y cómo se les juzga, sobre todo con relación a los de género. Por ejemplo, el Artículo 131° constitucional establece que las agresiones ya se deben contemplar de acuerdo a su género, también si quien realizó la agresión fue un familiar cercano o si las lesiones fueron crueles y violentas, sin embargo, esto sólo se ha aplicado en la Ciudad de México (Casasola, 2020).

Otro de los grandes problemas de la violencia contra la mujer y miembros de la diversidad sexual son los ataques de ácido, de acuerdo a Ximena Canseco en Galván (2021) este tipo de violencia es feminicida porque pretende terminar con la vida de la persona, por el discurso de odio que hay atrás del acto y por los pocos o nulos protocolos de las autoridades para actuar. Poco se sabe sobre

la cifra exacta de víctimas de ácido; sin embargo, de acuerdo a la Fundación Carmen Sánchez desde el 2001 hasta el 2021 se han contabilizado 28, sin embargo, cabe señalar de acuerdo a Canseco muchos casos no son reportados por las víctimas por temor a las represalias Galván (2021).

De acuerdo a Galván (2021) el Código Penal no contempla los ataques de ácido con una pena en particular, sin embargo, los medios de comunicación como las redes sociales han servido para visibilizar los casos; Galván (2021) y Casasola (2020) en la Cámara de Diputados y algunos políticos han buscarlo tipificarlo con hasta 15 años de prisión, sin embargo, esto aún no se ha logrado, ya que para ello, es necesario que las autoridades federales lleguen a comunes acuerdos; de acuerdo a Casasola (2020) entre los cambios que se deben hacer para evitar estos ataques son la venta de ácido y la reforma del Artículo 131° constitucional, a repercusión a nivel nacional, no sólo en la Ciudad de México. Cabe mencionar que lo que sí se modificó fue el Artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2006) en el que considera que los ataques con sustancias tóxicas o corrosivas sean considerados por motivo de género; este delito está reconocido en Ciudad de México y Oaxaca.

Las víctimas buscan apoyo de las autoridades, no sólo durante la estadía en el hospital, el cual, en la mayoría de los casos son ellas quienes deben pagar por su atención, sin embargo, también buscan que se contabilicen las víctimas de ácido, con el fin de que se le dé la importancia pertinente a tal hecho, así como que se capacite al personal médico qué hacer ante el crimen.

Entre las acciones que la ciudadanía mexicana ha realizado fue un mural conmemorativo a las víctimas de este crimen el cual fue llamado “La digna rabia tiene rostro de mujer”, el cual fue elaborado por tres artistas con el apoyo de una asociación civil. De acuerdo a Carmen Sánchez, activista y víctima de este crimen, el objetivo de crear un mural era para no olvidar estos crímenes, también realizarlo en bardas olvidadas de la ciudad de México era importante porque el abandono, también se puede convertir en protesta y el arte es un mecanismo muy poderoso para ello.

3.5 Violencia hacia las mujeres

A lo largo de los años, México ha sido considerado como un país controlado por el patriarcado, en donde el poder hegemónico está controlado por hombres. Mujeres y miembros de la diversidad sexual, han tenido poca participación, históricamente, en la toma de decisiones en el país; pero los tiempos están cambiando, años atrás era “normal” atentar contra la vida e integridad de miembros de estos grupos poblacionales, a través de asesinatos, torturas y desapariciones de estas personas,

pero en los últimos años esto ya no ha resultado punitivo; gracias a las múltiples campañas que ha realizado el gobierno y de la creación de organismos que velan por los derechos de la mujer y de miembros de la diversidad sexual, se han visibilizado dichos casos, con el objetivo de que no termine como un caso olvidado y sin justicia.

La violencia también se vive desde los sentimientos que provoca en las mujeres, en donde muchas mujeres se sienten inseguras en los distintos escenarios de su vida cotidiana. La ENVIPA (INEGI, 2021) registró en todos los indicadores que las mujeres se sienten más inseguras que los hombres, por ejemplo, de acuerdo a la Figura 1, el 20% de las mujeres encuestadas se sienten inseguras en su casa, a diferencia del 16.1% de los hombres encuestados. En el trabajo el 31.7% de las mujeres se sienten inseguras en su trabajo y los hombres el 27.2%, por otro lado las cifras resaltan más en el caso del espacio público como en su automóvil 49.15% y 35.7% respectivamente; la escuela, 42.6% y 34.4%; en el centro comercial, 49.3% y 37.1%; el parque, 60.1% y 46.7%, el mercado, 60.4% y 49.1%; la carretera, 64.8% y 54.9%, la calle, 69.5% y 60.4%; el transporte público, 73.8% y 64.2%; el banco, 74.3% y 61.7% y por último, el cajero automático en la vía pública, 88.6% y 75.1%.

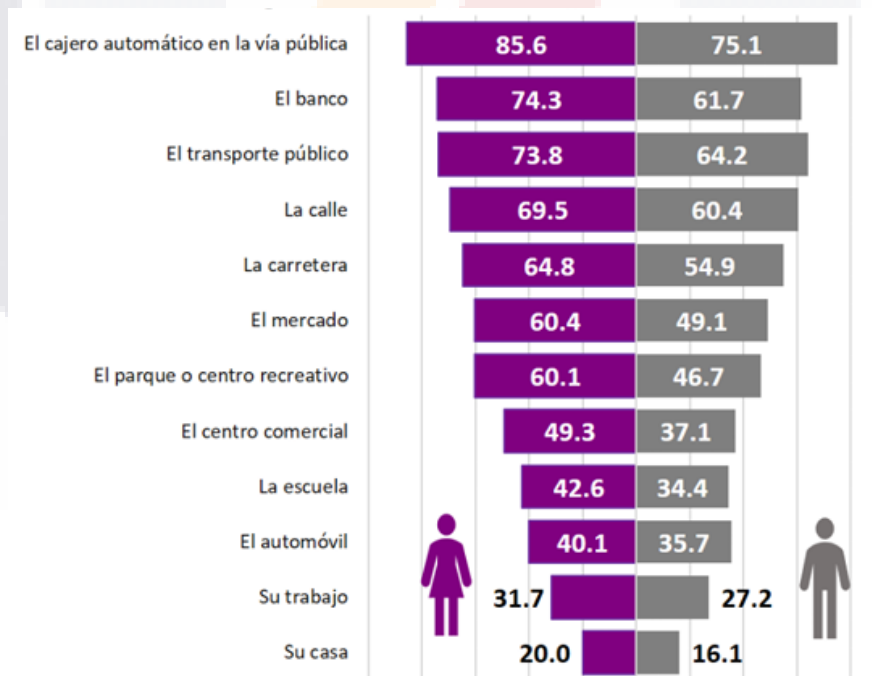


Figura 1. Percepción de inseguridad de acuerdo al sexo

De acuerdo a Araiza, Vargas y Medécigo (2020) la violencia contra la mujer está relacionado al poder y cómo la violencia es el medio para lograr el control; los autores señalan la “dominación masculina”, mencionada por Bourdieu (2000), que se refiere el universo simbólico que se va creando entre los hombres y las mujeres, lo cual da como consecuencia desigualdad, de acuerdo a Bourdieu (2000) en Araiza, Vargas y Medécigo (2020) este universo simbólico crea y reproduce prácticas sociales que son construcciones sociales que se van creando “de la sumisión de las mujeres y la virilidad de los hombres” (p.4); esto se relaciona la violencia física contra la mujer que legitima la violencia sistemática que se crea del universo simbólico, sin embargo, de acuerdo a Gutiérrez (2004) en Araiza, Vargas y Medécigo (2020) para poder erradicar la violencia contra la mujer es necesario que el *habitus* (término acuñado por Bourdieu) se modifique, ya que es la misma cultura quien, por medio de la construcción social permite la diferenciación de los sexos; la misma cultura y lo que está a su alrededor permite que se reproduzca. A continuación, se presenta una tabla en donde se muestran algunas clasificaciones que se han hecho por varios autores.

Tabla 1. Definiciones de violencia

Autor	Definición y tipología
OMS (2002)	“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (p.5).
Alerta de Género SLP (s/f)	Violencia sexual, psicológica, patrimonial, económica, obstétrica; “todo abuso, acción u omisión intencional, negligente y dolosa que lleve a cabo el personal de salud, de manera directa o indirecta, que dañe, denigre, discrimine o, de un trato deshumanizado a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio; que tenga como consecuencia la pérdida de la autonomía y capacidad de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad” (s/p), política: “cualquier acción u omisión cometida por una o varias personas o servidores públicos, por sí o a través de terceros, que causen daño físico, psicológico, económico o sexual, en contra de una o varias mujeres, y/o de su familia, para acotar, restringir, suspender, o impedir el ejercicio de sus derechos ciudadanos y político-electorales, o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad” (s/p)
González (2015)	Establece que existen 21 formas en las que la violencia hacia las mujeres está reflejada 1) Violencia física; 2) Psicológica; 3) Sexual; 4) Laboral; 5) Obstétrica; 6) Institucional; 7) Simbólica; 8) Patrimonial y económica; este tipo de violencias ya están tipificadas por otros autores, sin embargo, además de estas, se agregan 9) Acoso u hostigamiento: que se refiere a cualquier acción que pueda ejercerse contra una mujer con el fin de intimidarla; 10) Amenaza: acciones con el fin de causar un daño a futuro, para intimidar a una mujer; 11) Violencia doméstica: “cuando cualquier tipo de pariente o persona con la cual sostiene una relación afectiva agrede, amenaza o intimida a una mujer” (s/p); 12) Acceso carnal violento: “violencia de tipo sexual que consiste en introducir cualquier tipo de objeto u órgano en las partes íntimas de la mujer mediante violencia o amenaza” (s/p); 13) Prostitución forzada: acción que obliga una mujer a tener relaciones sexuales a cambio de un bien económico; 14) Tráfico de mujeres, niñas y adolescentes: “captura, reclutamiento o transporte entre fronteras para obtener un beneficio” (s/p); 15) Esclavitud sexual: acto en el cual se objetiviza a la mujer para ser intercambiada o vendida, con el fin de que esta realice actos sexuales; 16) Acoso sexual: acto en el que el victimario obliga a una mujer a realizar actos sexuales, de lo contrario se le hará daño; 17) esterilización forzada: acto en el que se le priva a la mujer del derecho de tener hijos, sin su consentimiento; 18) violencia mediática: “cuando la mujer es explotada, discriminada, deshonrada o humillada a través de cualquier medio de comunicación” (s/p); 19) Femicidio: acto

de asesinar a una mujer, por su condición de mujer; 20) Inducción o ayuda al suicidio: “se considera como una consecuencia extrema de la violencia psicológica, acoso, hostigamiento y amenaza”(s/p); 21) Trata de mujeres, niñas y adolescentes: proceso en el que tiene como objetivo la explotación sexual de la persona.

Fuente: Elaboración propia

En Julio de 2019 se reportó que casi 1 de cada 3 mujeres había sufrido algún tipo de acoso, esto es significativo no solo por su cantidad, porque era la primera vez que el INEGI realizaba una encuesta con relación a la violencia que sufren las mujeres en los distintos espacios de su vida cotidiana (Arteta, 2020). El 38.7% de las mujeres encuestadas reportaron haber sufrido algún tipo de violencia en los espacios públicos; es importante mencionar que el lugar en donde se encontraban no tuvo nada que ver con estos reportes ya que sólo el 3% de las encuestadas reportó que dichos acosos sucedieron en antros y/o bares, sin embargo, en el transporte público se reportó el 22%; la violencia también está sumergida en la cotidianidad del trabajo, el 11% reportó que en su trabajo sufrían algún tipo de violencia (Arteta, 2020).

Es importante señalar que la mayor parte de los casos de violencia no son denunciados por las víctimas, de acuerdo a Arteta (2020) sólo el 8.8% de las mujeres lo reporta, y en el caso de las que no lo hicieron explicaron que esto se debió a varios motivos, entre ellos, a que lo consideraron un acontecimiento sin importancia, algunas por temor a las represalias o incluso, algunas reportaron no saber dónde y cómo hacer dicha denuncia.

En los últimos años se han registrado actos cada vez más crueles hacia las mujeres y hacia miembros de la diversidad sexual, uno de estos actos es arrojarles ácido a sus rostros y cuerpo; de acuerdo a Casasola (2020) la violencia no sólo es generada de parte de los victimarios, se “enfrentan a un sistema de justicia que minimiza sus lesiones, a una sociedad que les pone obstáculos y a un Estado que las olvida” (s/p), por ello, las víctimas de violencia buscan crear redes de apoyo con el fin de solidarizar a las víctimas, también su objetivo es visibilizar la violencia de género y ser un gestor para que las leyes cambien a favor de los delitos de los que son víctimas, esto además porque las quemaduras con ácido no están consideradas en el Código Penal mexicano; de acuerdo a Casasola (2020) no se tiene el número exacto de víctimas, sin embargo, a partir del 2020 las penas comprendieron desde los 9 a los 12 años de prisión.

Un problema bastante importante en el caso de los homicidios que suceden en México, directamente relacionados con las armas de fuego (Vela, 2019), gran parte de los asesinatos de mujeres suceden por medio de ellas, a pesar de que los homicidios con arma de fuego siempre han

estado presentes, es hasta los últimos años que el número de estos delitos ha crecido exponencialmente, a diferencia de otras formas de asesinato como el uso de armas punzo cortantes y la asfixia. De acuerdo a Vela (2019) entre el 2007 y el 2018 hubo un aumento de homicidios de mujeres en un 357%, dichos crímenes han ocurrido en la vía pública, como en los hogares, por ello, cuando se analiza la violencia familiar, también se debe de abordar el tema de las armas de fuego, ya que no se trata meramente de un tema familiar; es un tema de violencia.

Las tasas más altas de violencia contra la mujer se encuentran en estados como Guanajuato, Jalisco, Guerrero, Ciudad de México, Puebla, Veracruz y Oaxaca. La Figura 2 muestra esta información.

Defunciones por homicidio de mujeres por entidad de ocurrencia según año de registro 1990-2018 Tabla 7

Entidad de ocurrencia	Año de registro							
	1990	1994	1998	2002	2006	2010	2014	2018
Estados Unidos Mexicanos	1 519	1 476	1 531	1 280	1 298	2 418	2 408	3 752
Aguascalientes	3	4	12	6	7	10	4	8
Baja California	29	30	60	33	38	117	77	264
Baja California Sur	0	2	5	3	4	10	11	26
Campeche	9	6	8	2	4	9	15	13
Coahuila de Zaragoza	15	14	21	17	16	61	63	24
Colima	2	8	14	3	4	5	19	81
Chiapas	28	69	103	80	81	22	65	46
Chihuahua	27	39	76	76	62	584	172	258
Ciudad de México	144	113	147	105	108	145	147	138
Durango	15	20	19	19	12	93	29	20
Guanajuato	36	32	32	37	25	48	69	354
Guerrero	44	99	104	56	92	121	190	225
Hidalgo	35	15	19	7	11	22	43	48
Jalisco	67	56	64	67	66	78	110	269
México	575	481	351	307	280	277	365	456
Michoacán de Ocampo	56	78	58	65	80	64	90	177
Morelos	29	30	23	12	19	41	55	84
Nayarit	20	16	6	16	15	49	24	37
Nuevo León	9	14	16	18	22	84	79	90
Oaxaca	100	87	80	64	58	86	136	126
Puebla	58	47	75	62	55	54	91	127
Querétaro	12	8	3	10	11	6	19	29
Quintana Roo	2	16	12	15	12	30	22	87
San Luis Potosí	10	16	27	16	17	37	43	58
Sinaloa	32	35	33	29	24	111	93	44
Sonora	20	18	25	32	27	50	55	62
Tabasco	10	22	17	12	17	22	27	46
Tamaulipas	26	36	35	17	54	96	141	118
Tlaxcala	7	1	12	13	10	7	25	20
Veracruz de Ignacio de la Llave	65	50	48	53	46	60	95	136
Yucatán	9	4	10	4	8	3	8	9
Zacatecas	21	8	12	15	13	16	26	98

Figura 2. Violencia contra la mujer 1990-2018

Como se puede observar en la Figura 2, la violencia estuvo menos presente en el 2018, en estados como Aguascalientes (8), Tlaxcala (20), Yucatán (9), Campeche (13) y Durango (20). Esto no quiere decir que no hubiera más casos, sin embargo, estos fueron los reportados por las autoridades. Los medios de comunicación en México muestran diversas causas por las cuales mujeres y miembros de la diversidad sexual resulten asesinados por hombres, entre ellas, por su ropa, por los sitios en los que se encontraban, por las horas en las que no se encontraban en su casa, por sus preferencias sexuales o por el hecho de no estar acompañados de un hombre. En México, se le juzga más a la víctima por lo que hace o por quien es, que al victimario por cometer los delitos. El tema de la violencia hacia la mujer no sólo radica en eliminar la que existe en un país o continente en particular, dicho fenómeno atraviesa fronteras, las cuales, debido a sus múltiples formas de violencia afecta a las mujeres de todo el mundo. Por ello, es importante mencionar que estudiar dicho problema busca atender las recomendaciones que se han hecho a las agendas de los países, a nivel internacional, por tratarse el tema de un problema central en el mundo.

Las víctimas de violencia también sufren la re victimización, cuando se les atiende en los hospitales o interponen sus denuncias, pero también cuando ya han fallecido, cuando las autoridades y los medios de comunicación difunden videos y fotografías donde se muestra su cuerpo; Aquino (2020) señala a la abogada Karla Michel Salas, quien establece que está prohibido fotografiar el cuerpo de mujeres que han sido víctimas de violencia, esto involucra a las personas involucradas como los peritos, policías y otras autoridades que pudieran tener acceso, pero también incluye a los periodistas, los cuales, en muchas ocasiones ingresan, gracias al consentimiento o pago de las autoridades. La prohibición de la difusión de imágenes con cuerpos asesinados tiene que ver con evitar la naturalización de la violencia (Aquino, 2020).

Un caso que tomó relevancia internacional fue el de Ingrid, quien fue asesinada por su esposo en febrero de 2020, sin embargo, las fotografías del crimen circularon por las redes sociales, lo que provocó indignación por su familia y por la población en general (BBC News, 2020), unos días después en Ciudad de México y en otros estados se crearon manifestaciones por el hecho, con el fin de exigir justicia. De acuerdo a la BBC News (2020) todo esto se iniciaría porque cuando recién ocurrió el feminicidio los medios de comunicación publicaron el cuerpo desmembrado de ella, junto con titulares sensacionalistas. Entre las acciones que realizó la ciudadanía fue pedir no

compartir las fotos, también publicar fotos de paisajes con el *hashtag* de Ingrid, con el fin de que estos aparecieran en las redes y no su cuerpo.

De acuerdo a Lagunes, directora de la asociación civil “Comunicación e Información de la Mujer AC” en BBC News (2020) este caso tuvo más presencia que otros por el aumento de casos de feminicidio en los últimos años, así como la poca respuesta del Estado por combatirlo; de acuerdo a ella, las protestas que se realizaron en nombre de Ingrid fueron consecuencia de un hartazgo generalizado por la situación que se vive en el país.

Se debe crear una agenda pública en donde se contemplen programas educativos y sociales con el fin de promover valores que desarrollen la tolerancia, la pluralidad y la igualdad; de esta manera, los grupos vulnerables tendrán las mismas oportunidades y derechos que los grupos hegemónicos. La violencia contra la mujer y contra miembros de la diversidad sexual se ha visualizado por los mismos medios de comunicación, sin embargo, es imperante la responsabilidad que las autoridades tienen hacia sus ciudadanos, no sólo en atender cuando ya se haya cometido el delito, haciendo necesario la creación de proyectos sociales que logren incentivar la igualdad, el respeto y la tolerancia hacia estas personas en particular, de otra manera, lo único que se estará haciendo es llenar las cárceles de victimarios.

El INEGI ha realizado un informe desde el 2012 hasta el 2020 en donde busca medir, según el sexo, la cantidad de delitos que ocurren. Es importante recordar, como ya se estableció previamente que este no considera crímenes relacionados a la trata de personas como al crimen organizado.



Figura 3. Tasa de víctimas de delito por sexo (INEGI, 2021)

Como se puede observar la cantidad de crímenes hacia ellas son elevados. El año que más crímenes registró fue el 2017 con 28,280 y el más bajo fue en 2020 con 22,129; esto quiere decir que es más bajo que el 2012, año en el que se empezó a contabilizar; esto quiere decir que se está dando una disminución en la tasa de víctimas de delito por sexo, en los últimos años.

3.6 Estrategias utilizadas por el Estado para combatir la violencia contra la mujer

Con respecto a la violencia que se practica en torno a la mujer existen algunas acciones emprendidas por los gobiernos. Esto, porque gracias a las Naciones Unidas, el 17 de diciembre se declaró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; dicho organismo exhortó a los países a involucrarse de manera cercana en la búsqueda de programas que apoyaran a erradicarla, también a sensibilizar a la población no sólo de México, de todo el mundo. La Tabla 2 muestra los organismos o instituciones gubernamentales que se encargan de velar por las mujeres.

Tabla 2. *Organismos gubernamentales en México*

Región	Nombre	Objetivo
Norte	Instituto de la mujer	Crear y desarrollar una cultura de igualdad y equidad libre de violencia y discriminación.
	Protección a Víctimas de la PGJ	Asistir gratuitamente a las víctimas (u ofendidos) a fin de facilitar la promoción, orientación y posibilidad efectiva de reclamar sus derechos. Vigilar el respeto durante el transcurso del procedimiento a las garantías individuales de la víctima.
	Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar	Atender y dar seguimiento de denuncias sobre delitos sexuales y cualquier tipo de violencia sexual.
	Unidad Especializada en Delitos Sexuales, contra la Familia y Personas Desaparecidas	Trabajar en la investigación, persecución y castigo a los delitos de violación y abuso sexual, en perjuicio de víctimas hombres, en los ilícitos de violencia familiar, sustracción de menores e incumplimiento de las obligaciones alimentarias.
Sureste	Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar	Atender y dar seguimiento de denuncias sobre delitos sexuales y cualquier tipo de violencia sexual.
	Secretaría para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres	Ejecutar políticas públicas para la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres
	8ª Agencia Investigadora Especializada en Delitos Cometidos a Menores, Mujeres, Discapacitados y Senescentes	Atender denuncias en agravio de situaciones delictivas cometidas sobre mujeres, menores, discapacitados y adultos mayores
	Centro de Justicia N° 2 Especializado en Delitos Sexuales y Menores Infractores	Atender y dar seguimiento de denuncias sobre delitos sexuales y cualquier tipo de violencia sexual.

Occidente	Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar	Atender y dar seguimiento de denuncias sobre delitos sexuales y cualquier tipo de violencia sexual.
Centro	Cátedra Unesco de la UNAM	Ser un sistema integral de investigación, docencia, estudio, documentación, promoción y difusión en materia de derechos humanos.
	Instituto Nacional de las Mujeres	Promover, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones y programas destinados a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres.
	Centro de Bienestar Femenil	
	Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar	Atender y dar seguimiento de denuncias sobre delitos sexuales y cualquier tipo de violencia sexual.
	Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA.)	Ofrecer atención y asistencia multidisciplinaria a las víctimas directas e indirectas de los delitos contra la libertad y la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual, sobre sus derechos como víctimas del delito.
Aguascalientes	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México	Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano
	Centro de atención de la violencia intrafamiliar (CAVI) PGJDF	Ofrecer asistencia social, atención psicológica, asesoría legal, seguimiento jurídico en materia penal, atención médica de emergencia, tramitación de medidas de protección de emergencia previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y como auxiliares de la autoridad ministerial y/o judicial, la elaboración de dictámenes psicológicos victimales.
	Centro Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Centro de Apoyo Psicológico Centro de Justicia para Mujeres	Ofrecer atención psicológica a víctimas de maltrato, violencia sexual, atención de denuncias relacionadas con delitos sexuales. Brindar apoyo y servicio a las mujeres e hijos que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género.
	Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar	Atender y dar seguimiento de denuncias sobre delitos sexuales y cualquier tipo de violencia sexual.

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla 2 dichas instituciones son relativamente pocas a comparación de la cantidad de estados de la República Mexicana, incluso se puede observar que solo existen dos instituciones que se encuentran en todos los estados (Instituto de la Mujer y Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar).

Por otro lado, y en el punto medio entre las acciones de los ciudadanos y el Estado es que nacen las organizaciones no gubernamentales (ONG); de acuerdo a Balbis en *The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* (UNESCO, 2001) la creación de las organizaciones no gubernamentales se ha incrementado, no sólo en cantidad, también en reconocimiento y visibilidad, en todo el mundo, ante los gobiernos, medios de comunicación y sociedad misma. De acuerdo al autor “ya no sólo por su acción en el terreno de la ayuda humanitaria sino cada vez más como protagonistas del desarrollo y la regulación social en parecidos términos que los Estados y el sector privado” (s/p). Incluso, estos juegan un rol muy importante al momento de ofrecer recomendaciones para crear agendas públicas. Por ello, existe una gran cantidad de organizaciones no gubernamentales. La tabla 3 muestra la información relacionada a las que están registradas, para atender el tema de la violencia contra la mujer.

Tabla 3. Algunas organizaciones no gubernamentales en México

Región	Nombre	Objetivos
Norte	Justicia para nuestras hijas	Defender los derechos humanos de las víctimas y sus familias; acompañar a las víctimas de la violencia; realizar investigación documental y de campo; actuar y coordinarse con las organizaciones no gubernamentales; realizar denuncias nacional e internacional con organismos de derechos humanos y medios de comunicación; establecer interlocución con los tres niveles de gobierno; difundir resultados de investigaciones.
	Marcha Mundial de Mujeres 2000, Nuevo León	Trabajar contra la violencia hacia las mujeres y contra la pobreza femenina
	Grupo de Mujeres Activo 2000	Ayudar a prevenir acoso sexual, incesto, violencia intrafamiliar, drogadicción.
	Frente feminista	Construir una fuerza política nacional feminista; fortalecer el ejercicio de la ciudadanía plena, activa e informada; reconocer el cumplimiento y goce de los derechos de las mujeres con justicia, inclusión; visibilizar, denunciar y erradicar las violaciones de los derechos humanos de las; incidir con una agenda feminista en las políticas públicas; exigir la transversalidad de género en todas las políticas públicas y presupuestos; dar seguimiento al cumplimiento por parte del Estado mexicano de los derechos humanos de las mujeres.
	Observatorio Ciudadano Nacional de la Violencia	Articular esfuerzos dirigidos a generar un mecanismo común para la documentación de casos de feminicidio.
	Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio Sonora	Vigilar, monitorear y sistematizar información sobre la falta de procuración e impartición de justicia para las víctimas de violencia feminicida o producto de discriminación de género.

	Red Feminista Sonorense	Promover el empoderamiento de las generar mujeres con autonomía, libertad y conocedoras de sus derechos.
	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer	Velar por los derechos de las mujeres y las niñas.
	Comité de Derechos Humanos de Tabasco	Impulsar una cultura de respeto por los Derechos Humanos de una manera integral en beneficio de los más desprotegidos. Atender casos de violación a los Derechos Humanos y a los defensores de éstos mediante la asesoría directa. Incidir en las políticas públicas en materia de Derechos Humanos, por medio de la denuncia y seguimiento en medios de comunicación
	Comité de Derechos Humanos de Colima No Gubernamental	Defender y promover los derechos humanos en el estado de Colima.
Sureste	Comisión de Derechos Humanos Mahatma Gandhi	Promover y defender los derechos humanos, en particular, desde la perspectiva de Gandhi
	Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca	Promover el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género
	Centro de Integración y Participación Social desde la Equidad.	Actuar como un enlace con las autoridades para atender temas de interés común y promover la participación y los valores cívicos para fortalecer a la ciudadanía.
	Observatorio de Violencia Social y de Género	Prevenir, atender y erradicar la violencia de género y social.
	Diversa A.P.N. Campeche, Agrupación Política Feminista	Promover los derechos de la mujer y contribuir a la cultura de género.
	Reflexión y acción feminista	Reflexionar sobre diversas situaciones, con una perspectiva feminista.
	Frente feminista	Construir una fuerza política nacional feminista; fortalecer el ejercicio de la ciudadanía plena, activa e informada; reconocer el cumplimiento y goce de los derechos de las mujeres con justicia, inclusión; visibilizar, denunciar y erradicar las violaciones de los derechos humanos de las mujeres; incidir con una agenda feminista en las políticas públicas; exigir la transversalidad de género en todas las políticas públicas y presupuestos; dar seguimiento al cumplimiento por parte del Estado mexicano de los derechos humanos de las mujeres.
	UADY sin acoso	Hacer visible, prevenir y erradicar la violencia sexual y discriminación; dar a conocer los casos de acoso y hostigamiento sexual que se vive en las aulas, pasillos y otros espacios de la Uady.

	Sororas Cancún	Promover el derecho a decidir de las mujeres, de sus derechos sexuales y reproductivos, aprobando la iniciativa para despenalizar el aborto seguro en la entidad. Promover la defensa de los derechos humanos de las mujeres, visibilizar las violencias y el acoso a la que se enfrentan todos los días las mujeres en Quintana Roo
	Comité de Derechos Humanos de Tabasco (CODEHUTAB)	Impulsar una cultura de respeto por los Derechos Humanos de una manera integral en beneficio de los más desprotegidos. Atender casos de violación a los Derechos Humanos y a los defensores de éstos mediante la asesoría directa. Incidir en las políticas públicas en materia de Derechos Humanos, por medio de la denuncia y seguimiento en medios de comunicación
Sureste	Frente feminista	Construir una fuerza política nacional feminista; fortalecer el ejercicio de la ciudadanía plena, activa e informada; reconocer el cumplimiento y goce de los derechos de las mujeres con justicia, inclusión; visibilizar, denunciar y erradicar las violaciones de los derechos humanos de las; incidir con una agenda feminista en las políticas públicas; exigir la transversalidad de género en todas las políticas públicas y presupuestos; dar seguimiento al cumplimiento por parte del Estado mexicano de los derechos humanos de las mujeres.
	Frente Nacional para la Sororidad	Colocar los temas de género en el gobierno local, además de acompañar como vigilantes las acciones políticas para combatir la inseguridad y alzar la voz en el Senado para la despenalización del aborto a nivel nacional.
	Las Tlahuelpuchis	Buscar descentralizar y visualizar el movimiento feminista en el Estado de México
	Fondo semillas	Crear acceso a educación, salud, empleo digno, a tomar sus propias decisiones, a la justicia y a la felicidad a las mujeres.
Centro	Equis: Justicia para las Mujeres	Contribuir al avance de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género; buscar el empoderamiento de las mujeres, el establecimiento de mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de las instancias estatales, el fortalecimiento del acceso a la justicia y la transformación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias
	Observatorio de Justicia y Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas.	Visibilizar las violaciones a los derechos humanos y para hacer respetar el derecho de acceso a la justicia de mujeres y niñas; contribuir a que el Estado cumpla con los compromisos firmados en tratados internacionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres y niñas; concientizar y dar herramientas a la sociedad para hacer valer el respeto a los derechos humanos.
	Frente feminista	Construir una fuerza política nacional feminista; fortalecer el ejercicio de la ciudadanía plena, activa e informada; reconocer el cumplimiento y goce de los derechos de las mujeres; visibilizar, denunciar y erradicar las violaciones de los derechos humanos de las mujeres; incidir con una agenda feminista en las políticas públicas; exigir la transversalidad de género en todas las políticas públicas y presupuestos; dar seguimiento al cumplimiento por parte del Estado mexicano de los derechos humanos de las mujeres.

Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, Vereda Themis, S.C.	Contribuir a la transformación de relaciones de género entre las personas y en las familias, promoviendo y defendiendo los derechos de las mujeres, garantizándoles el pleno ejercicio de su salud mental, educación y acceso real a la justicia para el logro de una sociedad equitativa.
Mujer entrópica	Visibilizar el trabajo de las mujeres, generar estrategias para contrarrestar la violencia contra las mujeres y niñas, trabajar de la mano con autoridades para generar espacios libres de violencia y proveer herramientas para que las niñas y jóvenes se sientan seguras en su comunidad.
Aguascalientes Frente feminista	Construir una fuerza política nacional feminista; fortalecer el ejercicio de la ciudadanía plena, activa e informada; reconocer el cumplimiento y goce de los derechos de las; visibilizar, denunciar y erradicar las violaciones de los derechos humanos de las mujeres; incidir con una agenda feminista en las políticas públicas; exigir la transversalidad de género en todas las políticas públicas y presupuestos; dar seguimiento al cumplimiento por parte del Estado mexicano de los derechos humanos de las mujeres..

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la Tabla 3, la mayoría de las organizaciones no gubernamentales están a cargo de velar, proteger y promover los derechos humanos de la mujer, en algunas ocasiones no se establece cuáles derechos, otros hacen énfasis en el derecho de la vida y del derecho a elegir; en la mayoría de los estados se cuenta con una (1) organización no gubernamental, sin embargo, en la Ciudad de México se cuentan once (11), Estado de México, Sonora, Veracruz y Yucatán con cuatro (4); esto muestra que realmente no hay un compromiso con erradicar la violencia contra la mujer, porque en la mayoría de los casos, como se puede observar existe uno en cada estado, lo cual no es suficiente para atender a toda la población.

En la mayoría de los casos las mujeres que acuden a estas instancias las conocen, lo que significa que pertenecen a un grupo privilegiado, las cuales, comúnmente no son víctimas de estas violencias; por otro lado, las mujeres más desfavorecidas por la pobreza y la poca escolaridad son quienes tienen menos oportunidad de acercarse a ellas. También es importante recalcar que la visión centralista y urbana permite que los servicios y organizaciones gubernamentales se centren en estos lugares y dejen desprotegidas a las zonas rurales, marginadas y sin servicios.

Esto da como consecuencia que el problema de las violencias a las mujeres se quede en una idea utópica, “en lugar de investigar los simples orígenes, tenemos que concebir aquellos procesos que están tan interrelacionados que no pueden ser desenredados” (Scott, 2008:65), para hacer un

combate a la violencia contra la mujer no es suficiente conocer la problemática, se trata de conocer cómo funciona cada parte y variable de ella.

3.7 Desaparición de mujeres

En los últimos años miles de personas han desaparecido en el país, sin dejar rastro alguno de ellos; esto no quiere decir que en décadas pasadas esto no sucediera, pues desde “las guerras sucias” esto sucedía (Calveiro, 2021), pero gracias a la activa participación de la ciudadanía por buscar a quienes han sido desaparecidos, ya sea por el narco o por el estado, es que los números se han multiplicado. Pero, ¿Quiénes son estas personas? Puede ser cualquier persona, incluso, no necesariamente que pertenezca a los grupos vulnerables como lo son las mujeres, niños, miembros de la comunidad de diversidad sexual, entre otros, hoy en día cualquiera puede desaparecer.

De acuerdo al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Calveiro, 2021) el desaparecer es “la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado” (p.19). La autora establece que el tema de la desaparición de personas está íntimamente ligada a la desaparición forzada porque al ser un acto involuntario se vuelve en algo obligado y forzado, también porque “gran cantidad de casos donde no se identifica la responsabilidad del Estado, subyace, sin embargo, de manera subterránea” (p.19); por eso se puede establecer como un fenómeno social.

De acuerdo a Calveiro (2021) la desaparición es política porque busca dar un mensaje, independientemente de que el Estado sea el victimario; también es social porque se realiza sobre “los que no importan”, “los que no se ven”, “los que nadie quiere”, por ello, en muchas ocasiones los sujetos que son víctimas de desapariciones son personas pertenecientes a grupos vulnerables como lo son los pobres, las mujeres, indígenas, migrantes, miembros de la diversidad sexual, personas de la tercera edad y prostitutas; esto no quiere decir que la violencia sólo se esté ejerciendo hacia las personas que son tomadas de sus hogares y de las calles sin su consentimiento; la violencia también es efectuada en las familias de estas personas (Vicente, 2021), y ellos, ante la poca eficiencia de las autoridades para encontrar a sus seres queridos, es que emprenden la búsqueda, con sus propios medios, de cuerpos humanos.

De acuerdo a Vicente (2021), en el transcurso del 2006 al 2019, 60 mil personas han sido reportadas como desaparecidas, de manera particular, Calveiro (2021) establece que en abril del año 2018 había 37, 435 denuncias de personas desaparecidas; de acuerdo a la autora hay dos periodos significativos en los cuales sucedieron estas desapariciones, el primero en 2006, con la Guerra contra el crimen organizado o llamado la Guerra contra el Narco durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa y el segundo, en el 2013, con el presidente Enrique Peña Nieto. Pero esto no quiere decir que el fenómeno comenzara en ese año, de hecho, comienza en 1960, por el autoritarismo del Estado que se vivía en América Latina, en particular, en México; cabe mencionar que para estos años el concepto de desapariciones era distinta a lo que se conoce hoy, porque en ese momento se refería a las personas que eran detenidas por el Estado, para luego desaparecerlas, hoy en día el concepto se refiere más a la desaparición forzada causada por grupos delictivos, incluso, por criminales individuales que asesinan personas, por algún motivo, pero que, a diferencia de un asesinato convencional, son enterradas, sin dejar huella, por ello, se les llama desaparecidos.

En un informe representativo realizado entre 2010-2016 en Nuevo León, se obtuvo que los casos de desapariciones, no se trata de casos esporádicos y son cometidos con igual número de estadísticas, por particulares y por autoridades; cuando se realiza por particulares se lleva a cabo en domicilios o en sitios particulares, por el contrario, cuando las autoridades lo realizan se lleva a cabo en el espacio público, donde los altos mandos sabían que las autoridades habían realizado dichas acciones, incluso, eran llevados a cabo como una orden dada por ellos (Calveiro, 2021).

Desaparecer personas está íntimamente relacionado con el poder, esto tiene que ver con “la venganza, el castigo y la “ejemplaridad” –utilizados tanto por narcos como por militares, en muchas ocasiones asociados, a fines utilitarios: 1) la apropiación por desposesión de bienes –recursos y territorios–; 2) el usufructo de capacidades y aptitudes –con la desaparición de médicos, técnicos o albañiles–; 3) el despojo de las personas y de sus cuerpos como bienes rentables –ya sea por cobro de rescate, esclavización laboral o sexual–”(Calveiro, 2021:41). Por ello, existe una violencia en donde se supone que las víctimas no importan, por ello se les tortura, hasta que mueren y sus cuerpos son desechables, incluso, los restos terminan en fosas clandestinas.

Distinto a lo que las autoridades han mostrado, las personas desaparecidas no son miembros de grupos delictivos, el 87% de los casos no se han resultado, lo que indica que siguen desaparecidos o han sido localizados sin vida (Calveiro, 2021); con respecto a las denuncias de personas

desaparecidas 18% son niños y 25% mujeres, el resto son hombres, la edad en el caso de los hombres son de 26 y 33 años, en el caso de las mujeres entre 18 y 25 años, las víctimas son personas que laboran, aunque precariamente; un resultado de este informe fue que las autoridades no realizaban un trabajo eficiente para encontrar a las víctimas, pero tampoco a los responsables. Sin embargo, la CNDH (s/f, b) establece que no existen cifras exactas sobre el número de personas desaparecidas ni una base de datos que establezca el registro de las mismas.

De acuerdo a la CNDH (s/f, b) el problema está relacionado y aliado a otros fenómenos como “corrupción, impunidad, violencia, inseguridad y colusión de diversas personas servidoras públicas con la delincuencia organizada, que se agudiza con las condiciones de desigualdad y pobreza extrema” (CDNH, s/f, b), por ello, el problema no ha resultado tan simple de resolver.

A pesar de la gravedad del problema, el campo no ha sido estudiado a profundidad, esto por diferentes motivos, de acuerdo a Vicente (2021) y Calveiro (2021) el tema es muy complejo en si porque no puede ser tratado meramente por el derecho, tampoco solo por las ciencias sociales, es necesario tener una perspectiva más amplia del problema para poder comprenderlo, esto porque no en todos los casos de desapariciones tienen las mismas características, sin embargo un punto muy importante es que “niegan su paradero para ejercer sobre ella cualquier tipo de violencia de manera irrestricta, lo que habitualmente termina en la muerte de aquella y, cuando ocurre, esconden el cadáver y todas las pruebas del delito, con el objeto de garantizar la impunidad y diseminar el terror” (Calveiro, 2021:20), de acuerdo al autor es importante señalar la tortura que se ejerce sobre la persona y la intencionalidad del victimario por esconder el cuerpo.

De acuerdo a la CDNH (s/f, b) el caso de la desaparición de personas es una situación dolorosa y que se ha vuelto una realidad, la cual cuestiona la capacidad de las autoridades para afrontar el problema, así como de darle las soluciones pertinentes al fenómeno, lo cual si se realizara se recuperaría la paz y la confianza en las instituciones gubernamentales.

3.8 Femicidios

El término de feminicidio ha sido bastante cuestionado porque se establece que este crimen es el asesinato de una mujer (Juárez, Botero, y Grisales, 2020); sin embargo, de acuerdo a Velázquez (2018) es importante recordar que la violencia hacia las mujeres ha sido extrema y, además, tolerada; en todo caso cuando existe un crimen en donde se les priva de la vida se le llama

“homicidio”. Sin embargo, gracias a los estudios de género se le logró tipificar a este crimen como tal, con el fin de que se le condene por esto mismo.

Tipificar un crimen sirve, no solo para visibilizarlo, también para que se le condene por su crueldad; de acuerdo a Velázquez (2018) cuando se lleva a cabo un crimen de este tipo la misoginia² está implícita, también sirve para “observar la responsabilidad de la sociedad y su representante, el Estado, en la impunidad de estos hechos” (p.84); al reflexionar sobre lo que representa este crimen se diferencia un homicidio que la autora llama “a secas”, para darle la connotación que se trata de un crimen de odio. También, Araiza, Vargas y Medécigo, (2020) agregan que tipificar el feminicidio permite “la efectiva administración y procuración de justicia” (p.2).

Las violencias hacia las mujeres han existido a nivel mundial, no es un problema único en México, sin embargo, el darles el nombre de feminicidio es relativamente reciente de acuerdo a Araiza, Vargas y Medécigo, (2020). Dianna Russell (1992) y Jill Radford (2006) introducen el término *femicide* señalando que

...incluye una gran cantidad de formas de abuso verbal y físico: como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente en la prostitución), incesto y abuso sexual infantil extrafamiliar, maltrato físico y emocional, hostigamiento sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina y en el salón de clases), mutilación genital (clitoridectomía, escisión, infibulación), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (mediante la criminalización de los anticonceptivos y el aborto), psicocirugía, negación de alimentos a las mujeres en algunas culturas, cirugía cosmética y otras mutilaciones en nombre de la belleza. Siempre que estas formas de terrorismo resulten en la muerte son feminicidios (p. 8)

De manera más reciente y en un contexto Latinoamericano Marcela Lagarde (2008) tradujo dicho término a feminicidio y en donde, además, involucra la participación del Estado, ya que este actor social permite que se sigan reproduciendo. La autora define la violencia feminicida y al feminicidio como

² Odio hacia la mujer y acciones que se pueden llevar a cabo como respuesta de este odio (LGAMVLV,2006)

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, está conformada por el conjunto de conductas misóginas —maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional— que conllevan impunidad social y del Estado y, al colocar a las mujeres en riesgo de indefensión, pueden culminar en el homicidio o su tentativa, es decir en feminicidio, y en otras formas de muerte violenta de las niñas y las mujeres: por accidentes, suicidios y muertes evitables derivadas de, la inseguridad, la desatención y la exclusión del desarrollo y la democracia (Lagarde, 2008: 217).

De acuerdo a Melgar (2008) un feminicidio ocurre cuando ocurre un asesinato de una mujer, la cual ha sufrido tortura y mutilación, lo que propicia su muerte, todo esto por el hecho de ser mujer. Para Scott (2008), la comprensión de la cultura está influenciada por la codificación de las palabras, por ello, para tener una comprensión total del tema de la violencia y de cómo el Estado la ha enfrentado se debe hacer un reconocimiento lingüístico del mismo; darle su nombre a crímenes específicos como feminicidio, y no asesinato es importante para concebir el tema como es. La autora establece que el lenguaje “es la clave para instalar a los niños en el orden simbólico” (p.60); la gramática no sólo permite conocer el lenguaje, también de conocer cómo funciona la cultura.

Si un crimen se visibiliza y se categoriza tendrá acciones por el Estado para combatirlo y erradicarlo (Velázquez, 2018); a través de “la inclusión en los tratados internacionales y en el derecho penal de los países” (p.84); pero actualmente en algunos aún no se tipifica jurídicamente. En México se tipificó en 2007, gracias a la Ley general de acceso de las mujeres a una vida sin violencia, sin embargo, esto no quiere decir que en todos los estados se lleve a cabo.

De acuerdo a investigaciones realizadas en Ciudad Juárez, por activistas, investigadoras y periodistas existen varias similitudes entre las víctimas de feminicidio como su juventud, ya que tenían entre 16 y 20 años; estas fueron secuestradas en la zona centro de la ciudad o cuando entraban o salían de su lugar de trabajo, en la mayoría de las veces en la maquila, también los secuestros se realizaban a plena luz del día y los cuerpos de las jóvenes mostraban signos de tortura y agresiones sexuales (Juárez, Botero, y Grisales, 2020); sumado a esto de acuerdo a Limas (2014) las mujeres pertenecientes a sectores sociales vulnerables son víctimas de violencia. Pero cabe mencionar que Juárez, Botero, y Grisales (2020) estipulan que los perfiles de las víctimas de feminicidio también van cambiando con el paso del tiempo, por ejemplo, con relación a su edad.

Juárez, Botero, y Grisales (2020) realizaron entrevistas a familiares de mujeres desaparecidas o asesinadas en Ciudad Juárez y los resultados sobre el actuar de las autoridades ante esto fue que no hacían su trabajo sobre investigar el caso, también, insultaban a los familiares con el fin de disuadirlos; les aconsejaban no hacer público el caso ni ponerse en contacto con activistas o grupos civiles; esto quiere decir que las familias de las víctimas son víctimas de hostigamiento por parte de las autoridades.

La impunidad es uno de los grandes problemas que afectan a México; sin embargo, en el caso del feminicidio esto se ha hecho evidente no sólo para provocar la normalización del crimen en sí, también para desacreditar a las víctimas, o en este caso a las sobrevivientes y a sus familias (Juárez, 2015); ellos se re victimizan porque las autoridades no actúan de manera adecuada para llevar a cabo las investigaciones. En algunos casos, las autoridades, además de re victimizar a las víctimas al desacreditarlas, también lo hace al culparlas al vincularlas con el crimen organizado” (Juárez, Botero y Grisales, 2020:4).

3.9 El Código Penal y el feminicidio

El delito de feminicidio se encuentra estipulado en el Código Penal Federal (DOF 22-06-2017) en el Capítulo V, Artículo 325, el cual señala que dicho crimen se comete cuando se da el homicidio de una mujer por razones de género; para que esto sea considerado como tal es necesario que ocurra en alguna de las siguientes condiciones I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público (Código Penal, DOF 22-06-2017:96). Cuando este crimen sea tipificado como tal la sentencia será de cuarenta a sesenta años de prisión y una multa de quinientos a mil días de salario mínimo.

De manera particular, Aguascalientes, así como cada estado de la República Mexicana posee su propio código penal; el 21 de agosto de 2017, dicho código agregó el crimen de feminicidio, el

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

cual se trataba de un homicidio por el hecho de género, bajo la condición que “I. Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo, amistad o cualquier otra relación de hecho” (Código Penal del Estado de Aguascalientes DOF 17-10-2022:30), sin embargo, el 23 de diciembre de 2019 agregó que

II. Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación laboral, escolar, docente o cualquiera otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo o su cadáver presente signos de necrofilia; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones, mutilaciones o si previas o posteriores a la privación de la vida; signos de haber sufrido tortura; V. Existan antecedentes o actos de amenazas, violencia o lesiones de cualquier tipo por parte del sujeto activo contra la víctima; VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado o arrojado en lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de su vida; VIII. Que el activo haya obligado a la víctima a ejercer la prostitución, o haya ejercido actos de trata de personas en agravio de la víctima; IX. La víctima se hubiere encontrado en estado de gravidez; X. Cuando el sujeto activo abuse de su cargo público para la comisión del delito. (p.30-31)

Dicho crimen tiene una pena de prisión de 40 hasta 60 años y una multa económica 500 a 1000 días, así como la reparación de los daños, en el caso de que la víctima tenga hijos menores de edad el agresor debe indemnizar el daño con el doble de multa.

Un punto interesante de contemplar es que el 11 de junio de 2018 el Código Penal del Estado de Aguascalientes es que aun cuando se haya asesinado a una mujer, pero no se cumplan estas condiciones de género es que la sentencia será de 8 a 20 años de prisión y de 25 a 250 días multa, de igual manera el pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados. Cabe mencionar que no debe haber premeditación, ventaja, alevosía, brutalidad o traición, tampoco que sea menor de 15 años de edad o que se dedique a labores periodísticas, por lo que esto sea motivo del crimen. Esto equivaldría a un homicidio doloroso, por la sentencia en prisión, así como por los días multa y el pago de daños y perjuicios.

3. 10 Estrategias creadas por el Estado para reducir la violencia contra la mujer en México

A lo largo de los años, México ha sido considerado como un país machista, en donde el poder hegemónico está controlado por hombres. La mujer ha tenido poca participación en la toma de decisiones en el país, en embargo, los tiempos están cambiando, en donde años atrás era normal atentar contra la vida e integridad de una mujer, así como desaparecerla. Sin embargo, en los últimos años ya no resulta punitivo gracias a las múltiples campañas que ha realizado el gobierno y por la creación de organismos que velan por los derechos de la mujer, sin embargo, también gracias a las asociaciones civiles creadas por los mismos ciudadanos.

De acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres (2009), a nivel mundial se han hecho recomendaciones para que los gobiernos del mundo destinen e impulsen programas a “prevenir, atender y sancionar la violencia hacia las mujeres” (p.7), por ello, se creó la Convención Belém do Pará, institución de gran importancia para la prevención de la violencia contra la mujer; esta fue promulgada en México en 1999.

Esta misma Convención impulsó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual se promulgó el 1 de febrero de 2007, y la cual tiene como propósito establecer “los lineamientos jurídicos y administrativos con que el Estado intervendrá en todos sus niveles de gobierno, para garantizar y proteger los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia” (Instituto Nacional de las Mujeres, 2009:7). Dicha ley tiene validez en todo el estado mexicano y es aplicable en los tres ámbitos de gobierno. Esta ley contempla cinco tipos de violencia: la violencia física, psicológica, económica, sexual y patrimonial, además “contempla cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres” (Instituto Nacional de las Mujeres, 2009:12)

De acuerdo a Casasola (2020) una de las modificaciones que ha sufrido la ley en la Ciudad de México, en pro de la mujer fue el Artículo 131°, dictando que en caso de que la agresión a una persona se tratara por cuestiones relacionadas a su género, que el agresor fuera un familiar cercano o en caso de que las lesiones fueran crueles y violentas sí sería considerado como un crimen de género. Esto quiere decir que un asesinato a una mujer no puede ser considerado como un feminicidio, por lo menos constitucionalmente hablando, porque como se estableció previamente, debe tener estas tres características.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

En el caso de los ataques con ácido, algunos políticos han trabajado con las víctimas con el fin de tipificarlo y agraviarlo con hasta 15 años de prisión, y esta podría aumentar en el caso de que el ataque se trate por ser de género. Sin embargo, es necesario para que las autoridades trabajen juntas para regular, a nivel federal, la venta de ácido y la reforma del Artículo 131° debe de tener una repercusión a nivel nacional, no sólo en la Ciudad de México (Casasola, 2020).

Se debe crear una agenda pública en donde se contemplen programas educativos y sociales con el fin de promover valores que desarrollen la tolerancia, la pluralidad y la igualdad. De esta manera, los grupos vulnerables tendrán las mismas oportunidades y derechos que los grupos hegemónicos.

De acuerdo a Araiza, Vargas y Mergédes (2020) el Estado promovió la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencias, debido a las presiones que la población feminista de Ciudad Juárez ejercía, para ello, Marcela Lagarde fue la encargada de realizar un diagnóstico sobre el caso de México en 2005-2006. Esta ley establece que el Estado mexicano pasa a ser el garante que protege la vida de las mujeres y asegura sus derechos humanos y ciudadanía plena” (Araiza, Vargas y Mergédes, 2020:14)

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio ha señalado que existe dificultad para demostrar que un caso se trata de femicidio porque no existen investigaciones o diagnósticos para esto. Otro punto que invisibiliza el crimen es que el Estado muestra estadísticas distintas unas de otras; también que en la mayoría de los casos las autoridades se muestran renuentes a investigar los crímenes como femicidio; se han hecho recomendaciones para que los profesionales del estado trabajen de la mano con los sociólogos para que puedan formar y capacitar a las autoridades correspondientes. Como se puede observar el problema del femicidio no solo radica en la tipificación legal del mismo; alrededor de esto también se observa la inexperiencia de las autoridades para llevar a cabo el protocolo.

Capítulo 4. La respuesta ciudadana ante el feminicidio

Las consecuencias de la violencia e inseguridad no sólo afectan a nivel económico, también provocan desgaste emocional y físico de los ciudadanos; esto, por ende, afecta la calidad de vida. Si la calidad de vida es negativa se tiene violencia y crímenes, por lo que esto se vuelve en un círculo vicioso (CAF, 2014).

El tema de la violencia contra la mujer no sólo afecta de manera individual y aislada a una persona, este temor y este sentimiento de desconfianza y de miedo lleva a la persona a tomar medidas extremas; de acuerdo a Valero (s/f) las personas en su búsqueda de lugares seguros, provoca que los ciudadanos se aíslen en sus propias casas desembocando en desconfianza, enojo e incluso resentimiento contra el otro y contra el sistema; avivando deseos de venganza con el fin de eliminar a los delincuentes, por lo que todo esto crea individualismo o segregación en ellos.

De acuerdo a Mbembe (2011) a la sociedad siempre le ha interesado la sangre, sobre todo en casos de justicia y de venganza; esto puede ser plenamente observado hoy en día, en donde la población está buscando hacer justicia con su propia mano, asesinando o apedreando a los presuntos criminales y feminicidas; se ha normalizado ver personas golpeadas en las redes sociales y en vivo, en donde mostrar sangre cayendo sobre el piso no impacta en lo absoluto. Aun cuando no se sabe con seguridad si una persona es o no responsable de algún crimen, primero se le ataca públicamente con el fin de que sea repudiado el acto, para luego ver si es culpable o no, la sociedad no quiere necesariamente justicia. El autor establece que el pueblo busca saciar su necesidad de sangre y si el Estado no lo hace por ellos, ellos lo harán de una manera u otra.

De acuerdo a Valero (s/f), hoy en día se están estableciendo grupos sociales que tienen el fin de proteger a la comunidad, esto ante la poca eficiencia del Estado para proteger a sus ciudadanos, y ante la insuficiencia e ineficacia para controlar la violencia del crimen organizado. Sin embargo, no todos los grupos civiles dan paz, en algunas ocasiones estos grupos se han tornado peligrosos, porque, en algunas ocasiones, estos están armados, y otros más, utilizan la justicia por su propia mano, incluso algunos, persiguen fines personales bajo la máscara de que se trata de conseguir un bien común.

De acuerdo con Bauman (2002), “el mundo contemporáneo es un *container* lleno hasta el borde del miedo y de la desesperación flotantes, que buscan desesperadamente una salida”, (p.23), esto

se ha observado en los últimos años, no sólo se visualiza a través de las actitudes de los ciudadanos; también, con un énfasis particular, en las acciones que realizan como colectivo.

La ciudadanía, desde su hartazgo, busca de una manera u otra salir adelante; de acuerdo a Romero y Téllez (2018) “el Estado tiene el deber de brindar reparaciones adecuadas e integrales a los y las familiares de las víctimas; así como llevar un mensaje a la sociedad por medio de la difusión y la acción simbólica que tienen estas medidas, para evitar la repetición de estas formas de violencia y lograr el “Nunca más” “Ni una menos” (p.48).

4.1 Movimientos sociales

Uno de los autores más aclamados en las teorías de los movimientos sociales es Melucci, quien buscaba comprender la vida cotidiana y la acción colectiva; el autor recopila información de habitantes de distintas culturas, en donde se interesa por “las redes ocultas en las que la gente trataba de encontrar sentido a su propia existencia y las manifestaciones públicas en las que expresaban sus reclamos, demandas y quejas, frente a las autoridades” (Melucci, 1999:9); por ello es necesario analizar qué es lo que acontece en el contexto de la realidad.

Pero analizar los movimientos sociales resulta un tanto complicado, porque de acuerdo a Melucci (1999) carecen de teorías en las cuales puedan cimentarse, sin embargo, lo que sí considera es el marxismo y la sociología estadounidense de inspiración funcionalista. Del marxismo retoma las condiciones del sistema capitalista, para crear las condiciones necesarias para una revolución, de esta manera, crea una crisis; sin embargo, el marxismo tiene la intención de crear una revolución para el proletariado, pero no cuenta con instrumentos analíticos para sus acciones colectivas; en lo que respecta de la sociología estadounidense se refiere al comportamiento de individuos el cual comenzaba con pánico, después mutaba a convertirse en moda, los cuales generarían movimientos de multitud y por consecuente generaría revoluciones. Las teorías no explicarían las acciones de ciertos actores sociales, ya que son acciones resultantes de tensiones que acontecen en un lugar; por consecuente se establece que la teoría no explica el significado de las acciones, más bien demuestran el desencanto de la sociedad por mecanismos del sistema.

Entre los autores que tienen cabida en los movimientos sociales son Weber y Durkheim, sin embargo, esto es de manera indirecta. Weber estudia la ruptura de las reglas y normas establecidas en el sistema social; Durkheim habla sobre las transformaciones sociales que se dan a partir de

ciertos momentos de emoción por parte de los ciudadanos, los cuales hacen que se adhieran a los ideales generales de una sociedad (Weber, 1968 y Durkheim, 1963 en Melucci, 1999).

Los temas en los que se enfocan los estudios relacionados a esta problemática retoman los estudios de multitud, los cuales proponen una idea irracional y caótica sobre la misma, los miembros de la multitud son vistos como seguidores de una sugestión colectiva, los cuales tienden a seguir a un líder y a imitarse unos con otros; estos ante la sugestión, demuestran acciones violentas e irracionales (Freud, 1921 en Melucci, 1999). También existen estudios que tratan sobre los aparatos totalitarios y cómo imposibilitan a los ciudadanos a ejercer su responsabilidad civil, ante los Estados autoritarios que los controlan (Ortega y Gasset, 1979 en Melucci, 1999).

Los autores clásicos del funcionalismo no atendieron los estudios relacionados a los movimientos sociales; sin embargo, a partir de los años sesenta, Smelser (1963 en Melucci, 1999) es el pionero estudiando el comportamiento colectivo. Él plantea que la movilización de las motivaciones son las que causan ciertos comportamientos, si las normas cambian, los comportamientos en sociedad cambiarán, de igual manera se puede establecer que los cambios no surgen esporádicamente, ellos son una consecuencia de años atrás de tensiones sociales, estas tensiones dan como resultado acciones que pretenden cambiar, de ahí a que los medios también puedan cambiarse para lograr un objetivo, pues no se sabe si dichos medios son los adecuados para estos cambios. Los comportamientos colectivos no son acciones dadas por que sí en el momento, se tratan de acciones muy analizadas, junto con generalizaciones empíricas.

Smerser (1963 en Melucci, 1999) establece que se necesitan cinco componentes para lograr una acción: 1) creencia histórica, la cual no permite que el individuo se sienta seguro, por ello, cuando los medios ya existentes para lograr un objetivo fallan, es cuando el pánico y la incertidumbre aparecen; 2) la creencia de satisfacción, se refieren a “poderes generales positivos capaces de anular la amenaza y la incertidumbre”(p.31) , por ejemplo, los boom y las modas; 3) la creencia hostil: “puede eliminar la incertidumbre y la tensión mediante la agresión y la búsqueda de un chivo expiatorio” (p.31), este tipo de creencia se observa en movimientos agresivos; 4) creencia orientada a la norma, gracias al desequilibrio que sufren individuos, provoca modificaciones a las normas ya impuestas, los movimientos reformistas están fundamentados en esto y 5) creencia orientada a los valores, buscan cambiar valores sociales, en este caso los movimientos revolucionarios están basados en esto.

De acuerdo a Smelser (1963 en Melucci, 1999), para que un comportamiento colectivo se dé es necesario 1) la propensión estructural, “la existencia de los recursos y de las condiciones estructurales para que cierta acción pueda verificarse” (p.31), después de esto, se genera 2) la tensión, que es la que causa el desequilibrio y esto provoca 3) la creencia generalizada, “que tiende a ver la amenaza como algo inminente debido a la obra de fuerzas extraordinarias” (p.31), 4) la movilización, surge de la creencia generalizada, el 5) control social, puede darse después del episodio colectivo.

El trabajo de Parsons (Parsons, 1951 en Melucci, 1999) establece que no existen conductas desviadas, dichas conductas se refieren a actos criminales, los cuales podrían crear un desequilibrio de desintegración social, lo cual daría como consecuencia movimientos sociales, a causa de este desequilibrio. En algunas ocasiones las acciones realizadas durante los movimientos sociales han sido consideradas como actos vandálicos, por ser actos en donde se destruyen monumentos o incluso propiedades privadas, sin embargo, algunos colectivos establecen que son acciones pensadas, con la intención de transmitir un mensaje.

Merton (1966 en Melucci, 1999) es otro autor que trabaja de manera indirecta el comportamiento colectivo, él, a través del estudio de la anomia como un proceso de desintegración y de la falta de interiorización de las normas; de acuerdo al autor, se puede dar por dos motivos, el primero se refiere al comportamiento desviado, que se refiere a las desventajas personales que un individuo pueda sentir y por ello, no acepte las normas, esto no quiere decir que ponga en discusión la legitimidad y tampoco rechaza los medios institucionales; el segundo se refiere a que el individuo está inconforme con lo que vive, por ello, busca cambiarlo, a través de cambios de normas y valores.

Sin embargo, de manera más reciente se puede establecer que las fundamentaciones de los movimientos sociales tienen que ver con una perspectiva psicosocial, las cuales manejan la hipótesis de frustración-agresión; dichas frustraciones se dan desde las expectativas; otra forma de concebir a los movimientos sociales a través de la movilización de recursos, en las cuales trata sobre “la creación, consumo, intercambio, transferencia o redistribución de recursos entre grupos y sectores de una sociedad” (Melucci, 1999:34), el recurso se refiere a cualquier cosa con valor, pudiendo ser material o no; de esta manera las luchas de los movimientos colectivos se da por conseguir dicho recurso.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Otra forma de comprender los movimientos es a través de qué tan integrados están al sistema político. Tilly (1960 en Melucci, 1999) establecía que la violencia colectiva era un movimiento que era consecuente de la entrada o salida de grupos al sistema político, el cual luchaba por el poder del mismo. De acuerdo a Melucci (1999) la importancia de comprender los movimientos colectivos no recae en la acción misma, sino de comprender las relaciones internas y externas que están alrededor de dicha acción.

Uno de los grandes problemas de las teorías de los años sesenta es que no contestan a la pregunta de cómo se forman los movimientos colectivos, por el contrario, responden a la pregunta de por qué lo hacen (Melucci, 1999). Guiar teorías en donde se pueda dar respuesta a ambas preguntas sería lo más óptimo con el fin de comprender con claridad el tema de los movimientos sociales y colectivos.

Cuando se estudian los movimientos sociales debe tomarse en consideración que los movimientos son constructos, de creencias, de decisiones, objetivos, entre otras. Por ello, para comprender un movimiento es necesario conocer y analizar cómo son movilizados los recursos. Los miembros de los movimientos colectivos no se mueven por el aporte económico, sino por bienes que no se pueden medir o calcular.

Ahora bien, en los últimos años se han conformado distintos grupos civiles, entre ellos, relacionados al cuidado del medio ambiente, de los animales, a favor de los derechos de la mujer, entre otros más. Sin embargo, poco se sabe por qué hasta últimas fechas es que este acontecimiento se ha dado, pero, Melucci (1999) señala que los movimientos sociales no son una consecuencia de la crisis actual de lo que se vive en el mundo, no se trata de una acción desesperada, tomada como último recurso, por el contrario, “denotan una transformación profunda de la lógica y de los procesos que guían a las sociedades complejas” (p.10-11). Las acciones emprendidas responden a situaciones particulares, no se trata de acciones espontaneas ni desesperadas ante las crisis actuales.

Los movimientos tienen su importancia porque sirven como “profetas”, en tanto que guían las acciones a futuro “anuncian los posibles cambios, no en el futuro distante sino en el presente de nuestras vidas; obligan a los poderes a mostrarse y les dan una forma y un rostro; utilizan un lenguaje que parece exclusivo de ellos, pero dicen algo que los trasciende y hablan por todos nosotros” (Melucci, 1999: 11). Por ello, conocer e indagar sobre los movimientos sociales debe servir no sólo para conocer lo que está aconteciendo en el momento, también para prever qué se

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

espera por parte de la ciudadanía, con el fin de generar agendas públicas que atiendan necesidades particulares de la población.

Retomando la importancia de los movimientos sociales, de acuerdo a Melucci (1999), estos tienen que ver con el concepto de libertad, entendida como la puesta en práctica de la misma. La libertad de ejercer su pensar y sus acciones ante las necesidades que se observan. Pero esta libertad también llega por las redes que se entrelazan entre los integrantes de dichos colectivos, pues estos trascienden más allá de los lazos entre organizaciones formales.

Definir qué es un movimiento es una tarea bastante compleja conceptualmente hablando, de acuerdo a Tarrow, retomado de Tilly en 1978, es un “fenómeno de masa perjudicada, movilizadora en contacto con las autoridades” (Melucci, 1999:41); sin embargo, se debe tener cuidado a no confundir los movimientos con cualquier acción que tenga el objetivo de cambiar a la sociedad. Esta confusión se da por la masificación que se ha dado de los grupos sociales, los cuales son confundidos por colectivos. Para comprender a un movimiento social, se deben identificar los significados atrás del movimiento, sus orientaciones, componentes, etc.

Para poder analizar un movimiento social, Melucci (1999) propone abarcarlo desde distintas dimensiones “a) basada en la solidaridad, b) que desarrolla un conflicto, c) que rompe los límites del sistema en que ocurre la acción” (p.45); los tres componentes son necesarios para poder llamarlo como un movimiento colectivo, en el caso que no cumplieran estas tres condiciones podría llamarse otro tipo de actividad colectiva. Es importante poder diferenciar otras conductas como “delincuencia, reivindicaciones organizadas, comportamiento agregado de masas” (p.45), de movimientos colectivos y protestas.

Para que un movimiento social se dé es necesario más que la existencia de un conflicto. Cuando un conflicto se da, no corresponde a la clase, pues no se trata de una lucha de clases, más bien está relacionada a los poderes que ejercen los individuos que pertenecen a grupos sociales con autoridad, es “un análisis de la acción conflictiva dentro de las organizaciones”, (p.50); sí se reconoce la condición del individuo ante las normas, pero no hay un adversario con quien luchar. Los movimientos colectivos buscan este enfrentamiento con las autoridades que fijan los procedimientos y reglas. Pero, el hecho de que haya tensiones no necesariamente da como consecuencia movimientos, puede producir conductas desviadas, la diferencia de estas es que no tienen una lucha ni enfrentamiento de dos actores por un lugar común.

Con respecto a cómo se conforman grupos (en este caso organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, fundaciones, asociaciones civiles y colectivos) es necesario desmenuzar “los tipos de organizaciones, los modelos de liderazgo, las ideologías y las formas de comunicación” (Melucci, 1999:12), sin embargo, con igual importancia se debe conocer quiénes son sus aliados o enemigos comprendidos dentro de estas organizaciones; también, conocer la respuesta que tienen frente al Estado y los aparatos hegemónicos, con el fin de comprender sus acciones; hacer un análisis de estos conjuntos da como resultado la comprensión de por qué los grupos realizan determinadas acciones.

De acuerdo a Melucci (1999) “la acción colectiva es considerada el resultado de intenciones, recursos y límites con una orientación construida por medio de las relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones” (p. 42-43), debido a esta amplia gama de componentes es que no basta con comprenderlos como expresiones o como el efecto de condiciones estructurales. Fenomenológicamente hablando se puede entender un colectivo o grupo como “la simple presencia de varios individuos, quienes, en una continuidad de espacio y tiempo, muestran un comportamiento común” (Melucci, 1999:44) pero para explorar más al respecto se puede indagar sobre su capacidad de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos dentro de esta unidad, por lo que esto demuestra la característica de la solidaridad.

Las interacciones entre los actores se dan como consecuencia de relaciones entrelazadas con otros sujetos en negociaciones, con el fin de moldear oportunidades y restricciones; estas relaciones se pueden crear por distintos motivos, por ejemplo, compartir el significado de la acción para el sujeto, por los medios, en este caso los límites de la propia acción y por el ambiente que suscita de la acción (Melucci, 1999); sin embargo, todos estos pueden generar tensión, en el sentido que el fin podría no adecuarse al ambiente o el ambiente al medio, entre otras formas de tensión, entre ellas, la forma en cómo se manifiesta, por ejemplo, las protestas y los mítines.

Conocer cómo son reclutados tiene relevancia ya que “los estudios de militancia y participación muestran que los militantes y activistas de los movimientos son siempre reclutados entre los que están altamente integrados en la estructura social, juegan un papel central en las redes a las que pertenecen y tienen a su disposición recursos cognoscitivos y relacionales sustanciales” (Melucci, 1999:67); de acuerdo a Melucci (1999) los actores sociales que intervienen en las luchas son cada vez más fugaces, temporales y más que luchar por bienes materiales buscan darle significado a una

acción cultural, se refiere más a las acciones cotidianas, las cuales buscan cambiar; quienes forman parte de colectivos en su mayoría son relativamente jóvenes y con un alto nivel de educación.

Sin embargo, de acuerdo a Melucci (1999), uno de los principales problemas al hablar sobre movimientos colectivos es que estos se reducen a protestas, lo cual, al reducirlo, puede alcanzar una denotación negativa, esto porque si el discurso de la protesta es meramente político, esto excluye a miembros que pudieran no estar interesados en el tema. Sin embargo, Melucci (1999) establece que para los autores de la Teoría de Movilización de Recursos no basta con tener tensiones; es necesario un ambiente particular para fomentar acciones, además haber un espacio propicio para crear incentivos que permitan a los ciudadanos actuar, ya que las motivaciones en común no pueden ser el único factor para actuar. De esta manera, la comunicación entre los individuos que pertenecen a un grupo se vuelve elemental para comprender la realidad de una sociedad, al momento de analizarla, se observa que es un puente entre la vida cotidiana y la experiencia personal; de esta manera, tratan temas que no sólo conciernen a un grupo particular, de una manera u otra hablan por todos. Los mensajes enviados son colectivos, aun cuando pertenezcan a un grupo selecto, de una manera u otra, afectan a otros grupos.

Durante la conformación de un grupo, así como en sus acciones es necesario considerar a los actores, porque este esté sumergido en intereses individual, ya sea de una manera racional (consciente de unirse) o irracional (sugestiva ante el pánico que se vive en sociedad); pero, por otro lado, esta forma irracional de actuar también involucra que el actor no actúe de ninguna manera, aun cuando el pánico y terror esté impregnado en toda la sociedad.

Otro de los factores que pudiera influir en el actuar de los individuos con respecto a unirse a colectivos tiene que ver con “El grado de exposición a ciertos recursos (cognoscitivos y relacionales) influye en su posibilidad o no, de entrada en el proceso interactivo de construcción de una identidad colectiva” (Melucci, 1999:66), de acuerdo a los recursos que tenga un individuo es lo que puede aportar, sobre todo “ a) la intensidad y calidad de la participación del individuo y b) el punto de inicio y la duración de su compromiso” (p.67), por ello, comprender la identidad colectiva es importante, porque no solo se trata de un interés común, se trata de conocer qué es lo que está motivando a los actores de dichos grupos para sentirse parte de esta asociación.

Los movimientos no deben estudiarse como un punto de partida, sino como un resultado, con el fin de que el fenómeno en cuestión sea explicado. Por ello, en el caso de los movimientos colectivos

es importante explicar el por qué han surgido, bajo la necesidad de qué necesidad está atendiendo, así como su experiencia durante el ejercicio de sus acciones. En México se han creado distintos grupos que buscan hacer lo que es responsabilidad del Estado: de velar por la seguridad e integridad de sus ciudadanos, esto como respuesta de la poca eficiencia del Estado por dar soluciones a estos problemas.

Para poder comprender por qué los ciudadanos actúan de una manera u otra es importante conocer qué dice Bourdieu (2007) con respecto a las prácticas sociales, a partir del concepto de *habitus*; ya que como resultado del *habitus* se obtienen prácticas individuales y colectivas que dictan cómo actúan los individuos en sociedad; son esquemas de percepción, de pensamiento y de acción que generan prácticas sociales. El *habitus* genera conductas razonables y de sentido común porque son normas interiorizadas por el colectivo a través del tiempo, en una sociedad específica (Bourdieu, 2007).

De acuerdo a Bourdieu (2007) la Teoría de la Práctica permite explicar el mundo social, a partir de intercambios simbólicos; los objetos de conocimiento son construidos y no solamente captados, como lo señalaba el positivismo. El autor estudia el *habitus* de clase como las acciones y percepciones individuales interiorizadas pero que son producto social y aunque se manifiestan de manera individual comparten con el colectivo muchos rasgos comunes porque es la asimilación de una realidad objetivada. De acuerdo a Ariztía (2017) se trata de un cruce entre el conocimiento práctico, el sentido y los materiales.

Pero para poder comprender esta teoría es necesario comprender el concepto de práctica, el cual se refiere a una actividad con un aspecto constitutivo en el mundo social “un nexo de formas de actividad que se despliegan en el tiempo y en el espacio y que son identificables como una unidad. Este nexo de actividades está compuesto por una serie de elementos los cuales se vinculan en la práctica” (Ariztía, 2017:224); esto quiere decir que se tratan de acciones de cuerpo, mente y saberes interrelacionados entre sí. De acuerdo a Ariztía (2017) el éxito de las prácticas depende de sus ejecutores, ya que de lo contrario pueden desaparecer, por ello también cambian sus formas para adaptarse a nuevos ejecutores; una misma práctica puede ser llevada a cabo de distintas maneras; por ejemplo, de una manera innovadora o conservadora, por novatos o por expertos, la pueden llevar a cabo líderes o seguidores (Warde, 2005 en Ariztía, 2017).

Pero, así como la cultura de la sociedad está conformada por acciones previamente establecidas, a través de generaciones, también contiene restricciones, las cuales en algunos casos son tan severas que los ciudadanos pueden crear sentimientos de opresión e irritabilidad, lo que puede dar como consecuencia la pérdida de su libertad individual (Bauman, 2002). El autor establece que una sociedad necesita seguridad, certeza y protección, de lo contrario, los ciudadanos buscarán, de una manera u otra, conseguir su paz y tranquilidad, pero esto no quiere decir que necesariamente las acciones que realicen darán como consecuencia paz y seguridad. Esto resulta paradójico, pero ante el temor intermitente de la ciudadanía por evitar la violencia puede incentivar sentimientos e ideas irracionales al respecto.

Una vez que la sociedad esté organizada en lo que se refiere a sus normas, se debe establecer qué sí está permitido y qué no, ya que de esta manera el ciudadano sabrá cómo actuar, en particular, ante un episodio de violencia, ya que la vigilancia de la sociedad gira en torno a la vida social cotidiana (Elias, 1989); esto permite que el individuo tenga o no una percepción de seguridad.

Para comprender de qué se trata el acontecimiento es necesario plantearse la Teoría del Acontecimiento de Badiou (Velázquez, 2018). Esta teoría establece que un evento (el acontecimiento) es singular y debido a que no existe en la realidad porque no tiene teoría que la explique se queda como una hipótesis explicativa o en una decisión. “Es decir, como parte de la sospecha de pertenencia a una situación de cuya referencia se tienen unos hechos o un sitio acontecimental” (p.86).

El acontecimiento es una ruptura o un quiebre en la teoría de una situación y esto permite un nuevo saber o conocimiento, esto permite que dicho saber se pueda simbolizar; este nuevo saber está relacionado con conocimiento que ya está establecido previamente, pero que permite explicar lo nuevo (Velázquez, 2018). En este caso se necesita un agente que lo explique y por ello se convierte en una hipótesis explicativa; este agente se encargara de darle una nueva simbolización con elementos que ya pertenecen a la realidad como el lenguaje, la manifestación y la implicación, con el fin de poder comprender el acontecimiento.

4.2 Los sentimientos del colectivo

Ante las olas de violencia que se viven en toda la República, la ciudadanía percibe inseguridad “incrementado en la frontera norte de nuestro país por las muertes intencionales y violentas de mujeres, que ha colocado al feminicidio en los primeros sitios de las estadísticas” (García, 2010:52)

ya que estos casos afectan a las víctimas, pero también a sus familias y a la ciudadanía en general (García, 2010).

Reguillo (2014) ya establecía la importancia que tienen las emociones en la ciudadanía y cómo ellas representan las necesidades de la misma; son estos sentimientos de inseguridades, de angustia y de miedo lo que orilla a miles de familias a desterritorializarse de sus lugares de origen; por ejemplo, los aguacateros de Michoacán, quienes ante los enfrentamientos que existían entre los cárteles, entre los militares y el derecho de piso que les exigían fueron obligados a situarse en otras partes de la República Mexicana.

La violencia e inseguridad ha afectado a todos los mexicanos, de manera directa o indirecta, en algunos casos estos han sido víctimas de asaltos, secuestro, abusos, también porque conocen a alguien que ha sido víctima de algún delito; esto da como consecuencia que los ciudadanos sientan miedo, terror e incertidumbre al caminar por las calles; a la larga todo esto da como consecuencia que los ciudadanos tengan la necesidad de ser escuchados sobre algún evento traumático que los haya marcado, sin discriminar si ellos han sido víctimas directas de esto.

Las olas de violencia no sólo han dejado miles de muertos, también ha dejado personas encerradas en sí mismas y en sus hogares por temor a la violencia, la ciudadanía vive con miedos y angustias con respecto al otro; por ello, se necesitan programas que se enfoquen a tratar el miedo y la paranoia de las víctimas de la violencia, porque de una manera u otra cargan con inseguridades en su día a día (Reguillo, 2013).

Las consecuencias de la violencia se pueden observar en distintas áreas de la vida cotidiana porque tiene repercusión de manera directa e indirecta con sus víctimas, de manera directa se observa en la pérdida de la vida de las personas, así como en la pérdida de su integridad y de sus objetos materiales, así como propiedades y de manera indirecta en la poca confianza de la ciudadanía en poder salir a las calles, también en el gasto de recursos económicos para sentirse seguros como en la compra de cámaras de seguridad, alarmas, etc.

Además de la violencia simbólica, Reguillo (2013) añade dos más, la expresiva y la utilitaria. La violencia expresiva, como su nombre lo indica busca expresar quién es (en este caso el Estado) y su poder sobre su pueblo; no solo se trata de desaparecer o golpear a alguien, estas acciones se realizan con *modus operandi* muy particulares para que no quede duda de que se trata del Estado, también su poder lo demuestra con la impunidad, que en la mayoría de los casos las víctimas

quedan vivas, pero no pueden denunciarlos por temor a ser asesinados. La violencia utilitaria permite observar el acto, porque son “son legibles o aprehensibles para la experiencia” (p.4), es un suceso que quedará marcado para la víctima de por vida.

Los movimientos sociales como el Movimiento del 68 y el Caso de Desaparición forzada de Iguala 2014 generan que los ciudadanos sientan lo que Flam (2005) en Gravante (2018) llama “emociones subversivas” “el odio hacia el gobierno, el desprecio hacia los políticos, la rabia por la impunidad, y que producen un distanciamiento de la ciudadanía hacia el sistema político” (p.24), como consecuencia de un Estado fallido y el poco respeto a la vida de sus ciudadanos. La ciudadanía ya no cree en las autoridades ni en los políticos; se vive con miedo a un Estado asesino que reprime cualquier tipo de expresión y desaparece a quien se atreve a desafiarlo.

No sólo las autoridades locales optan por calificar los feminicidios como homicidios, también el presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador no habla sobre el tema ni sus cifras; sin embargo, esto no es un tema nuevo, pues desde el 2015 el alcalde de Ciudad Juárez ya había utilizado la estrategia de “disfrazar” las cifras, con el fin de que estos crímenes no se observaran como un problema en el país (Juárez, Botelo y Grisales, 2018).

4.3 El control de la hegemonía sobre el colectivo

La hegemonía siempre ha estado presente a lo largo de las décadas; las clases superiores y medias se autorregulan y prevén a largo plazo sus acciones (Elias, 1989), con base en lo que buscan a futuro es que dejan de lado los estímulos, las emociones y las acciones espontáneas; por otro lado, las clases bajas sucumben a sus afectos y su comportamiento es menos estricto, incluso sus acciones están relacionadas a satisfacer el hambre y combatir la miseria, por ello, en muchas ocasiones utilizan la espada (violencia) y la muerte (Elias, 1989).

Un país como México no está preocupado por incrementar sus niveles educativos, incluso en los gobiernos de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto se buscaba eliminar la educación pública porque lo más importante era el sector privado; esto porque es vista como una fuente de riqueza (Villatoro, 2014). Como se observa, esta herramienta (la educación) no juega un rol primordial en México, lo más importante es sobrevivir al hambre, al desempleo y la violencia ya que de acuerdo a Villatoro (2014) había 53 millones de personas en pobreza extrema en el 2014.

La Figura 3 muestra un informe proporcionado por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, donde se muestra que los niveles de pobreza extrema han aumentado en los

últimos años, en el 2016 el 7.2% de la población se encontraba en este nivel, en el 2018 en el 7%, pero en el 2020 subió considerablemente a 8.5%. La misma situación se observa en el nivel de pobreza, el cual es en donde más del 40% de la población se encuentra, en el 2016, 43.2% de la población se encontraba ahí, en el 2018, el 41.9%, pero en el 2020 se incrementó a 43.9%. Cabe mencionar que en el nivel de no pobre y no vulnerable tan solo el 24% de la población se encontraba en este en el 2016, en el 2018 23.7% y en el 2020 el 23.5%; esto indica que ha habido un retroceso en todos los rubros.



Figura 4. Porcentaje de pobreza en México (CONEVAL, 2020)

Esto se relaciona con lo que Mills (2013) establecía sobre el ciudadano *corriente* (la ciudadanía); este no puede controlar lo que está a su alrededor porque los mundos están impuestos y controlados por la élite, personas tan importantes que sus decisiones afectan los mundos cotidianos de la ciudadanía, pueden decidir o no el rumbo de un evento, y aún el no actuar significa y repercute.

En la élite de la economía se encuentran los ricos corporativos; en la élite política se encuentran “los individuos del directorio político; y en la cumbre de la institución militar, la élite de estadistas -soldados agrupados en el Estado Mayor Unificado y en el escalón más alto del Ejército” (Mills, 2013: 25); estas poseen dinero, poder y prestigio; son poderosas porque aun cuando exista resistencia tienen el poder de controlarla; sostiene que existen instituciones de poder con el objetivo

de controlar a las masas, entre ellas se encuentran las empresas económicas y el ejército; las demás instituciones son subordinados de éstas, “las familias, las iglesias y las escuelas se adaptan a la vida moderna; los gobiernos, los ejércitos y las empresas las moldean” (p. 22).

Mills (2013) establece que la élite no tiene plena conciencia del papel que ejercen y la relevancia de su poder al momento de tomar decisiones; la utilización de las relaciones públicas es una forma muy empleada por ellos, sin embargo, estas minorías de poder nacen en ella, en muy pocas ocasiones se introducen en ella, pues el grupo es muy selecto, por ende, saben a ciencia cierta las implicaciones que tienen sus decisiones; se vuelve un estilo de vida controlar a las masas. Son individuos cultos que “se conocen entre sí, se relacionan entre sí en la vida social y en la vida de los negocios y así, al tomar decisiones, se tienen en cuenta unos a otros” (Mills, 2013:28), incluso se comportan de manera muy particular entre ellos mismos, pues buscan la unificación de la élite.

La ciudadanía corriente no posee los mismos medios para crearlo, así como existen limitaciones que no le permitirían hacerlo; pero aun cuando no pueda tomar decisiones significativas para el país, sí puede presionar a las élites para conseguir algo. La democracia nace con el descontento del mundo y efectivamente, esto se puede observar a plena luz en México, a pesar de ser un país democrático es hasta últimas fechas en que los ciudadanos están interesándose por conocer más sobre su gobierno, así como por buscar un país democrático; décadas atrás no se cuestionaba quien era el individuo “elegido” para presidente, pues se sabía o por lo menos se tenía la percepción que las élites eran quienes elegían a los gobernantes.

De acuerdo a Aquiles (2011) es importante considerar que la información que la ciudadanía tiene es gracias a los medios de comunicación; sumado, o más bien, combinado a esto, la información que las élites proporcionan a través de sus discursos es incompleta y selectiva, en muchos casos, lo que provoca que la ciudadanía tenga que asumir una postura de conformismo. Es necesario desarrollar una conciencia política en el pueblo, el autor llama a este término al “interés que ponen los individuos en los temas políticos y en la forma que comprenden la información a la que se les expone, que como se mencionó anteriormente es resultado de experiencias cognitivas y no emocionales o afectivas” (Aquiles, 2011: 10).

Pero no todo resulta tan claro en la práctica, ya que en algunas ocasiones existen discrepancias entre las clases dominantes, sobre todo en el caso de los Estados Estatales (Thompson, 2005); debido a que los distintos estados de la República Mexicana son gobernados por partidos políticos

distintos entre sí, los intereses a largo plazo del partido a nivel federal, es con el que en muchas ocasiones no existen acuerdos que permitan que se llegue a un consenso. Por ello, las políticas públicas se llevan a cabo en algunos sitios de la República, debido a esta poca o nula uniformidad de intereses.

De acuerdo a Mills (2013) los acontecimientos de una persona no están dejados al destino y al azar, todos son consecuencia de acciones humanas, pero de acuerdo a la velocidad y la época en que se viva es que los individuos lograrán visualizar estas consecuencias en su tiempo o en el de otras generaciones. La violencia no surge solamente con el cambio de partido político o por estar gobernado por una persona en particular, los asesinatos ocurrían desde hace mucho tiempo; sin embargo, es un problema que se ha ido arrastrando desde décadas pasadas por no haber implementado estrategias efectivas para erradicarla, sumado a esto la corrupción, la pobreza, el desempleo, entre otros problemas más, han dado como resultado la ultra violencia.

De acuerdo a Moraña (2017) esta máquina de muerte es un monstruo y le llama así porque no existen los límites para el Estado; se encarga de silenciar al pueblo cuando lo encuentra necesario. Un ejemplo de esto es ante la participación ciudadana que se ha ejercido a través de manifestaciones, como por ejemplo las que se han hecho a partir de los múltiples feminicidios que acontecen en el país, también por no esclarecer los casos de homicidios, violaciones y feminicidios, tal es el caso de Marisela Escobedo, una madre que buscaba el paradero de su hija Ruby.

El Estado no sólo no proporcionaba información sobre el caso, en su momento cuando el feminicida de Ruby fue detenido, este fue liberado por las malas prácticas de justicia; ante esta situación Marisela se convirtió en una madre activista que buscaba que se hiciera justicia no sólo por su hija, también por los cientos de mujeres que son desaparecidas y asesinadas en México. Sin embargo, ante la poca eficiencia del Estado por mostrar resultados ella, a través de manifestaciones y apariciones en los medios de comunicación ejerció presión contra el gobierno, sin embargo, esto no fue suficiente por lo que se plantó fuera del Palacio de Gobierno de Chihuahua (CNDH, s/f) y fue asesinada por órdenes del feminicida de Ruby. De acuerdo a la abogada del caso de Ruby el asesinato de su madre; Marisela fue un crimen de Estado “porque el estado, de algún modo, se benefició, aunque fue el escándalo mediático primero, por terminar con ese tipo de víctimas tan contestarías y tan exigentes.” (CNDHa, s/f: 1).

Otro ejemplo en el que Estado se ha convertido en una máquina de muerte y un monstruo es en el caso de la Desaparición forzada de Iguala en 2014, el cual fue considerado por varios autores como un crimen de Estado porque "...fue operado directamente por agentes de seguridad oficiales, muchos actualmente presos, agravado por las evidencias de colusión con uno de los cárteles del narco que operan en la entidad y la participación intelectual directa del ex presidente municipal perredista, quien fue detenido y al parecer no aportó información, por lo que fue consignado por delitos cometidos con anterioridad.", (Gómez, 2015:51). Cabe mencionar que, de acuerdo a Gómez, (2015) este hecho no fue un hecho aislado en el que por un solo día las autoridades y los cárteles se unieron con un objetivo, ya que esto sucedía con anterioridad, "Un municipio que pudo convertirse en cementerio no se transforma en camposanto de la noche a la mañana" (p. 51).

Ahora bien, como el mal y el bien, también existe la contraparte de la máquina del Estado; pareciera que los criminales serían la contra máquina, ya que sería lo contrario a lo que dicta el Estado, sin embargo Reguillo (2013) establece que la ciudadanía se ha convertido en este actor porque "la corrupción, la impunidad, la suma de estrategias fallidas y una política centrada en la militarización del territorio, del gobierno actual, no permiten derivar que la contra máquina provenga de las instituciones del Estado" (p.5); por ello, la participación ciudadana se ha vuelto una pieza clave para combatir dichos problemas.

Académicos, medios de comunicación, activistas y el ciudadano de a pie se han convertido en los responsables de informar, proteger y velar por el pueblo, gracias a su trabajo, convicción y compromiso con la ciudadanía. Sin embargo, no se debe olvidar el rol que juega el Estado para mermar esta participación ciudadana, ya que al momento en el que la ciudadanía tiene el poder sobre el Estado y los roles se invierten implicaría un retroceso para este aparato.

El Estado es un monstruo, lo que parecería contradictorio porque su obligación es velar por la estabilidad de la ciudadanía; sin embargo, de acuerdo a las acciones que ha realizado en los últimos años se ha inclinado más a ser un monstruo que desestabiliza la "normalidad" de la realidad, en este caso, el caso de la Desaparición Forzada de Iguala es un claro ejemplo de cómo tuvo las herramientas para desestabilizar la aparente paz que vivía México; sin embargo, el monstruo no sólo se queda en las acciones, repercute en su presencia misma; no necesita realizar acciones para mostrar quién tiene el poder, de esta manera causa opresión con su misma presencia. Tal es el caso

del Movimiento del 68, en donde la mera presencia del Ejército y de las policías desalentaba a los jóvenes a manifestarse.

El Estado es un Dios, porque está a cargo de lo máspreciado: el bienestar de su pueblo, sin embargo, poco se sabe de él, se sabe cuándo está presente y lo que hace, pero poco se sabe de quién está atrás de sus movimientos y sus motivos; esto causa desconocimiento para los ciudadanos (Moraña, 2017) que observan sus acciones como siniestras. Los monstruos causan temor, aunque no se sabe con certeza por qué, porque es su naturaleza aterrar lo que hay a su alrededor; el Estado infunde miedo, más que respeto; el objetivo del estado es proteger a sus ciudadanos.

Entre las habilidades que tiene el monstruo del Estado es descubrir las debilidades y vulnerabilidades del pueblo y de la ciudadanía, esto se ha podido observar en las manifestaciones que se han realizado por los miles de feminicidios que acontecen en México; un ejemplo de esto fue la del 9 de marzo de 2021, en donde miles de mujeres alrededor del país decidieron manifestarse para demostrar que sí son importantes y que si desaparecieran sí impactarían en la cotidianidad, a lo que se decidió que las mujeres no “existirían” por un día; sin embargo, muchas mujeres no tuvieron el apoyo para ejercer su libertad de expresión ya que su “falta” podría generarles consecuencias como su despido, descuento en su nómina, entre otras. El Estado mismo no mostró un compromiso real con esta forma de manifestación, ya que el presidente Andrés Manuel López Obrador estableció que este movimiento social era una manera de desprestigiar su gobierno, por los opositores, por lo que el movimiento se politizó; por un lado, por los opositores, para golpear al gobierno en turno, pero también por el mismo gobierno.

Las omisiones que se han hecho en los casos de feminicidio han dado pauta para pensar que las mujeres no tienen el mismo derecho a la seguridad que los hombres o que incluso, estos delitos no existen, como es el caso de algunos estados de la República en donde el feminicidio no está estipulado en la ley; tal es el caso del estado de Aguascalientes que hasta 2018 fue considerado el primer feminicidio (Semáforo Delictivo, 2021); esto no quiere decir que en años anteriores no hubiera estos crímenes, sin embargo, gracias a la presión que la ciudadanía ejerció contra el gobierno para considerarlo.

4.4 Acciones de la ciudadanía como respuesta a la violencia contra la mujer

Como ya lo establecía Scott (2008), la política ha sido fuertemente influenciada para permitir una organización ciudadana de los que previamente no eran considerados ciudadanos, las mujeres. De

esta manera, estos sujetos, ahora activos, son visibilizados y además escuchados por las autoridades; sin embargo, los cambios han sido paulatinos y poco han sido tomados en cuenta por los grupos hegemónicos. Por ello, las feministas, a través de la creación de colectivos han buscado explicar las opresiones, antes normales, y han potencializado el empoderamiento de las mujeres.

En muchas ocasiones, los jóvenes, por medio de sus cuerpos, arte o cicatrices demuestran sus trayectorias de vida; todo esto porque está relacionado al poder y el cómo los grupos hegemónicos tienen poder sobre ellos; ante esta situación, son ellos quienes deciden cómo y qué mostrar de ellos mismos, Valenzuela (2011) agrega la definición de biocultura para señalar las relaciones de poder y del cuerpo, en donde se observa “el conjunto de formas de vivir y significar el cuerpo por parte de las personas o actores y grupos sociales en clara resistencia, disputa o desafío a las disposiciones biopolíticas” (p. 27).

Sumado a esto Reguillo (2007) establece que “el cuerpo es el vehículo primero de la sociedad, de su conquista y domesticación depende en buena medida el éxito o el fracaso de un proyecto social” (p.76), por ello, cuando un joven no “obedece” los estándares que impone una sociedad éste es rechazado por la misma, sin embargo, es importante mencionar que los jóvenes lo hacen con el objetivo mismo de mostrar este rechazo hacia los poderes hegemónicos; un ejemplo de esto es en Aguascalientes, en donde la mayor parte de la población es conservadora y se ha visto renuente a la aceptación de las personas tatuadas; sin embargo, algunos jóvenes buscan visibilizar su descontento con estas ideologías conservadoras a través de tatuajes que representen lo que creen.

Sin embargo, las minorías han buscado hacerse visibles de una manera u otra, un ejemplo de esto es el caso del arte callejero o grafiti como lo llama Herrera y Olaya (2011), ya que no se trata meramente de dibujos o letras sin significado; tiene una memoria que plasmar y comunicar, tal es el caso de los grupos de comunidades latinas y de afroamericanas, las memorias de su lucha y de su presencia pueden observarse en muros y en espacios públicos, los cuales son ubicados en lugares estratégicos para transmitir un mensaje.

La ciudadanía observa que existen algunas formas de comunicación que no impactan tanto como otras, como las orales, artesanales o escritas, que circulan de mano en mano (García-Canclini, 1989); por ello, ha buscado con más fervor distintas formas para llegar a las masas y a las autoridades. Previamente las marchas eran suficiente para llamar la atención de las autoridades; sin

embargo, en los últimos años se ha demostrado que además de estas formas, buscan otros espacios, como las redes digitales para aumentar su difusión.

De acuerdo a García-Canclini (1989) el éxito de un movimiento social tendrá que ver en cómo se presente este; por ello, cada fenómeno social implica distintas formas de actuar. Un ejemplo de esto fue el 9 de marzo de 2022, fecha en el que se conmemora el Día de la Mujer, que, a pesar de que un año atrás tuvo un desarrollo distinto, el cual logró que muchas mujeres se interesaran en participar en la marcha de 2020, no se desarrolló de igual manera, esto tuvo que ver con el miedo que el Estado infundió sobre las activistas y manifestantes por la violencia que se ejerció contra ellas dos años atrás, y también por la pandemia, esto dio como consecuencia que esta protesta (2022) fuera más pacífica, con cuidado de qué decir.

Los monumentos juegan un papel fundamental para la representación de acciones colectivas (García-Canclini, 1989), como es el caso de algunas batallas o la lucha de algunas creencias; sin embargo, el capitalismo y la modernidad están influenciando de manera total a la sociedad; el valor de los monumentos ha cambiado para adquirir otro significado, sobre todo en las marchas feministas. Los colectivos se han manifestado a través de “pintas en las paredes, arrojaron globos con pintura y trataron de prender fuego con un aerosol a una de las puertas marianas” (Padilla, 2020, s/p). Las manifestantes han explicado en múltiples ocasiones que la pintura se puede borrar de las paredes y de los monumentos, incluso, se pueden reemplazar, pero en el caso de las mujeres, estas no se pueden borrar como si no existieran, así como su sangre derramada.

De acuerdo a Juárez, Botero y Grisales (2020) otra forma de participar activamente es a través de caminatas, las cuales se han realizado de manera pacífica por parte de los activistas y familiares de las víctimas con el fin de exigir justicia. Otra, es a través de la escritura, ya que “escribir es intervenir el silencio, el tiempo, los otros y el sí mismo” (Herrera y Olaya, 2011: 100), el silencio que el poder hegemónico ha creado y el cual ha servido para oprimir al otro. Pero también tiene el objetivo de hacer pensar al otro, a la multitud con el fin de cuestionarse qué se está viviendo en la cotidianidad “afectarlos en sus rutinas diarias, en sus cotidianidades y en sus modos de ser y de estar en el mundo” (Herrera y Olaya, 2011:100), también permite pensar y hacer recordar las luchas interiores, exteriores, individuales y colectivas que se han mantenido, por ello, muestra una lucha política, con el fin de que mostrar el descontento y la sangre derramada por el pueblo.

De acuerdo a Herrera y Olaya (2011) el arte, en este caso, el grafiti, no busca hacer una representación gráfica de hechos pasados, por el contrario, hace una representación de quién es el pueblo y cómo ha llegado al presente. No se trata de mostrar las luchas previas, sino cómo estas luchas permitieron llegar a lo que se tiene en la cotidianidad. También tiene un aspecto más bien educativo, con el fin de que las futuras generaciones conozcan el pasado y tengan en cuenta la memoria, al momento de ser ellos mismos quienes creen otra.

El grafiti se ha convertido en una nueva forma de participación ciudadana, en donde son los artistas quienes representan las necesidades de los ciudadanos, los hechos acontecidos y cómo es el que pueblo ha sabido salir adelante (Herrera y Olaya, 2011). Un ejemplo de esto fue el caso de los murales realizados para representar la lucha de las mujeres víctimas de ataques de ácido hacia sus cuerpos y rostros, en donde a partir del arte buscan mostrar quiénes son y cómo es que logran salir adelante a pesar del hecho acontecido.

De acuerdo a García-Canclini (1989) el éxito que tienen los movimientos colectivos está influenciado en cómo se presentan, de acuerdo al autor, esto debido a que “sus acciones son de baja resonancia cuando se limitan a usar formas tradicionales de comunicación (orales, de producción artesanal o en textos escritos que circulan de mano en mano”, (p.267), es por ello que los colectivos han buscado formas distintas para hacerse oír, entre ellas, campañas como “yo si te creo” y “*me too*”.

De acuerdo a Romero y Téllez (2018) “Es urgente y necesario aprovechar todos los espacios, públicos y privados, de los que dispongamos las mujeres para denunciar, contar, informar y exigir los cambios estructurales y en los patrones de relación, que nos exponen a situaciones de desigualdad y por lo tanto de vulnerabilidad a diferentes manifestaciones de la violencia” (p.43) por ello, buscar una única forma de participación para exigir justicia ante los casos de feminicidio se queda corto. Las generaciones van cambiando, así como los medios de comunicación y de difusión, por ello, se deben agotar cada una de estas formas.

Uno de los puntos fundamentales que trata Valenzuela (2011) es el papel de la educación para los jóvenes y su desarrollo social, así como el de las escuelas para educar para la vida, de acuerdo al autor la educación debe ofrecer un verdadero significado para la vida, por ello, Delors ya establecía los Pilares de la educación en 1991, que esta debía velar de manera integral por los estudiantes; sumado a esto el gobierno tiene la obligación de ofrecer una educación de calidad, en donde los

profesores estén capacitados y se preocupe por la vida social que le sigue después de la escuela; el desempleo y la precariedad laboral influyen para que los jóvenes busquen actividades ilícitas, ante la falta de oportunidades para salir adelante y es aquí en donde en muchas ocasiones el papel de las identidades tiene un rol muy particular, en donde en la búsqueda de la identidad los jóvenes buscan distintas formas de buscar pertenecer a grupos sociales; esto va provocando que se adhieran a agrupaciones juveniles, en donde, de una manera u otra, buscan la aceptación de los miembros de estos grupos.

Un ejemplo de cómo la educación puede o no influenciar una ideología o una esperanza de vida es en el caso de la discriminación, en este caso Reguillo (2007) plantea la racial o supremacía, en donde pareciera ser que esta ha quedado completamente erradicada desde el Holocausto, sin embargo, existen grupos criminales que aun coinciden con estas creencias. Si los gobiernos se preocuparan en por qué los jóvenes están congregándose para atacar a personas que no pertenecen a su grupo social ya sea por su raza, estatus económico o religioso, habría una concordancia de los valores que enseña la escuela; la pobreza y la pertenencia a grupos delictivos está asociado a cuestiones raciales, en donde personas con rasgos mestizos-indígenas son quienes forman parte.

Otro ejemplo son los jóvenes que se unen a los cárteles, los cuales en la mayoría de los casos no tienen los estudios suficientes para conseguir un trabajo legal, “la biopolítica ha construido una asociación entre la condición de pobreza y una disposición a la violencia” (Reguillo, 2007:78), dichos grupos criminales los acogen dándoles una identidad y poder ante un gobierno que nunca se ha preocupado por ellos, incluso, son los mismos grupos criminales quienes les dan la oportunidad de crecer y mejorar sus puestos; la juventud observa más esperanzadora el crimen organizado que obtener un trabajo.

4.5 Creación de grupos que protegen los derechos de la mujer

En los últimos años, la violencia hacia la mujer se ha incrementado considerablemente, no sólo en asesinatos, también en lesiones y violaciones; por ello, colectivos buscan de una manera u otra, llevar a cabo acciones que son responsabilidad del gobierno: proteger su vida y su integridad. A lo largo de la República Mexicana se han conformado grupos de familias que se han organizado para buscar a sus hijas, vivas o muertas; algunos se han organizado de manera sólida “como, por ejemplo, Voces Sin Eco, Justicia para Nuestras Hijas, Nuestras Hijas de Regreso a Casa o más recientemente el Comité de Madres de Mujeres Desaparecidas, así como la labor de denuncia de

periodistas como Rosa Isela Pérez, Diana Washington o Sergio González, y/ o las valiosas aportaciones de investigadoras como Julia Estela Monárrez, Patricia Ravelo o Marcela Lagarde, entre otras, consiguieron avanzar notablemente en la visibilización y el análisis del trasfondo” (Juárez, Botero y Grisales, 2020:4).

Los gobiernos recientes, aunque han creado programas para la atención a la violencia, no han sido suficientes para reducir las crecientes tasas de homicidios, violaciones y feminicidios; ante esta situación, se han creado colectivos que buscan subsanar las problemáticas que el Estado no ha podido resolver; se han orientado a pedir seguridad para la mujer, esto como consecuencia de una ola del movimiento del feminismo que ha buscado su visibilización.

La agenda de los colectivos ha incorporado el estudio, la atención y la prevención de la violencia hacia las mujeres y a miembros de la diversidad sexual, a través de programas sociales, de salud y capacitación, con el propósito de atender de manera integral los problemas de estas poblaciones; también velar por las víctimas de violencia y de las sobrevivientes de ataque, pero especialmente la atención de las problemáticas generadas por aquellas que les arrebataron la vida.

Los colectivos piden que se investiguen los feminicidios y que muestren datos reales de las estadísticas de la violencia contra la mujer, de acuerdo a Padilla (2020) todo se trata de una simulación del gobierno, para aparentar que los índices de violencia se han reducido; también, que se castigue a los agresores, quienes, en algunos casos son sus parejas, familiares o conocidos; pero en otros, se trata de grupos delincuenciales que trabajan en redes de trata de personas y de narcotráfico, que los hacen especialmente poderosos, por su colusión con grupos hegemónicos.

El papel de las teorías feministas ha cobrado relevancia como una manera de explicar las opresiones, no sólo de la mujer, como género, sino de todas las otredades y ha potencializado el empoderamiento de los “invisibles”. Como ya lo establecía Scott (2008), la política ha sido fuertemente influenciada para permitir una organización ciudadana de los que previamente no eran considerados ciudadanos, las mujeres. De esta manera, estos sujetos, ahora activos, son visibilizados y además escuchados por las autoridades; sin embargo, los cambios han sido paulatinos y poco han sido tomados en cuenta por los grupos hegemónicos; por ello, las feministas, a través de la creación de colectivos han buscado explicar las opresiones, antes normales, y han potencializado el empoderamiento de las mujeres.

Romero y Téllez (2018) establecen que la creación de organizaciones civiles ha sido por el incumplimiento del Estado por atender estos casos; estos grupos han adoptado un “rol esencial en la denuncia y visibilización de la problemática de la violencia de género que sufren las mujeres” ... (p.49) no solo para exigir justicia cuando el acto ya ha sucedido, también para informar a las mujeres sobre sus derechos, algunos de estos grupos ofrecen capacitaciones con el fin de que puedan tener un modo de vivir, además de informar a la sociedad las cifras reales sobre la cantidad de mujeres desaparecidas y asesinadas.

Sin embargo, el objetivo de los colectivos no resulta como una estrategia única de la violencia contra la mujer, buscan velar por los vulnerables como las personas de la Comunidad LGBTTTIQ, así como de la naturaleza y los animales, cualquier grupo que es oprimido por la cultura patriarcal. Los colectivos se han manifestado constantemente, para visibilizar la violencia no solamente hacia las mujeres, sino a toda la sociedad, a través de proyectos orientados a localizar personas desaparecidas, rescatar niños violentados, pero especialmente a velar por la vida y la integridad de las mujeres. La tabla 4 muestra los colectivos que se han identificado en México, así como su objetivo y lugar en donde se encuentran.

Tabla 4. *Algunos colectivos en México*

Región	Nombre	Objetivo
	Frente Cívico Sinaloense	Promover y defender los derechos humanos
	Red Mesa de Mujeres de Juárez	Compartir experiencias, metodologías y servicios para construir una cultura de igualdad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres.
Norte	Nuestras hijas de regreso a casa (NHRC)	Acompañar y orientar a las familias cuyas hijas han desaparecido; reclamar la justicia jurídica y social; promover programas de rehabilitación ocupacional para atender la salud física y afectiva de las familias; impulsar la modificación, elaboración y revisión de artículos de la ley contenidos en el Código Penal del Estado de Chihuahua; informar de los asesinatos, desapariciones y violaciones a los derechos humanos de mujeres en el Estado de Chihuahua; promover pronunciamientos en contra de asesinatos y desapariciones de mujeres y a favor de un alto a la impunidad; demandar a las autoridades a que destinen las personas y los recursos materiales para la solución a esta problemática; difundir pronunciamientos, informes y diagnósticos que organizaciones e instituciones hagan en relación con la situación que viven las mujeres en el Estado de Chihuahua.
	Colectivo Bolivariano	

Sureste	Colectivo Feminista Xalapa	de	Defender los derechos humanos de la mujer, violencia intrafamiliar, educación en la salud y sexualidad.
	Feministas peninsulares		Crear iniciativas para el derecho al aborto y una agenda común por el derecho a decidir y difundir convocatorias sobre medidas urgentes y drásticas en contra de la Violencia de género; crear cursos y talleres contra la violencia de género.
	Camalás colectivo		Crear una red de apoyo y lazos de sororidad; visibilizar todos los tipos de violencia que son dirigidos contra las mujeres.
	Colectiva Ko'olelm		Generar procesos de empoderamiento feminista.
	Frente Feminista Radical Puebla		Crear talleres, blogs y notas para acompañar a las mujeres en su proceso de radicalización.
	Las brujas del mar		Fomentar movilizaciones; protestar en favor del aborto
	Abogadas con <i>glitter</i>	con	Apoyar, legalmente, a las víctimas de violencia, acoso y hostigamiento
	Guerreras Jaguar		Crear una red de apoyo estudiantil feminista y sorora en Guerrero
Occidente	Colectiva Astrales	Brujas	Iniciativas para el derecho al aborto
	Las del Aquelarre		Construir redes feministas y hermandades.
Centro	Luchadoras		Impulsar procesos de transformación política personal y colectiva, la construcción de internet libre de violencias y la creación de espacios de encuentro que reivindican y dignifican los saberes, la fuerza y el poder de las mujeres.
	Colectiva Aquelarre Violeta		Reclamar sanciones contra profesores y alumnos acusados de acoso.
	Mujeres que luchan UAM	que	Establecer un espacio virtual y físico por y para las mujeres donde se integran alumnas, trabajadoras y mujeres.
	Colectiva Asteria		Acompañar, buscar soluciones y difundir el feminismo en México con una mirada combativa.
	Colectiva feminista Zumpango		Promover y fomentar el feminismo a través de círculos de lectura, campañas para recaudar fondos, apoyo a mujeres y a creer en ellas. Difundir imágenes de mujeres desaparecidas y de agresores.
	CIDE FEM		Colectiva feminista del centro de investigación y docencia económicas.
Aguascalientes	Comunidad feminista Ags		Difundir convocatorias que apoyen al movimiento feminista.
	Colectivo MalaHierba		Dialogar y construir redes de apoyo a beneficio de diferentes problemáticas actuales.
	Diversx. Laboratorio Arte LGBT+	de	Espacio autogestivo para el empoderamiento, la visibilidad y el rescate sociocultural desde el arte contemporáneo y los derechos humanos sobre la Comunidad Lgbt Hidrocálida.
	CIDE FEM		Colectiva feminista del centro de investigación y docencia económicas.
	Mucha muchacha		Crear espacios <i>online</i> y <i>offline</i> para hablar de género y juventud.

Las nombramos	Visibilizar las exigencias y procesos de las familias tras la pérdida de sus hijas, madres, hermanas, nietas.
---------------	---

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la Tabla 4, existen numerosos colectivos alrededor del país, no sólo concentrados en la Ciudad de México, como comúnmente se asocia la participación ciudadana; dichos colectivos atienden la situación de violencia en el país, desde la perspectiva de violencia familiar, hasta las desapariciones y violencia reproductiva.

En el caso de los grupos que se han consolidado como asociaciones civiles es importante mencionar que estas son entidades privadas, que no tienen como propósito generar dinero, por el contrario, su objetivo está relacionado con fines culturales, educativos, sociales, entre otros, sin embargo sí tienen responsabilidad jurídica plena (Campo A.C., 2009); la motivación es el motor de las asociaciones porque comparten un objetivo en común y en algunos casos comienzan como colectivo, para después transformarse en asociación.

Ante esto, grupos de civiles se han unido para conformar asociaciones civiles que velen por las mujeres y por miembros de la diversidad sexual; ellos atacan el problema de la violencia, del desempleo, del derecho a la reproducción, entre otros más. La tabla 5 muestra las asociaciones civiles consolidadas para estos fines.

Tabla 5. *Asociaciones civiles en México*

Región	Nombre	Objetivo
	Centro de Apoyo a la mujer y familia ensenadense	Atender violencia y conductas que atenten contra la integridad de la mujer y las familias ensenadenses.
	El lugar de la tía Juana	
	Salud y Bienestar Comunitario.	Desarrollar programas de Atención Integral a la Salud.
	Mujeres por México en Chihuahua	Defender los Derechos Humanos, particularmente el de las mujeres y sus familias a vivir una vida libre de violencia.
	Red de Apoyo a la Mujer Lagunera, A. C.	Promover una cultura en la cual las relaciones entre los géneros construyan formas igualitarias de interacción.
	Centro de Atención a la Mujer Trabajadora	Contribuir a la construcción de una Sociedad Democrática, Equitativa, Plural, inclusiva y respetuosa de la Diversidad, donde las mujeres tengan acceso de sus Derechos Humanos
	Asociación Sonorense para la Salud Reproductiva	Proporcionar con servicios de calidad para la atención de la salud, con énfasis en la salud reproductiva de las familias más necesitadas de Sonora.
	Centro de Orientación y Apoyo a la Mujer, A. C	Ofrecer apoyo legal, médico y psicológico a víctimas de violaciones intrafamiliares.
Norte	PRO-AYUDA a la Mujer Abandonada A.C.	Ofrecer de manera confidencial y gratuita, orientación psicológica y asesoría legal a las mujeres en situación de violencia.
	Puerta violeta	Proteger y brindar apoyo especializado a mujeres víctimas de violencia.
	Sin Violencia A.C.	Prevenir la violencia de género, brindado atención psicológica, asesoría legal, medica, trabajo social y educativa.

	Mujeres Unidas: Olympia de Gouges	Contribuir a la erradicación de la Violencia de Genero a través del empoderamiento, promoción, sensibilización y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, Niñas, Niños desde la Perspectiva de Género.
	Centro de Derechos Humanos de las Mujeres	Ofrecer defensa activa de los Derechos Humanos, en el ámbito local e internacional.
	Mujeres por México en Chihuahua	Ofrecer defensoría de los Derechos Humanos, particularmente el de las mujeres y sus familias a vivir una vida libre de violencia.
	Arthemisas por la Equidad	Promover y defender los derechos humanos de las regiomontanas.
	Asociación Sinaloense de Universitarias, A.C.	Promover una cultura para la paz, respeto de los derechos humanos; contribuir a una cultura política democrática, impulsar el enfoque de género en la creación de los planes de estudio
Sureste	Fortaleza de la Mujer Maya A.C. (FOMMA A.C)	Proveer a su público de capacitación profesional, educación lingüística, consejo psicológico, legal y personal; apoyar a poblaciones marginadas
	Centro de Atención a Mujeres Violentadas	Atender a personas en situación de violencia sexual y familiar.
	Coordinación Nacional de Mujeres y Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista	Ofrecer información sobre diferencias entre hombres y mujeres, sus derechos y garantías, particularmente las del género femenino.
	Centro de Apoyo a la Trabajadora Doméstica, A.C.	Ofrecer cursos sobre derechos humanos, derechos laborales, autoestima, cuidados de la salud; capacitaciones y bolsa de trabajo.
	Asociación Oaxaqueña de Madres Solteras, A.C	Defender los derechos humanos, sociales, económicos y la educación de las madres solteras.
	Vivir con Dignidad, A.C.	Ofrecer asesoría en derechos sexuales y reproductivos.
	Fortaleza de la Mujer Maya A.C.	Apoyar a mujeres indígenas.
	POR LA SUPERACION DE LA MUJER AC	Brindar protección, atención integral y especializada desde la perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia, sus hijos, en situación de riesgo
	Femhouse	Ayudar al empoderamiento femenino a través del conocimiento y ofrecer servicios de mantenimiento del hogar por mujeres.
	Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas	Luchar contra la violencia sexual y/o doméstica y los derechos sexuales y reproductivos.
	Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos, A.C.	Promoción y defensa de los derechos humanos, centrandó esfuerzos en favorecer la igualdad y la inclusión
	Centro de Derechos Humanos YURENI A.C	Velar por la justicia socio ambiental, desde una perspectiva de DDHH, multicultural y de género.
	Maya sin Fronteras A.C.	Aportar en la construcción de una nueva realidad social, donde la información contribuya al reconocimiento y respeto pleno de las diferencias culturales y políticas.
Occidente	Mujeres Trabajando por las que Menos Tienen, A.C.	Realizar trabajo en pro de los niños, niñas y mujeres maltratadas.
	Grupo de Mujeres de Pachuca "Cihuatl", A.C.	Ofrecer consejería sobre salud sexual y reproductiva.
	Centro de Apoyo para el Movimiento Popular de Occidente de Jalisco, A.C.	Asesorar a grupos de mujeres para el desempeño de acciones productivas y educativas.
	CIAM A.C. Centro de Investigación y Atención a la Mujer	Crear una cultura de igualdad y equidad con investigación; de asesorías jurídicas y psicológicas; talleres, conferencias y entrevistas; investigación acción para realizar políticas públicas y propuestas concretas.
	Justicia, Derechos Humano y Género A.C	

Centro	Asociación Mexicana Contra la Violencia Hacia las Mujeres, A. C.	Ofrecer capacitación y difusión sobre violencia sexual y familiar en mujeres y niños/as, desde el punto de vista social, emocional y legal.
	Asociación para la Defensa de la Mujer	Ofrecer hospedaje a señoritas de escasos recursos, considerándose como un internado que las protege.
	Asociación para la Investigación Científica	Realizar investigaciones científicas sobre la problemática de la mujer en el país.
	Asociación de Mujeres Sobrevivientes de Abuso Sexual, MUSAS, A.C.	Tratar y prevenir la violencia familiar y sexual.
	Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas. A.C.	Brindar atención médica, legal y psicológica a personas que han vivido algún tipo de violencia sexual
	Centro Terapéutico de Apoyo a la Mujer	Brindar servicios de orientación social en trastornos de personalidad.
	Margarita Magón, A.C.	Atención de la salud, psicológica, jurídica de las mujeres
	Centro Contra la Violencia en Zacatecas, A.C.	Orientar sobre derechos de la mujer, actividades contra la violencia.
	Asociación para el desarrollo Integral de mujeres violentadas AC	Proporcionar una atención profesional e integral desde las disciplinas psicológicas, médicas y jurídicas, a personas que vivieron algún tipo de violencia sexual.
	Colectiva Amor No Es Violencia A.C.	Prevenir la violencia en el noviazgo.
	Red Nacional de Refugios Justicia Pro-Persona A.C.	Ofrecer atención a mujeres e hijos, víctimas de violencia Desarrollar acciones de incidencia, investigación, fortalecimiento institucional y litigio estratégico de alta especialización, en situaciones de violencia de género.
	Centro de Derechos Humanos "Victoria Diez"	Trabajar por la dignificación de la vida de las mujeres.
	Visión Mundial de México Católicas por el Derecho a Decidir	Atender al bienestar y la protección de niños y adolescentes en pobreza Contribuir a cuestionar normas, creencias, valores sociales y culturales para lograr el respeto a la autoridad moral de mujeres y jóvenes.
	Servicios de Inclusión Integral A.C. SEIINAC	Acciones de educación, promoción y defensa de los derechos de la niñez, personas LGBTTT, con VIH, mujeres en situación de vulnerabilidad.
Aguascalientes	Centro para el Desarrollo de la Mujer, A.C.	Concientizar sobre el respeto a las diferencias entre hombres y mujeres; informar sobre temas como identidad, autoestima, violencia y sexualidad.

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla 5, existen numeras asociaciones civiles alrededor del país, destaca la región centro por tener el mayor número de estas; existen estados de la República Mexicana que no cuentan con ninguna como Baja California Sur, Campeche, Durango, Guerrero, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora. Esto podría indicar dos situaciones, la primera podría deberse a que las instituciones gubernamentales atienden las demandas de la violencia contra la mujer y miembros de la diversidad sexual, lo cual no resultaría necesario crear asociaciones civiles; sin embargo, si se observa con cautela, se muestra que estados como Baja California Sur, Campeche, Durango, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora sólo cuentan con dos instituciones gubernamentales (las que se encuentran en todos los estados, además de esto, no cuenta con ninguna otra); la segunda situación podría mostrar una baja participación de su ciudadanía al tener

poca participación asociativa. Más allá de esto, se muestra que la Ciudad de México es el único estado que cuenta con 12 asociaciones civiles, lo cual muestra más del doble de asociaciones de otras ciudades, siguiendo a la Ciudad de México, pero muy por debajo de su cantidad se encuentra Chihuahua con 5. El hecho de que existan más en la Ciudad de México se relaciona con la centralidad de los poderes, de la vida política, cultural y de los recursos económicos para que logren operar.

En Oaxaca se identificó el grupo Mujeres de la Sal, el cual es considerado un colectivo, pero también funciona como un organismo no gubernamental y en el Estado de México Mujeres en Cadena. Por una vida más digna. En Tlaxcala (Colectivo Mujer y Utopía), en Guerrero (Red Feminista de Acapulco Revolución Violeta) y en Aguascalientes (Colectivo Raíz) se localizan grupos que tienen el denominado colectivo, pero también son asociaciones civiles. También se identificaron fundaciones, las cuales, a pesar de que están constituidas por civiles, reciben apoyo de partidos políticos, grupos religiosos o de otros grupos hegemónicos. La tabla 4 muestra esta información.

Tabla 6. *Fundaciones en México*

Nombre	Objetivos	Estado
Mujer contemporánea	Promover el proceso y desarrollo personal de sectores en los que la mujer se encuentre marginada socialmente.	Aguascalientes
Alianza a Favor de la Mujer del D.F.	Crear, de manera específica, programas de apoyo dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad	Ciudad de México
Fundación Diarq, I.A.P.	Informar y prevenir la problemática de violencia familiar y de género; crear talleres para la detección de violencia familiar y de género; atender a mujeres, niñas, niños y adolescentes que padecen violencia familiar y de género.	Ciudad de México
Fundación Mexicana para la Planeación Familiar	Educación sexual con jóvenes y trabajo comunitario con mujeres y hombres, área urbana y rural, promotoras indígenas, capacitación a maestras(os).	Todos los estados

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla 6, solo cuatro fundaciones velan por las mujeres y por los miembros de la diversidad sexual. La Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, se encuentra en todos los estados de la República Mexicana, sin embargo, en Ciudad de México sólo hay dos más y una en Aguascalientes; resulta significativo que de las cuatro fundaciones que se encontraron, las cuales son de ultra derecha, una de ellas se encuentre en Aguascalientes, lugar también considerado como conservador.

Capítulo 5. Diseño metodológico

La violencia contra la mujer en México se puede observar en las desapariciones y particularmente, en los feminicidios, por ello, estos fenómenos han cobrado una relevancia no sólo nacional, también internacional; los ojos de todo el mundo están puestos en México, con el fin de conocer qué está haciendo el Estado para reducir estos crímenes. Sin embargo, éste no ha mostrado reducir los índices de violencia en feminicidio, lesiones, violaciones, entre otros delitos más contra la mujer, por ello, la ciudadanía busca de una manera u otra hacer acciones que puedan reducir estos índices.

Existen lugares en México que son conocidos por sus altos índices de mujeres desaparecidas y asesinadas, como Ciudad Juárez; durante los años noventa, estos se visibilizaron por la participación de familiares y amigos de las víctimas, en los medios de comunicación y a través de plantones para exigir justicia al gobierno; cabe mencionar que esto no quiere decir que años atrás estos crímenes no sucedieran, pero es a partir del mandato del presidente Vicente Fox Quezada (2000-2006) en que la ciudadanía se hizo presente para exigir justicia al presidente. A partir de esto, México se presentó y sigue presentándose como un país peligroso y feminicida, en donde miles de mujeres y niñas han sido violadas, torturadas y asesinadas por el hecho de ser mujeres; cabe mencionar que, muchas de estas mujeres son pobres, obreras y algunas, trabajadoras sexuales.

A partir de este año, ha habido un aumento significativo en la cantidad de crímenes contra la mujer en todo México; esto no quiere decir que otros estados se volvieran violentos, pero es a través de medios de comunicación independientes y movimientos sociales como marchas y plantones, que se han visibilizado estos crímenes; la sociedad pide que los asesinatos de mujeres sean contemplados como feminicidios cuando así se requiera; en todo caso en algunos estados este crimen aún no ha sido tipificado como tal en el código penal. Sin embargo, ante la impunidad la ciudadanía busca realizar acciones ante estos acontecimientos, por ello, es importante conocer cuál ha sido la respuesta de la ciudadanía ante estos crímenes en Aguascalientes. Esta investigación requiere una aproximación interpretativa, con el fin de identificar las acciones que la ciudadanía organizada ha realizado como respuesta a los feminicidios que han acontecido en Aguascalientes.

5.1 Tipo de investigación

La investigación se realizó con un enfoque cualitativo porque buscaba comprender el papel de la ciudadanía como sujeto social activo, en respuesta a los feminicidios acontecidos en

Aguascalientes; se eligió este enfoque porque de acuerdo a Robles (2011), sirve para interpretar la realidad social, así como lo relacionado a ella como las costumbres, la tradición, el lenguaje, etc., todo esto recalcando que esta realidad es subjetiva.

Esto tiene importancia debido a que Aguascalientes es una ciudad localizada en el interior y centro de la República Mexicana; también porque la visibilización de los feminicidios ha sido relativamente reciente en la entidad; sumado a esto, las muestras de participación ciudadana en esta entidad habían estado limitadas al voto electoral, pero en los últimos años se ha observado una ciudadanía más activa por exigir justicia ante los cientos y múltiples crímenes que acontecen no solo en Aguascalientes, en México y el mundo.

Cabe mencionar que también se eligió este enfoque porque de acuerdo a Lindlof y Taylor (2018); Punche (2014); Lichtman (2013); Morse (2012) y a Encyclopedia of Educational Psychology (2008) en Hernández-Sampieri (2018) este tipo de estudio permite “examinar la forma en que ciertos individuos perciben y experimentan fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (p.390), en este caso es importante conocer cómo ha sido la experiencia de la ciudadanía de Aguascalientes, a partir de dos casos de feminicidio, con el objetivo de interpretar sus acciones.

5.2 Diseño

La investigación está dividida en dos procesos, por lo cual cuenta con dos diseños distintos que se sirven para realizar un análisis a profundidad del tema. El primero fue un diseño etnográfico que se llevó a cabo con ciudadanos interesados en mejorar las condiciones de vida de una comunidad, a partir de un feminicidio ocurrido en su comunidad, perteneciente a Jesús María, Aguascalientes; esto se puede observar en el trabajo de campo que se presentará a continuación.

El segundo proceso fue a partir de una investigación documental, el cual tuvo dos intenciones; la primera fue de hacer una búsqueda sobre los feminicidios que habían ocurrido en la entidad y la segunda, de investigar sobre uno de los feminicidios más emblemáticos de Aguascalientes.

Se decidió utilizar un diseño etnográfico porque permite describir lo que una comunidad está viviendo a través de observaciones y narraciones orales (Peralta, 2009), de acuerdo al autor, la etnografía se “dedica a la observación y descripción de los diferentes aspectos de una cultura, comunidad o pueblo determinado, como el idioma, la población, las costumbres y los medios de vida” (p.37); este diseño permitió conocer las distintas perspectivas de la ciudadanía, ante el

problema de feminicidio en Aguascalientes; se pudo conocer con detenimiento la experiencia y los resultados que obtuvieron a través de las acciones que emprendieron. De acuerdo a Peralta (2009) este diseño permite conocer todo lo relacionado a un grupo social, entre ellos acciones e intereses; por ello, internarse a conocer qué es lo que piensan, pero también llevar a cabo permite analizar sus necesidades y cómo ven el panorama del problema.

Para el diseño documental se realizó una búsqueda en los medios de comunicación digitales locales sobre el tema, con el fin de conocer qué feminicidios habían acontecido en la entidad, también para investigar sobre el feminicidio de Andrea Noemí, el cual sucedió hace más de diez años pero que debido a la importancia del mismo aún sigue vigente en las redes sociales y sitios web. Se utilizaron dos procesos porque quería si la experiencia y los resultados de ambos casos habían sido similares o si la participación había sido distinta.

5.3 Participantes

Un punto muy importante a mencionar es que un criterio elemental para la inclusión de participantes en el caso del trabajo etnográfico, fue que no podían pertenecer a ningún grupo social como colectivos, observatorios, asociaciones o fundaciones; esto no quiere decir que sus opiniones o entrevistas no fueran validas, pero se buscaba conocer cuáles eran las experiencias de ciudadanos que hacían este tipo de actividades no por su profesión, sino por un interés genuino y que las acciones que realizaban las hacían dentro de sus posibilidades, cualesquiera fueran ya que estaban interesados en resolver dicha problemática.

Para llevar a cabo la investigación, primero se identificaron grupos de apoyo a las mujeres como colectivas, fundaciones, asociaciones civiles, entre otras, con el fin de identificar el contexto general y qué es lo que ha hecho o no el Estado para velar por la vida e integridad de las mujeres. A partir de la localización de estos grupos se identificaron a dos mujeres (Participante O y Participante I), quienes pertenecían a una colectiva muy grande y representativa en Aguascalientes, y quienes decidieron involucrarse de manera personal y sin formar parte de la colectiva, por el caso de Magui; ellas son mujeres jóvenes que no son amigas, pero que se hicieron compañeras por intereses mutuos; cada una recién terminó la universidad, de carreras que no están relacionadas con apoyo a la comunidad. Juntas fundaron un grupo (llamado así por ellas mismas), en donde ellas son los únicos miembros, no se consideran un colectivo y son mujeres con intenciones de mejorar los problemas que observan en su entorno.

A partir de la relación con Participante O y Participante I se decidió trabajar con Participante A, quien las contactó para ejercer presión contra el Estado, para que esclareciera un caso de feminicidio en Jesús María, Aguascalientes. Participante A es una mujer de mediana edad y es miembro de una comunidad de Jesús María, Aguascalientes; ella está casada y tiene 2 hijos y durante el trabajo de campo, se embarazó de uno más, quien nació durante este proceso; ella no tiene un empleo formal, pero dedica su tiempo al cuidado de su casa y a ayudar a las personas que se lo piden, como en trámites y a pedir respuestas a las autoridades, no cobra una tarifa, pero dice que en algunas ocasiones las familias le dan algún apoyo y con este mismo apoyo ella ayuda a otros, como por ejemplo en pagar copias, en el transporte, etc. (Entrevista).

Ella es tía de Magui, quien fue víctima de feminicidio. Participante A es una mujer que se ha movilitado activamente en su cotidianidad para apoyar a las personas más necesitadas de diferentes comunidades de Jesús María, para conseguir apoyos de gobierno como despensas y medicamentos, descuentos en el pago de los servicios, en algunos casos que el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) escuche a las familias o a las madres de familia. A pesar de que de manera general tiene interés de ayudar a las personas, se interesó aún más a partir del feminicidio de una de sus sobrinas, Magui. Ella era una niña de 14 años, perteneciente la comunidad de San Miguelito, Jesús María. Ella es prima de los papás de Magui (Participantes P); cuando en la familia se enteraron de lo que había sucedido comenzó a moverse con los medios de comunicación para que se visibilizara el caso y el feminicida recibiera el castigo adecuado.

Participante A es clave para comprender no solo el caso de los feminicidios en Aguascalientes, también permite comprender y analizar las acciones que la ciudadanía realiza como respuesta a este crimen. Cabe mencionar que ella no forma parte de ningún partido político ni grupo vecinal, pero convive mucho con algunos políticos y autoridades.

5.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se llevó a cabo la observación participante con la ciudadanía que realizaba acciones con relación a su comunidad, a partir del feminicidio de Magui. Esta forma de abordar el problema permite tener una comprensión del tema, desde el interior del grupo y

“establecer relación con una comunidad y aprender a actuar al punto de mezclarse con la comunidad, de forma que sus miembros actúen de forma natural, y luego salirse de la comunidad del escenario o de la comunidad para sumergirse en los datos para

comprender lo que está ocurriendo y ser capaz de escribir acerca de ello” (Kawulich, 2005:2)

para lograr ello, es necesario tener “conversaciones naturales, entrevistas de varias clases, listas de control), cuestionarios, y métodos que no sean molestos” (Kawulich, 2005:2), por ello, se realizaron varias actividades con la comunidad y por autoridades de la entidad; también el diario de campo sirvió para detallar la información que se iba recogiendo.

La investigación documental |tuvo como objetivo recaudar información sobre el feminicidio de Andrea Noemí, una chica de 17 años, perteneciente a la ciudad de Aguascalientes. Dicho caso se hizo emblemático porque previamente no había sido reportado ningún caso de desaparición y después de feminicidio, en la entidad; los familiares y amigos de ella, utilizaron las redes sociales para difundir su caso, además de recibir el apoyo de varios personajes importantes en la ciudad como académicos, políticos y empresarios; para ello se consultaron notas periodísticas sobre el hecho y trabajos de divulgación que se realizaron con respecto al caso.

5.5 Estudio de caso

Se decidió utilizar este tipo de estudio porque permite profundizar en un tema específico, aunque en un grupo reducido, por lo que no se pretende la estandarización (Hernández, et al., 2014); se estudió el feminicidio de Magui y el de Andrea Noemí como dos casos emblemáticos que significaron un parteaguas en la vida de Aguascalientes, especialmente el segundo, porque movilizó grandes grupos sociales y logró una cobertura mediática importante, pero al ser aclarado, toda la movilización concluyó. El caso de Magui todavía sigue vigente, aunque ha involucrado a menos personas y su impacto fue menor por ser en un municipio e involucrar a personas de menor estatus y menor capital social.

Capítulo 6. Dos estudios de caso en Aguascalientes

El estado de Aguascalientes, con la capital del mismo nombre, se encuentra en el centro de México; cuenta con una superficie de 5,680.330 km². Colinda al norte, este y oeste con el estado de Zacatecas; al sur y este con el de Jalisco. Está dividido en once municipios. (Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2019).

De acuerdo a Rodríguez (2020), fue considerado como una de las diez mejores ciudades para vivir, en 2019; en esta calificación se tomaron en cuenta “índices de calidad de vida, satisfacción con los servicios municipales, cohesión social y evaluación a alcaldes” (s/p); está posicionado en el lugar noveno, con una puntuación de 54.98 de 100, teniendo el primer lugar San Pedro Garza García en Nuevo León con 61.69; pero ocupando el primer lugar en el Bajío. En el 2015 contaba con el primer lugar con mayor área verde per cápita en el país (Banamex, 2015); esto indicaría que Aguascalientes se preocupa por la salud de sus habitantes, no solo por su producción.

Aguascalientes es un estado que concentra la mayor población en el municipio capital y en los municipios cercanos a ella; en 2020, el 89.3 de la población era católica y sólo el 4.4 se consideran sin religión (INEGI, s/f). Por la tranquilidad que lo ha caracterizado a lo largo de los años, se le ha dado el sobrenombre de “ciudad de la gente buena”. Este dato es importante, sobre todo cuando se trata de hablar sobre feminicidios, por tratarse de un tema crítico cuando se habla de violencia familiar; la mayor parte de los agresores son parejas o familiares de las víctimas; por ello, cuando acontece algún crimen sangriento, sobre todo cuando el culpable es la pareja o amigo de la víctima, causa estupor y sorpresa.

De manera cercana, existen estados de la República Mexicana que son internacionalmente conocidos por ser lugares muy peligrosos por la ultra violencia que se presenta a través de asesinatos, feminicidios, secuestros y otros crímenes más; sin embargo, Aguascalientes no llama la atención especialmente por esto; de acuerdo a Redacción (2021a) era socialmente considerada como la más segura de la Región Centro Bajío, pero en los últimos años las cifras de violencia se han incrementado considerablemente.

La inversión nacional e internacional también ha incrementado en Aguascalientes (Redacción, 2021a) por distintos motivos, entre ellos, porque se localiza en un punto geográficamente estratégico en el centro de la República Mexicana, “su talento local, infraestructura, seguridad y sobre todo clima estable para los negocios han hecho a Aguascalientes una de las entidades más

atractivas para invertir” (Olivares, 2021: s/p). En particular, el sector automotriz ha crecido en los últimos años, por ello, tan solo en el 2021 representó “poco más de 18.7% de su Producto Interno Bruto (PIB)...lo que representa un aporte mayor a los 40,000 millones de pesos anuales y equivale a más de 46 mil empleos generados” (Olivares, 2021: s/p). En el 2015, fue considerado como uno de los estados con menor tasa de homicidios en México, apenas tres por cada cien mil habitantes; sin embargo, esta imagen que ha sido promocionada por los medios oficiales no es del todo verdadera, según lo muestran datos del Semáforo Delictivo, creado en 2015, aunque se ha reconocido que no existe consenso sobre la cantidad de crímenes registrados en los estados (Banamex, 2015), especialmente sobre los feminicidios. De acuerdo con el Semáforo Delictivo, el primer feminicidio en Aguascalientes ocurrió en 2018; esto no quiere decir que en años pasados estos no sucedieran, pero es a partir de este año que se empieza a considerar dicho crimen en la legislación del Estado.

El feminicidio no estaba contemplado en el Código Penal del Estado; previamente el gobierno consideraba un feminicidio como asesinato o como algún otro crimen como accidente, suicidio, atropellamiento, entre otros. El caso de Andrea Noemí y Kathy fue un ejemplo de cómo dichos crímenes fueron catalogados como homicidios y no como feminicidios. Esta situación hace difícil contabilizar cuáles casos y cuántos de ellos eran feminicidios; este punto es importante porque según sea el crimen, será la sentencia de los agresores. El gobierno aguascalentense ha hecho poco para juzgar a los culpables como feminicidas. Esta situación tiene relevancia porque se trata de un delito que se comete por el hecho de ser mujeres, lo cual, si no se muestran las cifras reales se invisibiliza el problema, el cual, es un tema bastante delicado en un país en donde miles de mujeres desaparecen y son asesinadas.

La percepción de la violencia e inseguridad en el estado han cambiado en los últimos años; el rompimiento de la imagen que los ciudadanos de Aguascalientes tenían sobre la ciudad quedó quebrantado a partir del llamado “Jueves Negro”, evento ocurrido el 15 de febrero de 2007. Este día marca el inicio de la visibilización de los ataques violentos del crimen organizado hacia las autoridades del estado; dicho evento registró cuatro balaceras en donde asesinaron a siete elementos de seguridad pública (Padilla, 2009).

Antaño, Aguascalientes era considerada como una ciudad tranquila y pequeña, en la cual, la violencia del crimen organizado no se había hecho presente o no lo hacía, por lo menos, a los ojos

de los aguascalentenses, eso no significa que antes de aquel Jueves Negro la violencia no existiera en el estado; aunque se sabía que la violencia ocurría en todo el país, en Aguascalientes no se hacía visible. Dicha ciudad era considerada una comunidad tranquila; incluso, era llamada “la tierra de la gente buena” por ser un lugar en donde sus habitantes eran amables y encontraban seguridad y bienestar (Padilla, 2009).

A partir de las últimas décadas del siglo pasado, la percepción entre la ciudadanía era que Aguascalientes ya no es el mismo de antes, los niños ya no pueden salir a las calles a jugar canicas o al fútbol, las niñas ya no pueden usar vestido por temor a ser acosadas o violadas; los jóvenes ya no pueden salir por las noches ante el temor a ser “levantados” y los adultos temen morir por un fuego cruzado o una bala perdida. La ciudad considerada pueblerina, cambió las bicicletas por los vehículos blindados y la presencia de las diferentes corporaciones policiales se hizo más frecuente.

De acuerdo con Bauman (2008) estos cambios no surgen de la nada, en la búsqueda de la libertad se pierde la inocencia, así como los aguascalentenses perdieron la inocencia de ser un lugar donde los ciudadanos conocían a sus vecinos y los niños iban a la tienda sin sus padres, porque todos sabían de quien eran hijos; pero las cosas fueron cambiando y en 2021, el 50.1% de los ciudadanos consideraba al estado como inseguro para vivir (Redacción, 2021b).

El problema de la percepción de la inseguridad comienza años atrás, cuando el INEGI ubica su sede en la ciudad de Aguascalientes, en 1985. Este evento es particularmente importante para el estado de Aguascalientes no sólo por la importancia de dicha organización, también porque con su llegada, habría más personas que no eran de la entidad. Esto repercutió en la imagen de las personas de Ciudad de México por ser extrañas a los locales; eran vistos como lejanos a los aguascalentenses, ya que por sus costumbres y estilo de vida eran concebidos como distintos, y en muchas ocasiones, rechazados.

6.1 Estudio de caso Magui: trabajo etnográfico

Como ya se estableció previamente, primero se realizó una búsqueda en las redes sociales de los grupos y colectivos que velaban por las mujeres, con el fin de conocer cuáles eran las que se encuentran en el país y de manera particular, en Aguascalientes. En diciembre de 2021, Participante O y Participante I publicaron en redes sociales una invitación para escribir cartas, las cuales se enviarían a la familia de Magui; y es partir de aquí que se comenzó el trabajo etnográfico.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Durante las conversaciones que se mantuvieron con ellas, explicaron que estaban comenzando un proyecto independiente, el cual tenía el objetivo de nombrar a las mujeres que habían sido asesinadas en Aguascalientes, esto con el fin de que su vida no pasara desapercibida. El contacto que se tuvo fue de manera virtual, por medio de video llamadas y mensajes de Whats App, debido a la pandemia COVID-19; también hablaron de tener intenciones de juntar juguetes porque a Magui le gustaban mucho los niños; las cartas serían un primer acercamiento con la familia y de ahí se siguió con el tema de los juguetes.

Ellas buscaban darle más difusión a la recolección de juguetes por lo que ellas fueron el hilo conductor con la Participante A; cabe mencionar que la difusión del evento fue poca y no hubo mucha respuesta de la ciudadanía por participar, podría haberse debido a varios factores, entre ellos, que la organización ya era muy pronto para la entrega de juguetes, también porque el hecho había ocurrido un año atrás, por lo que tal vez muchas personas no recordarían el crimen; también porque ella era perteneciente a una comunidad de Jesús María y la recaudación se estaba organizando en la ciudad de Aguascalientes.

También, se estableció contacto con un grupo más consolidado en Aguascalientes, el Observatorio de Violencia Social y de Género Aguascalientes (OVSG). Durante la charla virtual con la presidenta (Participante O), quien explicó que ellas no eran un colectivo, sino un organismo no gubernamental, pero que sí trabajaban de la mano con colectivos, en particular con el colectivo Comunidad Feminista Ags. También habló sobre los objetivos y acciones que realizaban como grupo, en donde de acuerdo a ella, han apoyado a muchas mujeres y familias en los temas de violencia de género. Participante O realizó una invitación para conocer de qué se trataba esta investigación, la cual se dio de manera presencial, con los miembros de dicho organismo; en dicha reunión, se tuvo la oportunidad de observar qué asuntos trataban en su organización, así como sus mecanismos de acción. En particular, se observó el tratamiento legal, psicológico y terapéutico de las familias que son víctimas de violencia familiar y de feminicidios.

A partir de ese momento (diciembre de 2021), se estableció contacto con Participante A, para la recolección de juguetes, con el fin de entregarlos en comunidades de Jesús María; el contacto fue por medio de *WhatsApp*, hasta el día de la entrega de los juguetes. Durante la entrega, ella iba con su familia, y dio a conocer de qué se trataba su causa: ella quería que la ciudadanía viera que sí ocurren feminicidios en Aguascalientes, a pesar de que las autoridades digan que no; también

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

buscaba que el feminicida se le condenara por este delito; también explicó que a Magui le gustaban mucho los niños, por ello, tenían la intención de darle regalos a niños de la comunidad, también comentó el caso, que ella había sido asesinada por no querer “andar” con su agresor, el cual era mayor que ella.

Durante la conversación, Participante A comentó que el feminicidio de Magui había sucedido como consecuencia de los muchos problemas que existían en el país, como la pobreza y la drogadicción; comentó que el asesino de su sobrina era un chico, menor de edad, drogadicto, que sufría de violencia intrafamiliar y que era relativamente entendible su actuar, ante un entorno que era violento con él. Ella nunca se expresó del agresor con odio, por el contrario, pareciera realmente entender el suceso como una consecuencia de un problema mucho más grande que el crimen en sí, como si el crimen solo fuera la punta del iceberg.

También explicó que ella se estaba movilizando para contactarse con personas que pudieran apoyarla para exigir justicia para Magui, pero también, para crear las condiciones para que los niños y jóvenes no tuvieran que sufrir por más violencia; por ello, ella estaba interesada en crear programas y talleres que permitieran que los niños se interesaran por hacer algo y no solo estar en la calle con la posibilidad de drogarse, ya que de acuerdo a ella, es un problema bastante grave en la comunidad.

Participante A comentó que se había puesto en contacto con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para crear este tipo de iniciativas, también comentó sobre los grandes avances que estaba logrando Participante Lic (abogado del caso) porque en un inicio, y con otros asesores legales existía la posibilidad de que al agresor no lo sentenciaran porque existían varias irregularidades por parte del gobierno en cómo se había llevado a cabo el proceso de la investigación; en un inicio el abogado previo había hablado de la posibilidad de que el feminicida recibiera de 1-3 años de cárcel, pero que ahora, con este nuevo abogado se estaba buscando que le dieran alrededor de 30 años. En todo momento el teléfono de Participante A estuvo sonando, a lo que ella comentó que eran personas que querían que las ayudara, cuando el encuentro terminó, se habló sobre la posibilidad de que en enero se harían algunos eventos, a los cuales se podría asistir.

Uno de los puntos que Participante A mencionó en todo momento fue la importancia de tener un abogado que realmente supiera sobre el tema; previamente el agresor estuvo a punto de ser liberado

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

porque las autoridades no habían hecho correctamente su trabajo, por ejemplo, al momento de levantar la evidencia. De acuerdo a ella, el contar con Participante Lic y el uso de los medios de comunicación le permitieron continuar con el caso, para exigir justicia.

Participante Lic comentó que desde que el caso llegó a él presentó irregularidades tales como la comunicación con él, él consiguió apoyo económico del DIF para poder pagar los honorarios legales. De acuerdo a Participante A, el gobierno de Aguascalientes no estaba en condiciones de abordar el tema del feminicidio; de acuerdo a ella, los mismos funcionarios le comentaron que nunca había ocurrido un caso como este por no estar estipulado en la ley; también argumentó que en Aguascalientes no hay ningún abogado que se dedique a tratar este tipo de temas.

En conversaciones con Participante Lic, él argumentó tener experiencia en este tipo de casos, “yo sé trabajar, yo he trabajado a nivel federal, conozco al presidente, fui consejero hace años, así que yo le hice frente y le dije: es que... con todo respeto, debe tomar conciencia, de que nosotros como ciudadanos tenemos que exigir”, (conversación con Participante Lic), a quien se refirió que le hizo frente fue a autoridades de Jesús María, quien, de acuerdo a él no han sabido tratar el tema para resolverlo. De acuerdo a Participante Lic es responsabilidad de los ciudadanos exigir la justicia, pero también es responsabilidad de las autoridades responder las demandas de ellos, también agregó que para eso se deben tener valores inculcados, porque “en la mayoría de los casos las personas no conocen sus derechos y no saben cómo actuar”; el argumentó que buscaban que se le diera una pena de 30 años, refiriéndose al agresor.

Unos días después, se organizó un taller de robótica, el cual era dirigido para la comunidad. Participante A estuvo al pendiente de todo; pero a pesar de saber qué día será y la hora aun no tenían el lugar; ella habló con las autoridades de Jesús María para ver si podían utilizar un espacio de las autoridades y efectivamente, el evento se realizó en estas instalaciones. No había difusión sobre esto en ningún lado, incluso la gente de la misma instancia gubernamental que se encontraba tampoco sabía sobre estos talleres.

Durante este taller, asistieron los padres de Magui (Participantes P), ellos son una pareja de alrededor de 40 años, parecen muy sencillos, por su forma de hablar y su vestimenta; sin embargo, no hablaron mucho, ninguno de los dos, todo el tiempo tenían la cabeza baja, cuando alguien se

dirigía a ellos; también asistió una miembro de la ONU en el lugar (Participante V), ella organizó el evento.

El evento consistió en talleres de robótica, pero también sobre la prevención del suicidio, actividades interactivas y didácticas para niños. Participante Lic también asistió y platicó sobre cómo llegó al caso de Magui y su dificultad para trabajar con las autoridades de Aguascalientes, de acuerdo a él, estas no están preparadas y capacitadas como deberían para llevar a cabo investigaciones y procesarlas, sobre todo, de este tipo; también habló sobre la dificultad de ser aceptado en el caso por no ser mujer, ya que todas las personas involucradas eran mujeres, por lo que, de acuerdo a él, las autoridades creen que no tiene la sensibilidad y capacidad para tratar un tema de feminicidio. Participante Lic también externó sus deseos e intenciones de empezar un despacho en la entidad, con perspectiva de género y especializado en el tema, ya que de acuerdo a él no existe ninguno en Aguascalientes.

El taller de robótica lo dirigió Participante D, quien es ingeniero mecatrónico, es un joven entre los treintas y posee una fundación. Dentro de las actividades dirigidas por él fue armar un robot, con herramientas que él trae y en donde adultos y niños se congregaron para hacerlo. En esta actividad Participante L, quien es hermana de Participante A, estuvo presente; ella es una mujer de alrededor de cuarenta años, quien habló sobre la problemática que vive la comunidad de Jesús María: drogadicción; de acuerdo a ella, todos los problemas de violencia están relacionados a las drogas, entre los temas que trata es sobre la falta de oportunidades que el gobierno da hacia los jóvenes, su falta de compromiso por resolver los problemas como falta de empleo, pobreza, violencia y drogadicción, también agregó problemas de la comunidad como suicidio, porque hay muchos niños y mujeres mayores presentes, quienes sus familiares realizaron este acto. Ella incitó a otras personas a buscar o crear programas y actividades para que, de acuerdo a ella, los jóvenes estén “entretenidos en algo, que no pierdan el tiempo y aprendan” (conversación con Participante L).

Durante la charla de prevención del suicidio Participante L comentó que varias señoras perdieron a sus hijos por el suicidio porque sus esposas se fueron y los dejaron con los hijos, por lo que ahora que los padres no están, son las señora mayores (madres de los hombres) son quienes cuidan a los niños, por lo que en la mayoría de las ocasiones carecen de empleo para mantenerse y mantener a los niños, también habló de los estragos psicológicos de estos niños, ya que no reciben ningún tipo de terapia por lo sucedido.

Participante L también habló sobre el talento de los jóvenes, quienes tienen deseos de superarse e, incluso algunos de ellos, de seguir estudiando, sin embargo, ante el poco apoyo del gobierno desisten y caen en las drogas. Ella presentó a su hija, Participante As, quien es una joven de 17 años, ella es la única joven que se encuentra en el evento, ella estudia la preparatoria y trabaja medio tiempo, ella indicó tener interés por seguir estudiando, pero comentó que en la preparatoria no le dan información sobre las carreras y de cómo aplicar para la universidad.

Cuando terminó el evento, Participante A extendió una invitación a comer en su casa; ahí se encontraban Participantes P, Participante V, Participante D, Participante As, Participante L, Participante Lic y otros miembros de fundaciones. Después de la comida, una mujer llegó, la que se presentó como homeópata y como terapeuta de descodificación, durante su presentación los invitados mostraron molestia a los comentarios que ella realizó; cuando ella se fue, Participante D expresó su molestia a que esta mujer cobrara, porque el grupo no era una fundación ni una organización grande, se trataba de personas normales con intenciones de ayudar a otros, también expresó que todos los miembros del grupo tienen necesidades, pero que en la posibilidad que tienen apoyan a los miembros de la comunidad sin esperar nada a cambio, sumado a esto Participante Lic expresó estar de acuerdo con esto y agregó que él se transportaba por sus propios medios para Aguascalientes para atender el caso de Magui; dentro de esto, Participante S, quien es fundadora de una asociación de prevención del suicidio también mostró molestia porque pide a esta mujer que los capaciten con relación a primeros auxilios a lo que ella responde no saber sobre el tema pero que puede apoyar con terapias para prevenir el suicidio, con costo, Participante Lic establece estar en contra de esto ya que “es imposible que se le pague, porque se trata de un grupo que aún no tiene fondos y que lo que se busca es apoyar a los más necesitados”, también se molestaron porque la mujer habló de que debía cobrar porque tenía trayectoria (estudios); esto molestó a Participante D, Participante S y Participante Lic porque todos cuentan con estudios universitarios, incluso, Participante Lic tiene una maestría.

Participante A dirigió a la mujer con Participantes P, quienes tuvieron una sesión con ella; esta es pagada por Participante A, también Participante L y Participante A asisten con ella. Participante A extendió una invitación y comenta que Participante V llevará despensas para la gente de la comunidad, en su domicilio. El camino para llegar ahí es en terracería y no está pavimentado, las calles no tienen nombre y las casas no tienen número, por lo que es complicado llegar. Dentro del

lugar se observa que es una casa grande y sencilla, de un piso, pero en el interior se encuentran muchas pantallas plasma, y hay muchas sillas, también hay un altar muy grande y decorado a una virgen.

En la casa de la Participante A se encontraban mujeres de la comunidad, algunas muy jóvenes con bebés y otras más, maduras con niños de 10-15 años; ellas se muestran molestas con Participante A, pero ella les explica que no depende de ella la entrega de despensas, porque quien organiza eso es Participante V; ellas se muestran molestas porque no pudieron hacer sus actividades de casa y perdieron todo el día por ir y no se les dio nada, pero Participante A les comenta que el día es temprano, que aún pueden trabajar, pero ellas se niegan, les pide que regresen otro día, pero ellas de mala gana comentan que no puede ir. Participante A les dice que pueden mandar a sus esposos, pero ellas dicen que trabajan, una de ellas comenta que el día de mañana irán a instalarle internet en su casa, por lo que necesita estar ahí, ellas cuestionan a quienes se les entregarán las despensas y Participante A les dice que, a las personas más necesitadas, que ella las ha identificado o que algunas otras por referencia de otros vecinos; después de 30 min de esta discusión se van y quedan de ir al día siguiente. Participante A se mostró molesta y además comentó que no les entregaría nada porque no es su obligación, incluso duda de la necesidad de ellas, porque si de verdad tuvieran necesidad no contratarían internet.

Participante A identificó a personas que no tenían trabajo, adultos mayores, familias con un ingreso o que atravesaban una situación difícil. La entrega de despensas se realizó al día siguiente, a las personas que se les entregaron se les pidió comprobante de domicilio y copia de identificación oficial; quienes las entregaron fueron miembros del gobierno, se supo esto por su ropa, pero también porque ellos se presentaron como tal. Participante A presentó a un joven y lo nombró el representante del alcalde de Jesús María; él explicó que la donación de las despensas era para apoyar a la comunidad y que esperaban que fueran de utilidad, agregó también que esperaban dar más en un futuro próximo; las bolsas son bastante abundantes, pero no tienen ningún slogan ni papel de propaganda. El apoyo de las despensas fue de boca en boca, no hubo ningún tipo de publicidad. Participante A y Participante L comentaron, durante la entrega de despensas que ellas iban a buscar el apoyo con los candidatos a alcalde por el bien de la comunidad; de acuerdo a Participante A los apoyos se dan porque ella también gestiona apoyos para ellos, “es un dar de todos los lados”.

En la entrega de despensas se encontraba Participante D, quien saludó a la comunidad con mucha naturalidad, después de la entrega de las despensas habló con algunos de ellos. Mientras tanto Participante A pidió que lleváramos a Participante L a ir por una señora mayor, durante el trayecto Participante L platicó que la señora, como muchas otras, mayor, con muchas carencias, se apoya unas con otras, por ejemplo, ella le permitía bañarse en su casa y usar su agua porque ella no tiene en su casa, y a cambio ella le lleva de comer, cocina y ambas se hacen compañía, porque ambas están solas, a pesar de que Participante A es hija de Participante L, ella no pasa mucho tiempo en casa porque es quien sostiene la casa puesto que a partir de un accidente Participante L no puede laborar, por lo que entre las vecinas se apoyan mutuamente, cuidando unas de otras, creando redes de apoyo.

Al momento de llegar con la señora mayor, ella ya estaba lista y agradeció a Participante L por lo que hacía por ella, también preguntó si podía invitar a una amiga suya, ella también es vecina del lugar, es una señora mayor, en pobreza y sola, comentó que también ella necesita la ayuda, pero que si no era posible, no había problema, ya que ella podía compartirla; Participante L le comentó que no sabía si también le podían dar una despensa pero que haría todo lo posible para que ella la recibiera.

Durante el trayecto a la casa de Participante A las mujeres hablaban de la necesidad de la comunidad, no solo económica, también recreativa, comentaron tener interés de hacer un club de tejido, para entretenerse y sacar dinero para ellas; ellas en todo momento agradecieron el transporte y la despensa, de acuerdo a lo que dicen, hay días que no tienen nada que comer.

Cuando el evento concluyó algunas personas se quedaron a hablar con el representante del alcalde, a quien le platicaron sus necesidades, entre los casos más sonados fueron los de drogadicción y abandono de niños, el representante habló con Participante A, a lo que le dijo y que las personas escucharon es que en un futuro se pondría en contacto con ella, él no tomó notas, solo los escuchaba, pero a la población eso la hizo sentir mejor porque hablaban con tranquilidad y con una sonrisa con él, también los orientó sobre a qué instancias ir en el caso de problemas particulares. A pesar de que nunca se mencionó que se votara por alguien en particular (próximamente serán elecciones), el representante les preguntó con risas a las personas si conocían al alcalde y al partido.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

El evento terminó rápidamente pues el representante del alcalde tenía otros compromisos; después de esto, Participante A ofreció un desayuno en donde también se encontraba Participante D; él comentó que su empleo oficial era trabajar en su asociación y su interés es que empresarios lo apoyen.

Participante A y Participante D hablaron sobre su intención de crear un equipo de fútbol para niños, adolescentes y adultos, con el fin de alejarlos del alcohol y las drogas; de acuerdo a Participante A, se busca que los niños tengan algo que hacer y dejen de pensar en cosas malas. Participante A estableció durante la comida que los jóvenes necesitan realizar actividades recreativas, por lo que planteó un programa de baile, en donde quiere que las niñas se interesen por esto, en baile; a pesar de que no sabe dónde se podrían realizar dentro de la comunidad expresó que hablaría con el Presidente Municipal para que apoye con un espacio.

En los primeros acercamientos con Participante A ella mencionó que numerosos medios de comunicación habían cubierto el caso de Magui y que personas alrededor del país y del mundo participaban en la lucha que la familia emprendía para conseguir justicia.

Un par de meses después Participante A se contactó para que a las mamás y a las maestras de CONAFE, así como a sus estudiantes se les festejara el Día del Niño y Día de las Madres; dicho evento se realizó en La Florida, El Barranco y El Barreno, todas comunidades de Jesús María, Aguascalientes, las cuales se encuentran en pobreza; también agregó que las clases se impartían en la calle, la cual no está pavimentada, por lo que querían tener un gesto bonito hacía con las mamás que hacen el esfuerzo de llevar a los niños a clase y con los niños por ser su día, ya que muchos de ellos no tienen juguetes en sus casas.

Participante A no tiene un empleo como tal, pero se encarga de gestionar muchas cosas como favor a las personas de Jesús María, ella no les cobra un sueldo, pero en algunas ocasiones le dan algo, pero lo utiliza para ayudar a otras personas; ella contó que por ejemplo, consiguió un descuento en el pago del agua de dos mil pesos, y comentó que le habían dado trescientos pesos, los que utilizó para sacarle copias a alguien y para transportarse; de acuerdo a ella, todo se trata de saber pedir las cosas, “gracias a Dios, yo siempre he sido muy movida y me gusta buscarle la manera a las cosas, me gusta ayudar a la gente” (Entrevista con Participante A).

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Cuando se le preguntó a Participante A el por qué ayudaba a la gente, a lo que ella contestó “porque te duele, te tiene que doler tu gente, ¿Cómo no te va a doler tu gente?” (Entrevista) cuando se le preguntó por qué exigía justicia para Magui y para la comunidad agregó que tenía que hacerse porque uno debe buscar a las autoridades, ellas tienen las herramientas para darle solución al caso “porque esperan a que los busquen, ustedes son, en cuanto se sabe de algún problema ustedes, es su responsabilidad y su obligación buscar a las personas”, si una persona no sabe cómo denunciar y cómo llevar a cabo el proceso, las autoridades no hacen algo.

Cabe mencionar que Participante A no es tía directa o cercana de Magui, de hecho, tiempo después de las conversaciones con ella estableció que ella no la conocía en persona, hasta que pasó el feminicidio, ella no vive en la misma comunidad que Magui. Al preguntarle por qué lo hacía, ella contestó que siempre le han molestado las injusticias y que ella, desde que era niña buscaba apoyar a la gente, de una manera u otra, también dio ejemplos de cómo ha apoyado a las víctimas de abuso ya sea por parte de las autoridades o de otra gente de la comunidad.

Participante A mencionó que ella trataba de ayudar a sus primos porque “son personas que no saben”, ella se refiere a que son personas que no saben cómo pedir las cosas, personas sumisas que, si les dicen que, en cierto tiempo, ellos lo esperarán; ella se convirtió en la vocera del caso. Sumado a esto, ellos tampoco supieron cómo pedir apoyo económico al gobierno, por lo que ella, junto con Participante Lic encontró la forma de pedir \$50,000 pesos para el caso, de acuerdo a ella, fueron muchas formas para reunirlos entre ellos, apoyos de la comunidad, del DIF y de la ONU.

A lo largo del trabajo de campo Participante A se ha expresado sin miedo, aun cuando ella sabe que va a rumbos peligrosos o con personas que han estado en la cárcel, ella comenta en todo momento que no le da miedo nada, ella no teme por su vida ni la de su familia pues ella dice que Dios la protege.

Participante A está involucrada en actividades que fomentan la educación de los jóvenes, sobre todo, en el caso de las mujeres, quienes, de acuerdo a ella se embarazan muy jóvenes, por lo que es considera necesario enseñarles que hay otras formas y cosas, para salir adelante, que el futuro no solo se trata de tener familia; ella constantemente buscaba que las jóvenes involucraran en otro tipo de actividades como por ejemplo con baile, en el que ella organizó que niños y jóvenes se juntaran para hacer una actividad más recreativa, constantemente buscaba espacios para que ellos

practicaran, con el fin de que algún día hicieran una presentación. También, buscaba que mujeres profesionistas fueran a la comunidad para hablarle a la juventud sobre las oportunidades que se abren cuando deciden estudiar y trabajar.

Uno de los aspectos más importantes en cuanto al feminicidio de Magui fue relacionado al trato de su familia, ella sufrió hostigamiento por parte de las autoridades, pero también porque el protocolo no se siguió de acuerdo a una perspectiva de género; incluso la alcaldesa Teresa Jiménez, dio un mitin en donde Participante A participó y le hizo ver esto. De acuerdo a ella y a Participante D, la alcaldesa buscaba escuchar a los ciudadanos y sus necesidades porque estaba postulándose como diputada, por lo que realizó un evento para acercarse a la ciudadanía, en particular, a las mujeres.

Durante este mitin la alcaldesa declaraba que la impunidad existía porque la ciudadanía no hacía denuncias, ya que no estaban acostumbrados a denunciar; Participante A se levantó de su lugar y pidió la palabra. Ella confrontó el argumento de la postulada y dijo que esto no era necesariamente cierto, ya que en algunas ocasiones las autoridades no hacían su trabajo, por lo que la gente tiene poca confianza en ellos, pero sumó también que los ciudadanos no saben cómo hacer las denuncias o a qué dependencia recurrir, también porque viven muy lejos de donde se hacen los tramites y en la mayoría de los casos a quienes les pasan estas cosas son a los pobres, los cuales en muchas veces no pueden viajar tan lejos o no tienen con quien dejar a sus hijos. Teresa Jiménez comentó un proyecto en donde tenía contemplado trabajar con una feminista, pero que no se pudo llevar a cabo porque ella no volvió a aparecer, por lo que ya no se tenía con quien trabajar, Participante A la cuestionó sobre si conocía quién era ella, tenía algún motivo por el cual la chica tal vez no hubiera querido continuar, ya que pudo haber estado enferma, o haber sido amenazada por otros grupos de poder, por lo que si ella no tenía más información al respecto no debería hablar sobre un abandono o desinterés.

En todo el trabajo de campo, Participante A estableció que en la mayoría de los crímenes como asaltos, homicidios, feminicidios, violaciones y lesiones los ignorantes y los pobres son quienes más sufren de injusticias, como sucedió con la familia de Magui y de Magui misma. De acuerdo a Participante A la familia de Magui es muy pobre y ella tenía pocas cosas, en muchas ocasiones tenía que cuidar a los niños de sus vecinas o a sus hermanos menores, pero le gustaba, por los niños y porque era “buena niña” (Entrevista).

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Durante esta conversación, Participante D mencionó que debían cuidar más a su otra hija, ya que de acuerdo a él pasaba mucho tiempo sola y Participantes P no la cuidaban y descuidaban, agregó que ella no recibió apoyo psicológico ni emocional después del crimen de Magui; de acuerdo a él ella no quiere ir a terapia, pero tampoco acepta que Magui ya no está con ella, lo cual indicaría que no estaba llevando su duelo, por lo que, para evitar otra desgracia, deberían atenderla (Entrevista).

El 14 de mayo de 2021 los familiares de Magui organizaron una manifestación pacífica y con las debidas medidas sanitarias (por la pandemia de Covid-19), frente a Palacio de Justicia, a esta manifestación llevaron pancartas con leyendas escritas con justicia para ella, días antes estuvieron circulando algunos *flyers* invitando a la ciudadanía a participar; se pidió la solidaridad de la comunidad de Aguascalientes, es decir, apoyo para mostrar su descontento a la sentencia que se le había dado al feminicida (cinco años, de los cuales tres pasaría en el tutelar). La difusión fue poca, en las noticias no se mencionaba nada al respecto ni en otros medios de comunicación.

A la manifestación se llevaron pancartas, las cuales fueron hechas por Participante V (Entrevista con Participante A); cabe mencionar que estas no contenían mensajes sobre la sentencia del imputado, sino con relación a la violencia contra la mujer y que se pedía justicia para Magui. A la manifestación asistieron niños y mujeres, también Participantes P y familiares y vecinos de Magui, algunos llevaban playeras con la fotografía de ella y a lo largo del trayecto gritaron que buscaban justicia para Magui y a pesar de ser pocas, estuvieron muy organizadas.

6.2 Estudio de caso Andrea Noemí y Kathy: trabajo documental

Estos dos casos están íntimamente ligados entre sí, no porque las víctimas se conocieran o estudiaran en la misma institución; se unen porque tienen en común a sus feminicidas. Para poder comprender el tema fue necesario realizar una investigación documental; con el fin de comprender de una manera más integral y completa el tema de la participación ciudadana, a partir de feminicidios en Aguascalientes.

Cabe mencionar que uno de estos casos, el de Andrea Noemí, fue emblemático para la ciudadanía y para el Estado mismo (Bénard, 2014); no porque fuera el asesinato de una menor de edad, lo fue porque debido a la participación que tuvieron familiares y amigos para encontrar a los responsables es que fue un abrir de ojos para la sociedad, que sí ocurrían crímenes sangrientos en la entidad y que Aguascalientes sí era un estado propenso al feminicidio; esto fue un punto de inflexión para los aguascalentenses.

Estos feminicidios ocurrieron en el 2012, lo que marcaría cómo los aguascalentenses percibían la violencia en el estado, el primero fue la desaparición y después feminicidio de Andrea Noemí y el segundo, ligado al primer crimen, sería el feminicidio de Kathy.

Andrea Noemí, estudiante de preparatoria de la Universidad Autónoma de Aguascalientes que desapareció el 1 de agosto de 2012 en Aguascalientes. El caso conmocionó a la población porque de acuerdo a Bénard (2014) ella era considerada una “buena chica”, esto quiere decir que no estaba inmiscuida en problema de drogas ni prostitución, por lo que en este caso no se le podía culpar a la víctima por su crimen, tal y como en otros casos ha sucedido. Kathy, ella era también estudiante de enfermería de la Universidad de Estudios Avanzados de Aguascalientes. Su feminicidio (8 de noviembre de 2012) ocurrió tres meses después de la desaparición de Andrea Noemí; sin embargo, su caso no fue difundido por las redes sociales como el de Andrea Noemí, poco se puede establecer si esto mermó el caso de Kathy.

Kathy vivía sola en un departamento, mientras que Andrea Noemí con sus papás; cabe mencionar que a pesar de que Kathy vivía sola su hermano la recogía y llevaba a la escuela. Andrea Noemí sí conocía a su agresor, quien había sido su novio, pero al terminar con él terminó con su vida; por otro lado, el asesino de Andrea Noemí tenía un cómplice del delito, quien “para ponerse a mano” contactó a Kathy por redes sociales. De acuerdo a Sin filtro (2020) quien citó a Kathy fue Arturo Joseph, el ex novio de Andrea Noemí, pero quien la asesinó fue su cómplice. Se tiene poca claridad sobre cuál era su objetivo, ya que existen distintas versiones sobre esto, Bernard (2014) investigó con los medios que era robarla, y Sin Filtro (2020) por quedar “a mano”; sin embargo, lo que sí se tiene certeza es que cometieron ambas cosas, pues Kathy fue asesinada con un arma blanca con cortadas en su cráneo y en su cuello, también la robaron; a Katy la encontraron en su cama semidesnuda, con sangre a su alrededor. Otra versión ofrecida por Aminos (2018) establece que el feminicida de Katy la agredió y después de haber cometido el acto “se empató y comenzó a gritar”; después de haber asesinado a Kathy fueron a vender algunos aparatos electrónicos para aparentar que el móvil del homicidio era el robo” (s/p). Bañuelos (2012) investigó que su cuerpo presentaba quemaduras, debido a un líquido rociado sobre su espalda, parecido al líquido de frenos.

6.3 Sistematización de la información

Después de haber realizado el trabajo etnográfico se buscó sistematizar la información con el fin de analizarla, de acuerdo a las preguntas y objetivos de investigación, para ello, se consideraron 1)

Información sobre organización comunitaria, 2) información sobre denuncia y acceso a la justicia, 3) Información sobre la relación de la comunidad con el feminicidio de Magui (Ver Tabla 7).

Se decidió utilizar estas variables porque estaban relacionadas a la participación ciudadana. En el caso de **Información sobre organización comunitaria** es importante conocer cómo se está organizando la ciudadanía, si utiliza los medios tradicionales como uniéndose a grupos vecinales o utiliza otros métodos. Con relación a **Información sobre denuncia y acceso a la justicia** era importante conocer cuán tan informada estaba la ciudadanía con respecto a qué hacer cuando eran víctimas de la violencia esto tiene relevancia porque de acuerdo a la literatura consultada el primer paso para ejercer la participación ciudadana es el conocimiento que se tiene sobre ella. Por último y conjugando el tema de la participación ciudadana y los feminicidios se encuentra **Información sobre la relación de la comunidad con el feminicidio de Magui**.

Si se analizan estos tres elementos se podría tener una concepción integral sobre cómo está participando la ciudadanía de Aguascalientes, con relación al tema de los feminicidios que han acontecido en la entidad.

Capítulo 7. Análisis y discusión de los resultados

Como se estableció en el capítulo 1, la pregunta general que guió esta investigación fue: ¿Cómo ha sido la participación ciudadana en Aguascalientes, a partir de dos casos de feminicidio?; con el fin de contestarla se plantearon dos preguntas de investigación: 1) ¿Cuál es la experiencia de los ciudadanos que participan de manera activa para mejorar su entorno? y 2) ¿Qué resultados obtuvieron los ciudadanos que participaron en acciones derivadas de dos feminicidios?

Por ello, la información que se obtuvo del trabajo etnográfico se clasificó tres variables: 1) Información sobre organización comunitaria, 2) Información sobre denuncia y acceso a la justicia, 3) Información sobre la relación de la comunidad con los feminicidios; con el fin de sistematizarla y analizarla; cabe mencionar que la información documental y el Anexo 2 también se clasificaron de esta manera.

Con respecto a **1) Información sobre organización comunitaria** se obtuvo que debido a los múltiples problemas que acontecen en una comunidad (Jesús María) es que la misma decide organizarse; de acuerdo a Participante A estos son la pobreza, la drogadicción y los suicidios; ella establece que el caso de Magui fue un ejemplo de esto porque su feminicida era drogadicto y además sufría violencia familiar.

De acuerdo a Participante A, el feminicidio y los suicidios solo son la punta de todo un problema más complejo, como ella lo llama, de un “iceberg”, en donde la falta de oportunidades para los jóvenes y el desempleo tienen mucho que ver para que cometan actos delictivos. Ella nunca pidió que al feminicida se le tratara mal en la comunidad, pero sí con justicia; uno de los papeles que ella juega es para concientizar a la población, para que los jóvenes no abandonen sus estudios, las jóvenes no se junten y embaracen a temprana edad y que aprendan a realizar diferentes cosas para no depender de una persona.

Varias personas pertenecientes a comunidades de Jesús María como El Barreno, La Florida, San Miguelito, entre otras más observan que la clave de todo es la organización que ellos puedan tener como grupo, por ejemplo, al organizarse para que sus hijos reciban clases en el Instituto para la educación de las personas jóvenes y adultas de Aguascalientes (INEPJA), para convivios para quienes les brindan algún apoyo, para pedir la realización de talleres como el de robótica y ajedrez que se organizaron con apoyo de las instalaciones del Municipio de Jesús María. Cabe mencionar que estos eventos fueron organizados por la ciudadanía, pero no difundidos por las autoridades

correspondientes. Ellos también se han organizado para pedir talleres y pláticas relacionados al suicidio, las drogas e incluso algunas con el arte como el baile y el cine.

Durante estas organizaciones algunos participantes como por ejemplo L y As manifestaron estar de acuerdo en que lo primordial era atacar el tema de la drogadicción, con el fin de erradicar los demás como la pobreza, la falta de educación y la violencia; de acuerdo a ellos, las autoridades no se han comprometido para resolver estos fenómenos. Uno de los puntos más interesantes que se observaron durante el trabajo etnográfico es que la ciudadanía se organiza a partir de invitaciones que la misma ciudadanía realiza, los mismos participantes los exhortan a crear talleres y programas de distintas índoles que puedan ser de ayuda para la comunidad.

Otro de los grandes problemas que los participantes señalan es el caso del suicidio; a partir de varios suicidios que han acontecido en la comunidad es que la ciudadanía se ha organizado para apoyarse mutuamente. De esta manera se han creado redes de apoyo, en donde son los familiares quienes apoyan a los hijos que han quedado de los padres que han cometido suicidio; han sido las abuelas, sobre todo, quienes se han hecho responsable de los niños y con apoyo de vecinos y amigos sacan adelante a estas familias incompletas por esta acción. Los participantes hablan también que los niños que sufrieron esto seguramente tendrán problemas psicológicos y tal vez se vuelvan violentos porque en muchos de los casos ellos estaban presentes mientras sus padres cometían el acto, en otros casos fueron ellos quienes los encontraron.

Algo importante de mencionar es que la ciudadanía no busca lucrar con las acciones que realiza, por el contrario, en la mayoría de los casos utiliza su propio dinero para pagar insumos como gasolina, alimento, regalos, piñatas, etc., además de no aceptar que se lucre, expulsa a quien lo hace, uno de estos casos fue durante el trabajo etnográfico, en el cual una persona fue invitada ya que tenía intenciones de apoyar con cuestiones de terapia como homeopatía y de descodificación, sin embargo, ella cobraba una gran cantidad, por lo que los participantes se mostraron molestos ante los costos y le externaron que el grupo no era de empleo, sino de ayuda.

Las redes de apoyo se han creado sin pedir algo a cambio, porque de acuerdo a los participantes “uno siempre va a necesitar que te echen la mano”; un ejemplo de esto fue la red que se creó entre Participante L, Participante As y su vecina, así como la vecina de su vecina. Participante L y Participante As no tienen agua en su casa; sin embargo, ellas apoyan a su vecina, quien sí tiene agua, con comida. Su vecina también apoya a su otra vecina, quien no tiene alimento algunos días,

sin embargo, todas se apoyan con compañía y en lo que pueden. Las vecinas también indicaron la necesidad de tener grupos de apoyo para realizar actividades interactivas y de socialización, ya que también la ciudadanía necesita otras cosas, ellas tienen la intención de crear un club de tejido, para entretenerse y obtener dinero para sobrevivir.

Los padres de familia de distintas comunidades de Jesús María observan que la educación puede ser una de las vías para salvar a sus hijos de las drogas y de la violencia que se suscita en el país como homicidios y golpizas, por ello es que se han organizado para que los niños tomen clases. Estos son ofrecidos por un docente del INEPJA, los cuales son apoyados en comida y algunos gastos por miembros de la comunidad, también ellos ofrecen el lugar en donde se imparten las clases, porque no tienen un sitio como tal, en algunos casos se realiza en la calle, no pavimentada y ellos llevan mesas y bancos.

Con relación a la variable **2) Información sobre denuncia y acceso a la justicia**, una de las conversaciones que se tuvo con Participante T fue en relación a los temas de inseguridad en el lugar, de acuerdo a él, a pesar de que se le destinaba mucho presupuesto a esto, este no es suficiente; incluso mencionó haber comprado varias patrullas nuevas y como Valero (s/f) y Useche y Pérez (2018) ya lo establecían el tema de la violencia y la inseguridad en el país, no solo en Aguascalientes se ha vuelto una prioridad para las agendas públicas.

Participante T habló por varios minutos sobre la importancia de los ciudadanos, para contener la violencia; de acuerdo a él son los ciudadanos quienes expresan sus necesidades y lo que realmente está pasando en la comunidad, son ellos quienes dan los “pitazos” de dónde se encuentran las zonas más peligrosas; de acuerdo a él, no podrían hacer nada si los ciudadanos no denunciaran ni se acercaran a él.

Pero no todo resulta tan sencillo pues de acuerdo a Violeta Sabás en La Razón (Bonilla, 2022) entre el 80% y 90% de los familiares de las víctimas de feminicidio y desaparición no saben cuáles son los mecanismos a seguir al momento de que un crimen sucede. Tal y como sucedió en el caso de Magui, Participante A explicó que el tener un abogado que se especializara en el tema fue de suma importancia ya que con otros asesores legales previos no consiguieron nada, incluso, Participante Lic comentó que se debía a que no habían recogido la evidencia y por poco se pierde. Sumado a esto Participante Lic declaró que ni siquiera las autoridades mismas conocen dichos mecanismos

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

pues él, cuando se encontraba a cargo del caso se dio cuenta que no estaban capacitados para enfrentar e investigar un caso como este.

Participante A también concordó con esto, de acuerdo a ella, las autoridades nunca les explicaron cómo procedería el caso de su sobrina. Participantes P agregaron que cuando se hicieron las primeras investigaciones sobre el feminicidio de Magui, nadie les dijo o explicó cómo proceder; esto se relaciona con la información que Participante Lic dio con relación a la carencia de conocimientos que tienen las autoridades para los protocolos de investigación correspondientes; de acuerdo a él, esta es la razón por la cual familiares de víctimas de feminicidio optan por trabajar de la mano con colectivos y organizaciones, ya que de otra manera es casi imposible que las autoridades realicen su trabajo; Participante E y Participante O estuvieron de acuerdo con esto porque desde su experiencia, uno de los errores que cometió la familia de Magui fue dar el nombre completo del feminicida, lo cual, era trabajo de las autoridades explicar el por qué no debían decirlo.

Cabe mencionar que durante la búsqueda de la información documental sobre Andrea Noemí se encontró que muchos casos de feminicidio fueron considerados como homicidios porque los familiares no los denunciaron primero como desaparecidos y luego como feminicidios; en algunos casos los cuerpos se encontraron tan descompuestos que fue imposible identificarlos como “Sin identificar 1”, “Sin identificar 2”, “Sin identificar 3”, “Sin identificar 4”, “Sin identificar 5”, “Sin identificar 6” y “Sin identificar 7” (Ver Anexo).

Otra de las cuestiones con relación a esta variable es que quienes tienen acceso a la justicia también son silenciados por las autoridades; un ejemplo de esto fue el feminicidio de Magui. De acuerdo a Participante A la policía y las autoridades de Aguascalientes los presionaron para que no dieran declaraciones de ningún tipo a nadie, incluyendo los medios de comunicación; en todo momento se les dijo que el crimen no era un feminicidio. De acuerdo a Juárez, Botero y Grisales (2020) esto es parte de las acciones que realizan las autoridades para persuadir a las familias de obtener justicia, en algunas ocasiones se insulta o aconseja a las familias para no hacer público los casos; esto es una forma de callar al pueblo (Mmembe, 2011).

Durante el trabajo etnográfico se observó que las autoridades le pidieron a Participante A dejarlos hacer su trabajo y no interferir en la investigación; sin embargo, ella nunca hizo caso y continuó luchando por justicia para su sobrina, pero para también otros miembros de la comunidad como

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

para los pobres y los más desfavorecidos; todo comentó desde el levantamiento del peritaje hasta años después de su muerte (Ver Capítulo 6).

Muchos de los familiares de víctima de feminicidio no tienen acceso a la justicia porque no tienen conocimiento sobre los protocolos y la ley, también porque algunos no saben leer y escribir o las instancias se encuentran muy lejos del lugar del que viven, como sucedió con Participantes P, quienes apenas sabían leer y escribir y no sabían cómo actuar o a quién llamar. Sin embargo, personas como Participante A tampoco tenían estudios ni conocimiento sobre el tema, pero ella buscó distintas formas de hacerse escuchar, las cuales tenía disponibles desde su entorno, como, por ejemplo, las redes sociales. Ella las utilizó para contactarse con un colectivo reconocido en Aguascalientes, con el fin de tener el apoyo de las feministas.

Otro punto importante a valorar en lo que se refiere al acceso a la justicia tiene que ver con el tiempo que tardan las autoridades en actuar, algunas veces por términos burocráticos, o también porque las autoridades no saben cómo actuar. En el trabajo de la búsqueda de información documental se encontró que durante los casos de Magui, “Sin identificar 2”, “Identidad reservada 1”, Identidad reservada 2”, “Sin identificar 6”, María del Refugio, Miriam Janeth, “María Concepción”, Ariadna Valentina, “la hija de Dafne”, Lorena Jazmín, Clara Edith, Wendy, Itzel, Estefanía, y Adriana las autoridades ya sabían quién era el responsable del crimen, pero no los aprendieron, sin justificar el por qué.

Pero cabe mencionar que los tiempos del Estado son distintos a los de la ciudadanía, como sucedió en el caso de “Sin identidad 6”, en donde el fiscal general del Estado declaró que se resolvería pronto, en específico señaló que, en algunas semanas, aun cuando ya tenían identificado al agresor y conocían su cara; esto dio como consecuencia que el feminicida tuviera tiempo para huir y nunca se pudo resolver el caso. Esto mismo sucedió en el caso de Itzel, quien fue asesinada por su feminicida, el cual, a pesar de que era conocido por su crimen no se capturó y tuvo tiempo para huir a Chile y ahí asesinar a María Isabel.

El tiempo que tardan las autoridades en proveer de justicia a las víctimas de femicidio también da como consecuencia que el crimen quede impune, porque prefieren suicidarse a ser encarcelados, como sucedió en los casos de Alma, María Concepción y “la hija de Dafne”, en donde sus feminicidas murieron después de haberlas matado. Esto no permite que las familias cierren el ciclo de la violencia, tampoco permite que la justicia se haga efectiva porque de una manera u otra la

impunidad se hace presente. En algunas ocasiones los familiares buscaron justicia por medio de otras acciones, como, por ejemplo, formar asociaciones o colectivos, realizar marchas o plantones, entre otras.

Uno de los puntos más interesantes con relación a la información obtenida durante el trabajo de campo es lo que dicen las autoridades con respecto al tema. Durante un mitin, la alcaldesa de Aguascalientes declaró que la impunidad existía porque la ciudadanía no hacía denuncias, ya que no tenían la costumbre de denunciar; sin embargo, Participante A pidió la palabra para decir que esto no era necesariamente cierto, ya que en algunas ocasiones las autoridades no hacían su trabajo por lo que ya no existía la confianza en ellos, pero también agregó que cómo esperaba que denunciaran si muchos de ellos no sabían cómo hacerlo, pues en muchos casos, eran personas pobres, también agregó que las instancias se encuentran muy lejos del lugar donde viven, por lo que pueden perder tiempo, dinero y hasta su trabajo, por ir a denunciar.

De acuerdo a declaraciones de participantes como Participante A, Participante Lic y Participante T, un factor importante para el acceso a la justicia está relacionado con el conocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos y obligaciones. Todos estos participantes estuvieron de acuerdo que la mayoría no los conoce y no se interesa por conocerlos, por lo no sabrá cómo actuar ante un atropello, lo que dificultará el acceso a la justicia y a que las instituciones y autoridades hagan su trabajo. Sin embargo, esto no resulta en algo nuevo, Ocampo-Banda (2008) reconoce que el Estado busca silenciar al pueblo, ya que a él no le conviene que la ciudadanía exija, por el contrario, busca crear conformismo.

Por último, con relación a la variable **3) Información sobre la relación de la comunidad con los feminicidios**, Participante A mencionó en numerosas ocasiones que el entorno de los jóvenes era uno de los factores que las autoridades debían tomar en cuenta, porque esto podría orillarlos a cometer delitos; tal fue el caso de Magui; su feminicida y su familia eran problemáticos, no solo por la falta de estudios que tenían, pero también por el poco respeto que habían mostrado cuando ocurrió el hecho; durante la audiencia ellos gritaban comentarios burlescos con relación a la víctima y su familia.

Una de las formas en las que la ciudadanía se ha organizado para el tema de los feminicidios es uniéndose o formando parte de colectivos o asociaciones. A pesar de que ninguno de los participantes de esta investigación formaba parte de alguno de estos grupos fue evidente que en un

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

principio sí era necesario su apoyo, de acuerdo a Participante A ella buscó colectivos en las redes sociales para que la apoyaran a visibilizar el caso, también acudió al Observatorio de Violencia Social y de Género de Aguascalientes, para saber qué hacer durante el proceso.

Sin embargo, de acuerdo a ella la respuesta no fue muy satisfactoria porque en el caso de los colectivos solo se acercaron a ella momentáneamente para organizar una marcha cuando se hizo el juicio; sumado a esto el OVSG nunca le dio una respuesta o una cita para hablar de su caso, aun cuando ella se comunicó en numerosas ocasiones. Esto dio como consecuencia que ella misma fuera quien buscara la forma de exigir justicia por el feminicidio de su sobrina. Sin embargo, esto resulta distinto a lo que Violeta Sabás declaró en La Razón (Bonilla, 2022) donde declara que las autoridades son quienes se niegan a que los familiares se acerquen a colectivos o fundaciones; ella es miembro del OBVGS y de acuerdo a sus declaraciones esto se debe a que si hablan sobre el tema esto significa que el problema existe; esto se relaciona a palabras del Fiscal Jesús Ortega, quien en enero de 2022 declaró que dicho problema no existía por la cantidad de crímenes de esta índole (Observatorio Prensa, 2022); sin embargo, un mes después ocurrió uno de los peores feminicidios por la crueldad del hecho, el de Adriana (Ver Apéndice 1), “aún y cuando consideró “preocupante” el número de feminicidios de los últimos años en Aguascalientes, dijo que sólo en caso de ser necesario se pensaría en la creación de una fiscalía especializada en el tema” (Macías, 2022^a:s/p).

Se observó que en algunas ocasiones las familias y la ciudadanía se ha organizaron para presionar a las autoridades para que aprendan a los feminicidas como fue en el caso de Magui. La evidencia recolectada por Participante A como fotos y videos le permitió llegar a los medios de comunicación como noticieros y redes sociales; otra de las estrategias fue acercarse a los partidos políticos sin importar cuál fuera, con el fin de hacerse escuchar y denunciar el crimen (Ver Capítulo 6).

Durante la investigación documental sobre el caso de Andrea Noemí se observó que la familia también hizo declaraciones en público, sobre todo, en los periódicos locales; también familiares y amigos de la familia lo hicieron a través de redes sociales como Facebook. Algunos casos como el de Wendy no fueron reportados por los medios de comunicación, su abuelita sí habló algunos medios digitales para pedir a las autoridades justicia para su nieta. Por otro lado, la familia de María del Carmen habló abiertamente sobre el caso en Facebook y en algunos noticieros locales en donde le pedían a la ciudadanía ayuda para localizar al feminicida (dieron el nombre del presunto

culpable), incluso compartieron datos personales como número telefónico para que se contactaran con ellos.

Uno de los puntos más interesantes con respecto a la información obtenida a lo largo de la investigación documental es que los medios de comunicación y en particular, las declaraciones de las colectivas señalan al Estado como feminicida, esto quiere decir que son las mismas autoridades las cómplices que se siga reproduciendo la violencia contra la mujer, al no crear estrategias para reducirla (Macías, 2021^a).

Participante A también declaró, durante el trabajo de campo, que las autoridades se mostraban reuentes en trabajar de la mano con colectivos o grupos, a pesar de que estos pudieran proporcionarles información sobre el caso. Por ello, como se pudo observar con la investigación documental, los familiares de Andrea Noemí buscaron apoyo de la ciudadanía de distintas formas; cabe mencionar que en ese momento los colectivos no eran llamados como tal; por ello, se puede decir que este feminicidio sería una lucha de la ciudadanía para encontrarla, cuando se declaró desaparecida y después, para exigir justicia de su muerte.

Durante el trabajo de campo, Participante A contó dos anécdotas en donde habló del miedo y de la ignorancia de la comunidad, para exigir justicia y para exigir que las instituciones hagan su trabajo; la ciudadanía teme por su vida y la de sus familiares cuando se exige todo esto; esto tiene que ver con los sentimientos de la ciudadanía, de acuerdo a Elizondo (2000) y Ocampo-Banda (2008) señalan que ya no existe la esperanza de que las autoridades hagan su trabajo.

Como se mencionó previamente en fiscal general de Aguascalientes no consideró el fenómeno de los feminicidios como apremiante ya que, de acuerdo a él, no existe; sin embargo, los todos los participantes del trabajo etnográfico señalan que la clave es prevenir los crímenes antes de que sucedan. De acuerdo a Participante L, Participante A, Participante Lic y Sandra Sabás (en entrevista con Bonilla, 2022), los feminicidios podrían prevenirse si la ciudadanía tuviera formas de salir de la pobreza y las drogas, de esta manera pensarían varias veces antes de cometer un crimen. Los programas de prevención del delito deben estar enfocados a cubrir las necesidades de la población; de acuerdo a CAF (20144) esto es sumamente importante cuando se realizan cursos, talleres y programas para los jóvenes en riesgo, de lo contrario estos no servirán.

Durante el trabajo de campo, Participante T externó que el apoyo de la ciudadanía es muy importante para identificar las zonas y horas peligrosas o calientes, por ello, en particular él, busca

acercarse a ellos, para que juntos trabajen de una manera más eficiente (Ver trabajo de campo), por ello, se buscan distintas maneras como por ejemplo reuniones vecinales y grupos vecinales de WhatsApp; entre los actos que se denuncian son personas drogándose, asaltando, abriendo vehículos, molestando mujeres, entre otros. El nombre de “zonas calientes” u “horas calientes” proviene de CAF (2014) y de acuerdo a ellos es importante identificarlos porque de esta manera se puede dar un uso eficiente de la policía.

Cabe mencionar que para todos los participantes de la investigación es importante la denuncia ciudadana porque quiere decir que están exigiendo justicia, también porque denota que se sienten escuchados y atendidos por las autoridades, como fue el caso de la reunión vecinal entre la ciudadanía y Participante T (Ver trabajo de campo). Después de que dicha reunión terminó ellos externaron que tener ese tipo de eventos servía no solo para dar información a los políticos, también porque emocionalmente los ayuda para sentir que sí le importan. Relacionado a esto, se observó que las autoridades están buscando alternativas para llegar a la ciudadanía, ya no se trata de hacerlo de una manera convencional en la que el ciudadano es el que se acerca con la autoridad. Esto resulta muy relevante cuando se trata de denunciar un delito porque de acuerdo a la investigación de Orenday (2018) los resultados mostraron que existe una baja participación en la denuncia ciudadana cuando se hace a través de medios formales como en las instituciones correspondientes, recaude de firmas, manifestaciones, entre otros. De acuerdo a García-Canclini (1989) esto no sorprende porque la participación ciudadana debería encontrarse en lugares informales y concurridos.

La participación ciudadana a raíz de los feminicidios en México, y en particular en Aguascalientes es relativamente reciente, por ello, comienza como una lucha de familiares y amigos de la víctima, que se van organizando para exigir justicia. De ahí, nacen las colectivas, grupos de ciudadanos que se agrupan en lugares informales o digitales para planear manifestaciones o apoyo a alguna causa; también; se está observando a través del arte, como por ejemplo en paredes o, como Colectivo Centinela lo hizo, en una piedra, en el Cerro del Muerto; en dicha piedra pintaron con colores rosa y morado, cruces y nombres de algunas mujeres víctimas de feminicidio, también el slogan “No las olvidaremos”, el cual ha tenido importancia a nivel nacional e internacional.

El Colectivo Feminista de Aguascalientes, junto con la familia de Magui realizó bordados, con también los nombres de estas mujeres, de acuerdo a Participante O, era una manera de mostrarles

a las familias que los nombres de ellas no serían olvidados. Esto demuestra una evolución de la participación ciudadana en donde los plantones se han ido modernizando para en algunas veces hacerse virtuales o para buscar otras formas de hacerse escuchar.

Esto se observó porque durante la búsqueda documental sobre el caso de Andrea Noemí la participación fue distinta, como por ejemplo con la recaudación de 1,425 firmas que pedían que se hiciera justicia. Otro de los grandes cambios que tienen que ver con que en la actualidad las autoridades ya no pueden amenazar abiertamente a la ciudadanía como sucedía antes, de acuerdo a Bénard (2014) las autoridades mostraron apatía hacia el caso de Andrea Noemí

“...algunas regañan a la ciudadanía diciendo que no tienen “una varita mágica” para resolver el caso; otras tratan de restarle importancia al asunto declarando que las 1,425 firmas son “nadie” o “que se trata de un caso aislado” y algunas amenazan con citar judicialmente a quien diga que en el estado hay trata de personas, o a las que afirmen que hay varias desapariciones” (Bénard, 2014:).

Algunos miembros de la ciudadanía nombraron al delito del feminicidio de Andrea Noemí como trata de personas; sin embargo, el Procurador de Justicia hizo hincapié en que esto no era cierto, también aclaró en varios medios de comunicación que se encontraron durante el trabajo documental, que la policía Federal estaba colaborando con ellos para dar con su paradero; cabe mencionar que las fuentes reportaron que un día después de comenzaran estas declaraciones, citó legalmente a las personas que aclamaban que se trataba de un caso de trata de personas (Bénard, 2014).

De acuerdo a Juárez, Botero, y Grisales (2020) esto continúa sucediendo aun con el pasar del tiempo porque los resultados que obtuvieron de su investigación a familiares de víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez mostraron que habían sido amenazados e insultados por las autoridades; por otro lado, Participante A declaró que su familia nunca sufrió algún tipo de violencia de este tipo, por el contrario, siempre se mostraron respetuosos.

De acuerdo a Participante A cuando se trata de visibilizar un feminicidio no sólo es mostrar cifras o charlas al respecto, se trata de hacer más humana a la ciudadanía. De acuerdo a ella, la ciudadanía se acercó mucho con ella cuando el hecho aconteció, pero después no, como sucedió en el caso de Andrea Noemí (entrevista con Participante A). Ella decidió que esto no sucedería con su sobrina, por lo que a pesar de que han pasado años de lo sucedido realiza acciones para apoyar a la

comunidad, de acuerdo a ella, para que ninguna niña tenga que pasar por lo mismo. Un ejemplo de esto fue la recaudación de juguetes para Navidad (Ver Capítulo 6). Esta acción fue pensada así porque de acuerdo a Participante A, Participante L y Participantes P ella quería a los niños y trataba de jugar con ellos, también los cuidaba. Participante A también agregó que los niños deben jugar y aprender, por ello, es importante inculcarles el arte y los deportes.

Uno de los grandes problemas en México es la falta de empleos y los empleos precarios, de acuerdo a; sumado a esto, Participante A y Participante L coinciden con el autor que esto lleva a los jóvenes, sobre todo, a cometer crímenes como robos, además de que por el hecho de no tener qué hacer caen en las drogas y el alcohol (Aguilar, 2011).

En Aguascalientes, como en muchos otros estados, la postura económica marca la diferencia en la política y sus formas de atender cuestiones de seguridad pública. Si un estado es catalogado como peligroso e inseguro posiblemente no tenga la misma inversión extranjera y pueda generar que las inversiones existentes se pierdan; esto quiere decir que el problema de los feminicidios no solo es un problema de justicia, también es social porque repercute lo laboral y lo económico de un lugar. Por ello, de una manera u otra el Estado silencia a quienes hacen ruido, como fue el caso de Carla, ella era una madre buscadora que realizó una marcha para exigir justicia por la desaparición y asesinato de su hija; sin embargo, ella fue “levantada” por policías federales (Juárez, Botero y Grisales, 2020). Esto ya no resulta extraño porque de acuerdo a Moraña (2017) el Estado se ha convertido en una máquina de muerte que busca cualquier acción para marcar los límites de los ciudadanos y silencia al pueblo cuando lo encuentra necesario.

Un punto de inflexión en la participación ciudadana, a partir de los feminicidios es que el papel que juegan las autoridades es importante; algunas de estas utilizan distintas estrategias para hacer que las familias de las víctimas desistan de levantar la denuncia o merman el proceso y tardan mucho tiempo en hacerla como fue en el caso de Andrea Noemí, quien desapareció el 1 de agosto, pero hasta el 31 de agosto la alcaldesa realizó una reunión con algunas organizaciones civiles para esclarecer el caso, un mes después de la desaparición; en ella, la alcaldesa estableció que trabajaría en conjunto con el Instituto de la Mujer, para establecer estrategias con relación al tema (Bénard, 2014), sin embargo, no se supo de estas estrategias.

Uno de los puntos que los partidos políticos han utilizado para desvalorizar la participación ciudadana es que la juventud no está interesada en ella (Murillo y Castañeda, 2007); sin embargo,

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

esto es solo cierto si se contempla únicamente el voto electoral como forma de participación (Regil, 2021); sin embargo, durante el trabajo de campo se observa que es la juventud la más interesada en participar.

Otro punto a reflexionar es el papel del Estado como responsable de la paz y seguridad en el estado; sin embargo, en los últimos años el discurso ha sido que es responsabilidad de la ciudadanía cuidarse y protegerse, incluso en algunos casos se les ha culpabilizado por los crímenes que les han sucedido, como por ejemplo la violencia contra la mujer, en el caso de las violaciones porque provocaron a sus agresores por cómo iban vestidas, a las desaparecidas, por dónde se encontraban y a las asesinadas porque ellas se lo buscaron; otros casos como en el de Andrea Noemí porque se “fugaron con el novio”, con relación a esto, el procurador de Justicia de Aguascalientes comentó en la radio que de enero a agosto se tenían 314 reportes de personas desaparecidas, de los cuales todos se habían o se estaban atendiendo y 1 de ellos “se había ido con el novio” y mencionaba como responsables a los padres de estas personas desaparecidas, por lo que de acuerdo al procurador el trabajo era de todos, no solo de ellos. Cabe destacar que de acuerdo al artículo 21° es responsabilidad del Estado investigar los delitos, el 35° también dicta que las entidades municipales tienen la obligación de crear iniciativas para prevenir los delitos, en este caso, de feminicidio (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

Una de las formas más visibles de organización ciudadana fue a través de marchas, organizadas por familiares y amigos de víctimas de feminicidio como, por ejemplo, en los casos de Andrea Noemí, Magui y Angélica (Ver índice 2); de acuerdo a Reyes-Lagunes y Bedolla (2012) esta es una forma de participar y, además, de mostrar descontento ante la impunidad, pero cabe mencionar que la mayor parte de la población de Aguascalientes no había participado en alguna marcha hasta el 2014, según un estudio realizado tan solo el 12% lo había hecho; esto quiere decir que muy pocos pobladores de Aguascalientes lo han hecho. Cabe mencionar que, dependiendo del caso, la asistencia a las marchas es distinta. Por ejemplo, el caso de Andrea Noemí fue el que más asistencia tuvo porque se utilizaron distintos medios de comunicación para extender la invitación como, por ejemplo, en redes sociales como Facebook, pero también en espectaculares, radio y televisión de la UAA. El organizador de esta marcha fue su padre, quien no solo declaró para agradecer la asistencia de la ciudadanía; también para que le exigieran a las autoridades hacer su trabajo.

El caso de Andrea Noemí fue un rompe aguas porque fue un despertar de la ciudadanía para pedir y exigir justicia; esto fue para fue un momento importante para que el pueblo exigiera la rendición de cuentas; también le pidió al Estado compromiso con la búsqueda y a la ciudadanía que no se olvidaran de su hija.

Algunos de los casos recibieron más apoyo de la ciudadanía que otros. Por ejemplo, el feminicidio de Andrea Noemí, por parte de la comunidad académica del estado, por ejemplo, en la Feria Universitaria se les dio la oportunidad a los familiares que repartieran volantes y botones con la fotografía de ella, de esta manera se buscaba difundir el caso y mostrar solidaridad con su familia, también el gobernador habló al respecto y el rector de la universidad mencionó en numerosas ocasiones el apoyo brindado a la familia, como permitirles usar los espectáculos de la universidad, así como apoyo económico; uno de los catedráticos más importantes internacionalmente de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), el Dr. Genaro Zalpa³, habló directamente en un discurso sobre el caso; este caso en particular causó dos actitudes en la ciudadanía. Por un lado, que toda la comunidad de Aguascalientes estuviera pendiente del caso; por otro lado, que familiares de víctimas de feminicidio se molestaran por no haber recibido el mismo apoyo; de acuerdo a Bénard (2014) las familias pobres sufrían estas injusticias de poca atención por parte de la comunidad y los medios de comunicación, pero que la familia de Andrea Noemí, por su dinero, tenía al alcance múltiples formas para encontrar a su hija. La autora investigó esto, para conocer si existía una relación entre los recursos económicos y la posición social con la difusión y el seguimiento, para ello entrevistó a Gabriela Ruíz, quien es una promotora de la equidad de género; el resultado fue que sí existía. También el papel de la Iglesia se observó, porque en las misas católicas se hablaba sobre el caso, los sacerdotes hacían misas a su favor, lo que no se observó con otros casos de feminicidio.

Cabe mencionar que el hecho de que la familia de Andrea Noemí tuviera más posibilidad de exigir justicia no significa que la crueldad del hecho fuera menor. Esto no quiere decir que al estar bajo estas condiciones la lucha de los padres fuera menor; lo que se intenta mostrar es que ante un país que discrimina a los pobres, las víctimas que pertenecen a otro estatus socio cultural tienen más posibilidades de hacerse escuchar.

³ Docente fundador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Dicho catedrático es conocido en Aguascalientes, pero también de manera internacional

La ciudadanía ha sido una herramienta fundamental para difundir los casos de feminicidio, primeramente, para visibilizarlos, pero también porque ha creado unión de la ciudadanía; sin embargo, esto no quiere decir que se haya hecho justicia, por ejemplo, los feminicidios de Glenda Leticia, Identidad reservada 1, Sin identificar 1, Viridiana, Identidad reservada 2, Sin identificar 3, Sin identificar 4, Celina Jeanette, Ariadna Valentina, María y Laura Xochitl quedaron impunes; tan solo dos casos, en el Estefanía y Miriam Janeth fueron tipificados como feminicidios.

En otras situaciones la ciudadanía y su participación ciudadana fueron herramientas para esclarecer los casos; por ejemplo, en el de Glenda Leticia, quien pertenecía a Michoacán; su cuerpo fue dejado en una carretera en Jesús María, Aguascalientes. Los medios de comunicación difundieron por las redes sociales fotografías de la escena del cuerpo de Glenda, también mostraron su rostro golpeado; sin embargo, esto además del morbo que produjo, también permitió que los familiares de ella supieran de su paradero. A pesar de que las autoridades de Michoacán se pusieron en contacto con las de Aguascalientes no fueron ellos quienes reclamaron el cuerpo; le pidieron a la familia que lo hiciera; ellos se encargarían de la identificación, así como del traslado (Palestra, 2016). También las fotografías del cuerpo y de la escena del crimen de Viridiana fueron circuladas en las redes sociales (El circo, 2018); lo que permitió que su familia acudiera a identificar su cuerpo pues poseía características y ropa semejantes a las de ella.

Cabe mencionar que el primer caso mediáticamente importante que utilizó las redes sociales como herramienta para un caso de feminicidio fue el de Andrea Noemí; ellos utilizaron redes como *Facebook*, el cual fue utilizado por los jóvenes para difundir el caso y encontrarla; aquí se publicó información personal, como fotografías. Esta información se mantuvo vigente hasta que se encontró el cuerpo de ella; esto permitió que la ciudadanía apoyara su búsqueda ya que también se subieron fotos de las marchas que velaban por exigir la aparición de ella.

El caso de Laura Angélica también fue difundido en las redes sociales y fue muy particular porque la misma ciudadanía fue quien detuvo al agresor. De acuerdo a Torres (2021) “Los vecinos, que se habían percatado de lo sucedido, vieron cuando Jesús salió del departamento, lo persiguieron, lo detuvieron y lo entregaron a las autoridades” (s/p); de no haberlo hecho y como referencia de otros feminicidios se puede asegurar que hubiera quedado impune. Cabe mencionar que no se mencionó si se le juzgaría por el delito de feminicidio (Torres, 2021) u homicidio (Macías, 2019); lo que sí se tiene certeza es que se le está imputando por aborto doloso ya que ella estaba a unas semanas de

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

que su bebé naciera, quien además era bebé del feminicida. Laura Angélica se comunicaba con su feminicida por medio de mensajes, utilizar estas redes sociales sirvió para que en juicio se demostrara que el agresor sí la conocía.

Como se observó a lo largo del trabajo de campo y durante la búsqueda de información documental, las autoridades han hecho poco para hacer justicia a las víctimas de feminicidio; sumado a esto, Participante A, el papá de Andrea Noemí, la familia de Itzel y la mamá de Laura Angélica declararon que las autoridades pueden utilizar cualquier excusa para no hacer su trabajo, por ello, los ciudadanos deben intervenir y hacer valer sus derechos.

Durante la búsqueda documental se observó que después de haber ocurrido el crimen, las autoridades dejaron de tener contacto con los familiares; Participante A declaró que incluso, en el caso de Magui, las instancias dejaron de contestar sus llamadas, por lo que ella tenía que acudir físicamente; sumado a esto, ella dice que incluso el Observatorio de Violencia Social y de Género de Aguascalientes tampoco le respondía.

Cabe mencionar que en algunos otros casos no solo fue problema las autoridades, también la pandemia COVID-19 fue un factor influyente; por ejemplo, en el caso de Laura Angélica su audiencia se postergó no solo por los amparos del abogado del feminicida, también por la pandemia del COVID-19. Tras dos años del delito aún no se reanuda el juicio, la familia se puso en contacto con el mismo organismo del Observatorio y ellos sí le dieron un seguimiento al caso y también la apoyaron para cubrir los gastos funerarios. Sin embargo, esto no siempre sucede así, de acuerdo a Participante A, ellos tuvieron que usar sus propios medios para conseguir dinero para el primer abogado; después acudieron al DIF y con las autoridades de Jesús María, Aguascalientes para poder pagar al segundo abogado.

Un feminicidio que marcaría a Aguascalientes fue el de Estefanía, no solo por la crueldad del hecho, sino porque fue cometido por otra mujer, quien planeó el crimen y dos hombres quienes lo ejecutaron, lo cual históricamente nunca se había observado (Infobae, 2021). El Fiscal Jesús Figueroa lo tipificó como feminicidio debido a que “su muerte era investigada como feminicidio, ya que la causa de muerte fue pérdida masiva de sangre durante el desmembramiento del cuerpo” (Tribuna, 2021^a: s/p); cabe mencionar que no se le tipificó como feminicidio por ser mujer, sino por la forma en como había sido asesinada. El caso se viralizó en las redes sociales por grupos

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

feministas, porque uno de sus agresores, el padre de su hijo, se encontraba prófugo de la justicia; gracias a esto se dio con su paradero (Tribuna, 2021b).

También la participación ciudadana se logró observar en el caso de Itzel y María Isabel; el primero ocurrió en Aguascalientes, México y el segundo, en Valparaíso, Chile; ambos fueron perpetrados por el mismo agresor; sin embargo, el crimen había quedado impune en Aguascalientes; esto permitió que volverá a asesinar a una mujer en Chile. El caso tomo relevancia internacionalmente porque familiares de María Isabel difundieron el caso y su hermana utilizó las redes sociales como el Facebook para exigir que se buscara a su hermana. Las redes sociales fueron tan importantes para el caso que esto permitió que ambas familias utilizaran información que tenían sobre el agresor para descifrar que se trataba de la misma persona, con diferente nombre; a pesar de que se encontraban en distintas partes del mundo, las familias se acompañaron mutuamente para buscar justicia para las dos (Milenio, 2021)

Pero la impunidad está presente a cada peso en México; mientras que la familia de María Isabel tenía esperanza de que el crimen no quedara impune, la familia de Itzel sabía que no se haría justicia “Cuando tuve contacto con los familiares y me comenzaron a platicar sobre los avances en la búsqueda yo les comentaba por la experiencia que teníamos que no dejarán de presionar a la policía, ellos siempre se notaron muy confiados en el quehacer de su policía lo cual es de admirarse porque la gran mayoría de los mexicanos no pensamos lo mismo” (Héctor en el Milenio, 2021: s/p).

A diferencia de respuesta en Aguascalientes, México, en todo Chile se organizaron marchas el 25 de diciembre, un día después de encontrar el cuerpo de María Isabel; ese mismo día la Fiscal del caso también subiría a redes sociales y en su cuenta personal un comunicado en donde declaraba la culpabilidad de su ex novio, a quien se le giraría una orden de aprensión, también señaló que sentía dolor y rabia ante el crimen, por lo cual era necesario parar con los feminicidios (Telesur, 2020). Sin embargo, cuando el crimen ocurrió en Aguascalientes las autoridades no se pronunciaron, tampoco hubo marchas o algún tipo de participación ciudadana.

Él fue detenido en Valparaíso, Chile, y le imputaron el delito de feminicidio con una condena de 15 años a perpetua; cabe mencionar que la ciudadanía y las familias de las víctimas ayudaron a atrapar al agresor; sobre todo el padre de Itzel, quien se puso en contacto con la familia de María Isabel; de acuerdo al padre de Itzel, la Fiscalía de Aguascalientes tardó 6 años en girar una orden de aprensión contra el agresor de su hija (Infobae, 2020) y esta fue por homicidio; sin embargo,

ahora buscan que se ratifique por feminicidio; cabe mencionar que de acuerdo al padre, esto sucedió porque la familia acudió físicamente a Fiscalía todos los días para obtener información del progreso del caso; sin embargo, las autoridades siempre respondían que no tenían información (Milenio, 2020: s/p).

Un punto importante a mencionar es que primeramente el feminicidio de Itzel fue considerado un asunto de rendición de cuentas del crimen organizado, lo cual frenó la investigación para encontrar al culpable, de acuerdo al padre de ella (Infobae, 2020). La familia de Itzel continúa buscando la extradición del feminicida, después de que se le apliquen los cargos en Chile (Rojas y Barraza 2020); ellos destacan que en México no se pudo hacer justicia debido a la burocracia, pero gracias a la comunidad de México y de Chile, así como sus autoridades.

En ambos casos, las familias y la ciudadanía de Chile y de México fueron piezas clave para que se esclarecieran los casos; entre las acciones que realizó la familia de María Isabel, apoyada por la de Itzel, fue obtener el registro de llamadas hechas desde el celular de su hija, ahí descubrieron que el agresor había tenido comunicación con personas de Ciudad Juárez con el fin de ir a Estados Unidos, lo que sería una pista para saber su plan de fuga. Sin embargo, la Procuraduría General de Aguascalientes creyó que esto no sería posible porque no tenía pasaporte. Al ser ignorados por las autoridades de Aguascalientes, ellos se contactaron con las de Chihuahua; fueron ellos quienes capturaron al feminicida. Cabe mencionar que Héctor, el padre de Itzel, se movilizó con personas de toda la república mexicana, con el fin de que le dieran “pitazos” de dónde se encontraba el agresor; entre estos, le dieron la alerta de que se había visto en Oaxaca y en Durango, por lo que se pensó que intentaría cruzar a Guatemala “Nos dijeron que ya habían emitido los acuerdos de colaboración, para poder lograr su detención en cualquier lugar donde estuviera dentro del país; esto me pareció sólo palabras, la policía de Aguascalientes siempre se vio omisa y con muchas dilaciones en la persecución del sujeto. La muestra es que tardaron 6 años en girar la orden de aprehensión, lo que dio tiempo más que suficiente para que el sujeto escapara con mucha facilidad” (Héctor en El Milenio, 2020: s/p)

Cabe mencionar que los familiares de Itzel sí participaron activamente para que se esclareciera el caso de su hija “Desde los primeros días dejamos plasmado nuestro temor de que el sujeto volviera a repetir un feminicidio más en otro lugar, por eso recurrimos a instancias e inclusive nos entrevistamos con algunas políticas para ver si podían tentarse el corazón un poquito y nos

ayudaran a lograr la orden de aprehensión, pero no tuvimos respuesta” (Héctor en el Milenio, 2020: s/p). Esto quiere decir que, si las autoridades de Aguascalientes hubiesen aprendido al agresor, el feminicidio de María Isabel no hubiese ocurrido.

A partir de que Chile comenzó a buscar al agresor, los padres de Itzel buscaron hablar con las autoridades de Aguascalientes; sin embargo, Héctor (El Milenio, 2020), declaró que la policía mexicana no tenían el expediente de su hija, aun cuando lo habrían solicitado “El procurador ha dado su posicionamiento al respecto de una manera no coherente con lo que está sucediendo, trata de colgarse la medalla de que gracias a la actuación paralela con la policía chilena lograron la captura del sujeto, sé directamente que no ha sido así” (s/p.).

De acuerdo a Participante A la organización ciudadana se va dando poco a poco, sobre todo con las autoridades, ella declaró en varias ocasiones que todo se debe a que nadie tiene interés en mejorar su entorno, la ciudadanía no se interesa por sus obligaciones y tampoco las autoridades en hacer su trabajo. Si de manera recurrente la ciudadanía estuviera activa, la apoyarían, como le sucedió a ella con el feminicidio de Magui; ella estableció en todo momento que el gobierno la había apoyado en distintas formas; sin embargo, cabe señalar que durante todo el trabajo de campo se observó que esto está muy relacionado a las relaciones que se tienen entre el ciudadano y la autoridad. Para tener una buena relación con las autoridades Participante A realiza numerosas actividades sin cobrar, organizar eventos, invita a comer a las autoridades y demás, con el fin de que ella propicie que su comunidad y las aledañas los apoyen. Se puede observar que no necesariamente se trata de un juego relacionado al dinero, más bien se trata de poder, tanto del ciudadano, como del político o autoridad.

Una de las razones por las cuales la ciudadanía se ha organizado a raíz de los feminicidios es porque ya no cree en los políticos, de acuerdo a Participante A y a Participante L ellas prefieren unirse como ciudadanía para generar apoyos, a pedirselo a los partidos por un voto. Sin embargo, cabe destacar que Participante A es amiga cercana de Participante T, quien es una de las autoridades más importantes de Jesús María y en numerosas ocasiones ha pedido apoyos para la comunidad; ella se considera apartidista y es un comentario que en todo momento lo menciona, que ella se acerca con quien le da apoyos, independientemente del partido político al que pertenezcan. La falta de confianza en los partidos es tan latente que los ciudadanos cuidan mucho que no se les confunda con un partido u otro.

La ciudadanía desconfía tanto, que durante el trabajo de campo se pudo observar cuando se visitó una de las escuelas multigrado con Participante A, quien explicó que se debía tener cuidado en no traer ciertos colores ni insignias, incluso, durante la donación que se hizo ella dejó muy en claro con las mamás y las maestras que esto se trataba de una asociación no gubernamental que quería apoyarlas, tiempo después explicó que esto se debía a que las maestras temían perder sus empleos porque recientemente una de las maestras había perdido su trabajo porque aceptó apoyo de un partido político para papelería y plumones, pero al saber que se trataba de este partido, ella fue despedida, por lo que temían que se les asociara con algún partido.



Capítulo 8. Conclusiones

Como se estableció al inicio de esta investigación, era de interés conocer cómo se estaba desarrollando la participación ciudadana en Aguascalientes, a partir de dos feminicidios acontecidos. Para ello, se plantearon las siguientes preguntas, las cuales, guiaron el trabajo de campo y la investigación documental; 1) ¿Cuál es la experiencia de los ciudadanos que participan de manera activa para mejorar su entorno, a partir de un feminicidio? y 2) ¿Qué resultados obtuvieron los ciudadanos que participaron en acciones derivadas de dos feminicidios?

Sin embargo, para poder hacer una investigación sobre el feminicidio y la participación ciudadana que se ha llevado a cabo a raíz de esto, fue importante conocer qué era un feminicidio. Definir el concepto resulta interesante porque este crimen tiene poco tiempo de haber sido tipificado en el Código Penal, sobre todo en Aguascalientes.

Como parte de la metodología de investigación se realizó una búsqueda de los feminicidios que habían acontecido en Aguascalientes. En ello, se observó que muy pocos homicidios de mujeres habían sido tipificados como feminicidios; esto se pudo observar también en el Semáforo Delictivo de Aguascalientes, desde su creación hasta la última medición en 2022, casi todos los años contabilizó cero, con excepción del 2019 con uno (Semáforo Delictivo en Aguascalientes, 2019). Esto no sorprende porque de acuerdo al Fiscal del Estado, Jesús Ortega no todos los asesinatos de mujeres deben ser considerados como feminicidios (Observatorio Prensa, 2022).

Existe un nulo consenso sobre los feminicidios que acontecieron en Aguascalientes; tan solo en el 2021 el Estado ofreció una cifra de siete y el OVSG 19 (Observatorio Prensa, 2022), mientras que el Semáforo Delictivo no contabilizó ninguno (2021) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad (SESNS) (2021) contabilizó siete. Esconder o “disfrazar” las cifras reales sobre los crímenes no es un caso excepcional en Aguascalientes, de acuerdo a Juárez, Botelo y Grisales (2018) esto está ocurriendo en todos los estados; de acuerdo a los autores, si el Presidente Andrés Manuel López Obrador no da declaraciones sobre los cientos de feminicidios que acontecen en todo México se invisibiliza el problema y además, sería un claro ejemplo de que las cifras sobre la violencia contra la mujer no están decreciendo; por el contrario, se está incrementando de manera exponencial, de acuerdo a las cifras.

Sin embargo, los desfases sobre datos estadísticos no son recientes, en el 2018 la SESNS (García, 2021) contabilizaba cuatro feminicidios, sin embargo, de acuerdo al Semáforo Delictivo (2018) no

se contabilizaba ninguno; también en el 2019 la SESNS (García, 2021) contó cinco, mientras que en Semáforo Delictivo (2019) uno; en el 2020 la SESNS (García, 2021) contabilizó tres y el Semáforo Delictivo (2020) ninguno; por último en el 2021 la SESNS (García, 2021) contó ocho y el Semáforo Delictivo (2021) cero.

Ahora bien, con relación a la primera pregunta de investigación **¿Cuál es la experiencia de los ciudadanos que participan de manera activa para mejorar su entorno, a partir de un feminicidio?** se llegó a la conclusión de que para que un feminicidio se haga visible es necesario tener relaciones con los medios de comunicación o tener los medios económicos para hacerlo. En el caso del feminicidio de Magui las relaciones que Participante A tenía con las autoridades y los medios de comunicación fueron elementos clave para visibilizar el caso; por otro lado, la familia de Andera Noemí utilizó sus lazos con la comunidad académica y sus posibilidades económicas para presionar a las autoridades a hacer su trabajo.

Los participantes del estudio están de acuerdo en que el tema de la drogadicción es uno de los grandes problemas por los cuales se cometen crímenes violentos, por ello, la organización que se da entre ellos está muy enfocada en combatirla; de acuerdo a ellos, si se combate esta se podrían reducir los homicidios, violaciones, lesiones y robos; también porque el uso de drogas también está relacionado al suicidio, un problema importante en Aguascalientes; de acuerdo a los participantes existe mucho suicidio y además del problema en sí, este recae en sus familiares cuando dejan hijos menores de edad.

De acuerdo al trabajo de campo que se realizó se puede observar y escuchar de ellos mismos, que la ciudadanía que participa activamente lo hace sin fines de lucro, con el objetivo de mejorar su entorno. La experiencia es enriquecedora para ellos, porque, de acuerdo a sus palabras, lo hacen de corazón; incluso ven como algo completamente inaceptable que personas cobren u obtengan algún tipo de beneficio económico.

Un punto muy interesante que se observó durante todo el trabajo de campo es que a la ciudadanía le interesa mucho que se le vea con las autoridades, porque de acuerdo a ellos, esto significa que son escuchados por quienes tienen el poder. Ellos buscan de distintas maneras tener acercamientos con personas que les puedan dar lo que ellos necesitan, sin importar si son empresarios, académicos o políticos. Para ellos, esta es la forma más eficiente de hacerse escuchar, sobre todo cuando se juntan varios ciudadanos y asisten a una institución. Sin embargo, también se observó que existe

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

un interés de los políticos, por lo menos visible, de contribuir a la labor ciudadana. Existe un lazo evidente en donde ambas partes actúan por interés propio, que están de acuerdo con que el otro lo sepa, pero con el fin de conseguir lo que se busca.

De manera general, se puede establecer que la experiencia general de la ciudadanía dependerá si tiene o no conocimiento sobre sus derechos, quienes tienen conocimiento saben cómo actuar o con quien acudir para recibir apoyo; sin embargo, la ciudadanía que no conoce o que no está interesada en conocer en la mayoría de los casos sufre atropellamiento de sus derechos, por ello, de acuerdo a todos los participantes de este estudio, tener el conocimiento sobre los derechos permite llevar a cabo acciones que permitan el mejoramiento de un lugar. Cabe mencionar que este desconocimiento no siempre es apatía, aquí juega un gran papel el Estado, el cual es el encargado de fomentarlos.

También, la experiencia depende de los tiempos burocráticos, por ejemplo, en el caso de que la ciudadanía no tenga lazos importantes con autoridades y además carezca de conocimientos sobre la ley y sus derechos, la burocracia se encargará de hacer sumamente largo un proceso; sumado a esto, cuando se trata de feminicidios, es importante señalar que no se sabe con certeza si se están siguiendo protocolos de género, por lo que esto dificultaría aún más el correcto procesamiento como sucedió con todos los casos de feminicidio presentados en esta investigación.

Se puede decir que el proceso la ciudadanía es lento, y se va desarrollando poco a poco, sobre todo cuando algún problema afecta de manera más cercana a un individuo, pero que también se ha dado de múltiples formas, a diferencia de tiempos pasados en donde se daba a través del voto electoral y marchas. Ahora se puede observar en donde a la ciudadanía tenga acceso, como por ejemplo en el arte, en actividades de costura o bordado, en manifestaciones virtuales, entre otras más.

Con relación a la segunda pregunta de investigación **¿Qué resultados obtuvieron los ciudadanos que participaron en acciones derivadas de dos feminicidios?** Se obtuvo que todos los participantes de esta investigación coinciden en que los mecanismos, instituciones y programas que son implementados por el gobierno son insuficientes o poco servibles para que la ciudadanía realmente exija sus derechos; sin embargo, también destacan que para poder exigirlos es necesario primero conocerlos; este es uno de los motivos por los cuales a quienes no lo conocen, no saben cómo exigirlos.

Los resultados que obtuvieron los participantes de este estudio fueron en todos los casos positivos porque supieron utilizar las herramientas que tenían, por ejemplo, redes de apoyo, uso de los medios de comunicación y redes sociales, así como la asistencia presencial a eventos de autoridades; cabe mencionar que tenían un interés genuino por sus causas porque lo hacían sin paga, solo con las ganas de mejorar su comunidad.

De acuerdo a ellos, el tema de los feminicidios no solo tiene que ver con la familia de la víctima, tiene que ver con un problema general de México, en donde el resultado de todos los problemas que existen en el país, como la pobreza, drogadicción y desempleo, pueden culminar en este crimen; es por ello, que a partir del feminicidio de Magui, los participantes en cuestión se enfocan en distintas aristas de la sociedad, entre ellos, los relacionados a la educación y a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. Ellos organizan eventos, talleres, entre otros, con el fin de que los jóvenes conozcan otras formas de vida y de acuerdo a ellos, los resultados obtenidos han sido positivos, pues observan que poco a poco se van interesando e involucrando.

La ciudadanía que estaba interesada en mejorar su entorno coincide en que es responsabilidad del Estado incentivar la participación ciudadana; sin embargo, tal y como se observó en el trabajo de campo esto no sucede así, es la misma ciudadanía quien lo hace, porque de acuerdo a ellos, a las autoridades “no les conviene” que sepan lo que pueden exigir.

Otro de los resultados obtenidos fue la creación de redes de apoyo, las cuales desde siempre han existido, pero en últimas fechas se han consolidado de manera eficiente gracias a la organización ciudadana. Estas redes de apoyo no solo han servido para los familiares de Magui, sirven para cualquier persona que busca acercarse a ayudar a otros. Estas redes de apoyo son primordiales para la participación ciudadana, porque se dan como consecuencia de las necesidades que presenta la ciudadanía y que, entre ella misma, busca darle solución.

En particular, con relación al tema del feminicidio, la participación ciudadana no cambió los resultados del feminicidio, pero sí la forma en cómo es concebida. Previamente, los medios de comunicación y las autoridades culpaban a la víctima, pero ahora, se observa que el tema es un problema mayor, se trata de un problema estructural, en donde se observa que son factores múltiples los que le rodean.

Se observó que los organismos para la mujer o en contra de la violencia contra la mujer no trabajan de la mano con los familiares de víctimas de feminicidio, de acuerdo a algunos participantes solo

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

sirven para sacarle dinero al gobierno. Durante el trabajo de campo ningún organismo se acercó a la familia de Magui, incluso, cuando se les preguntó que habían hecho por ellos, comentaron que nada. Esto no quiere decir que su trabajo sea inexistente, pero sí que no están trabajando en conjunto con la ciudadanía, esto significa que es necesario preguntarse si estos grupos trabajan con el Estado o con la ciudadanía; en el caso de los colectivos sirven para visibilizar el problema, lo cual, de acuerdo a los participantes es importante, pero también se necesita que el gobierno haga más que solo crear instituciones gubernamentales que no los atienden.

Como recomendación para trabajo futuro sería interesante conocer si existen variaciones de participación ciudadana, con relación a otros estados donde el problema de feminicidio está claramente visible.

También, si las autoridades observaran qué necesita la ciudadanía podrían aliarse con ella, con el fin de crear programas, talleres y conversatorios realmente útiles para ellos.

Los resultados también varían con el uso o no de los medios de comunicación digital, así como el de las redes sociales; estos han sido una herramienta muy poderosa para la ciudadanía porque es una forma de demostrar qué es lo que interesa y además, para difundir algún caso, por ejemplo, de feminicidio. La ciudadanía prefiere utilizar estos métodos informales, a los ya conocidos como externar quejas en alguna dependencia, por varios motivos, por ejemplo, por el desconocimiento de cómo hacerlo formalmente; también por los tiempos y la burocracia; sumado a esto, por las posibles represalias que podrían existir al denunciar algún crimen y, por último, por la poca eficiencia de las autoridades por descubrir y detener a los presuntos culpables, lo que da como consecuencia que la impunidad se reproduzca.

Se puede observar que la participación ciudadana que se da a raíz de los feminicidios acontecidos en Aguascalientes es de tipo No Convencional, de acuerdo a la tipología presentada por Vallès (en IFE, 2014b); esto se puede saber porque son acciones emprendidas por la ciudadanía como respuesta a la poca satisfacción que el Estado les da a sus necesidades.

Por otro lado, los participantes de este estudio realizan una Participación Cívica (Reyes-Lagunes y Bedolla, 2012) porque por medio de estas acciones buscan mejorar su entorno, como es por medio de crear grupos de vecinos para prevenir la inseguridad o crear proyectos para incentivar a la juventud y a la niñez; también porque ejercen la política a través de las manifestaciones que han organizado y asistido, con el fin de visibilizar los feminicidios que han acontecido en la entidad.

Pero, para FLACSO (2012) los participantes ejercen su Participación Asociativa ya que crean grupos con el fin de cuidarse ellos mismos, también para visibilizar la violencia contra la mujer, para pedir apoyos a la comunidad, para orar, etc.; también ejercen la Participación de Activismo de protesta ya que buscan de una manera u otra que la ciudadanía y el Estado den cuenta de lo que sucede con relación al tema. Si se considera la tipología de Vergara-Lope y Hevia (2012) la participación ciudadana que estarían realizando sería la asociativa, en algunos casos, como en la creación de grupos o colectivos, ya que estos grupos son sin fines de lucro, solo con la intención de proteger los derechos.

CESOP (2006) encasillaba la participación ciudadana por grados de acción; sin embargo, se observa que muchos ciudadanos no logran tener el primer grado el cual sería el acceso a la información por lo que es difícil que puedan llegar al no se espera a que lleguen al último nivel, en donde realizan acciones. Esto no quiere decir que esto no vaya a suceder, un ejemplo de esto son los participantes de este estudio, quienes comenzaron con tener acceso a la información, para culminar en realizar acciones.

Referencias

- Alerta de Género SLP (s/f) Tipos de violencia. Obtenido de <http://alertadegeneroslp.org.mx/tipos-de-violencia/>
- AFP (6 de enero de 2021) en Animal Político. Detienen en Chile a mexicano sospechoso de matar a su expareja; estaba prófugo por feminicidio. Obtenido de <https://www.animalpolitico.com/2021/01/mexicano-profugo-feminicidio-detenido-chile>
- Aguilar, F. (2011) Jóvenes y ciudadanía: del ejercicio del voto a las formas de organización. En Aguilar, F. y García, R. *Cultura y Jóvenes en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
- Arteta, I. (5 de marzo de 2020) ¿Es más seguro para las mujeres quedarse en casa que salir a la calle? *Animal Político*. Obtenido de <https://www.animalpolitico.com/2020/03/mujeres-es-mas-seguro-quedarse-casa-salir-calle-inegi/>
- Álvarez, J. (2003). LAS MUERTAS DE JUÁREZ: BIOÉTICA, GÉNERO, PODER E INJUSTICIA. *Acta bioethica*, 9(2), 219-228
- Alberich, T. (2004) Guía fácil de la participación ciudadana. Manual de gestión para el fomento de la Participación Ciudadana en Ayuntamientos y Asociaciones. Madrid: Dykinson
- Alguacil, J. (2005) Los desafíos del nuevo poder local. La participación como estrategia relacional en el gobierno local. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1350656>
- Añez, C.; López, M. y Suárez, W. (2003) El estado venezolano y la participación ciudadana *Espacio Abierto*, vol. 12, núm. 4, octubre-diciembre, pp. 579-603 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela
- Aquiles, H. (2011) Tesis de Maestría “Análisis de los factores que influyen en la opinión pública, sobre la percepción de confianza en el Ejército Mexicano que la población manifiesta en las encuestas de opinión”
- Aquino, E. (11 de febrero de 2020) Filtraciones en casos de feminicidios en CDMX son recurrentes porque no hay castigo. *Animal Político*. Obtenido de

<https://www.animalpolitico.com/2020/02/foto-feminicidio-ingrid-lucro-medios-funcionarios/>

Araiza, A., Vargas, F. y Medécigo, U. (2020). La tipificación del feminicidio en México. Un diálogo entre argumentos sociológicos y jurídicos. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6, e468. doi: <http://dx.doi.org/10.24201/reg.v6i0.468>

López, M., Añez, C. y Suárez, W. (2003). El estado venezolano y la participación ciudadana. *Espacio Abierto*, 12(4),579-603. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12212405>

Balbis, J. (2001) en UNESCO. ONGs, GOBERNANCIA Y DESARROLLO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Obtenido de <http://digital-library.unesco.org/shs/most/gsdll/cgi-bin/library?e=d-000-00---0most--00-0-0--0prompt-10---4-----0-11--1-en-50---20-about---00031-001-1-0utfZz-8-00&a=d&c=most&cl=CL5.9&d=HASH68d22e420194d5e57be7a7>

Bénard, S. (2014) Lo que por Andrea Noemí hemos aprendido de Aguascalientes. Breve historia de un feminicidio. *Caleidoscopio*. Universidad Autónoma de Aguascalientes pp. 199-219

Banamex (2015) Ciudades Competitivas y Sustentables 2015. Obtenido de https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/10/2015-Ciudades_Competitivas-Documento.pdf

Bañuelos, C. (9 de noviembre de 2012) en *La Jornada*. Encuentran muerta a alumna de enfermería. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2012/11/09/estados/035n6est>

Bauman, Z. (2008). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil* (3ª. ed.). Madrid: Siglo XXI

Bauman, Z. (2002) *En busca de la política*. México: FCE.

BBC News (16 de febrero de 2020) Feminicidio de Ingrid Escamilla: por qué el asesinato de la joven ha provocado protestas en México. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51518716>

Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y cultura*, (32), 9-33. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000200002&lng=es&tlng=es

Bonilla, Y. en *La Razón* (31 de enero de 2022) Con Orozco en Aguascalientes repuntan 16 delitos del fuero común hasta 151%. Obtenido de <https://www.razon.com.mx/estados/orozco-16-delitos-locales-repuntan-151-469284>

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Argentina: Siglo XXI

Corporación Andina de Fomento (2014) *Por una América Latina más segura: una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito*. Colombia: CAF

Calveiro, P. (2021). Desaparición y gubernamentalidad en México. *Historia y grafía*, (56), 17-52

Campo A.C. (2009) *Manual de Asociaciones Civiles*. Obtenido de <http://indesol.gob.mx/cedoc/pdf/I.%20SOCIEDAD%20CIVIL/FORTALECIMIENTO%20DE%20LAS%20OSC/Manual%20de%20asociaciones%20civiles.pdf>

Casas, E. y Ávila, R. (2015) Los mecanismos para la participación ciudadana en Ciudad de México: los presupuestos participativos *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, vol. 8, núm. 2, Universidad del Rosario, Colombia Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=511553193008>

Casasola, T. en *Universidad Autónoma Metropolitana* (29 de marzo de 2021) Reportan 20 ataques de ácido contra mujeres en México; con mural visibilizan que siguen sin justicia. Obtenido de <http://www.cua.uam.mx/news/miscelanea/reportan-20-ataques-de-acido-contra-mujeres-en-mexico-con-mural-visibilizan-que-siguen-sin-justicia>

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2006) *Mecanismos para medir la participación ciudadana*. México: Colección Legislando la agenda civil

Código Penal Federal (DOF 22-06-2017) Femicidio

Código Penal del Estado de Aguascalientes (DOF 17-10-2022) Femicidio

Comisión de Derechos Humanos (a) (s/f) Asesinato de Marisela Escobedo, activista que protestaba por el feminicidio previo de su hija Rubí. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/noticia/asesinato-de-marisela-escobedo-activista-que-protestaba-por-el-feminicidio-previo-de-su>

Comisión de Derechos Humanos (b) (s/f) Movimiento estudiantil de 1968. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/noticia/movimiento-estudiantil-de-1968>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917*

Contreras, A. en El universal (16 de junio de 2020) Quería que fuera su novia y la mató; Margarita tenía 14 años. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/queria-que-fuera-su-novia-y-la-mato-margarita-tenia-14-anos>

Contreras et al (2019) Democracia y participación ciudadana: tipología y mecanismos para la implementación. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28059953014/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020) Medición de la pobreza. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

CRESPO-SÁNCHEZ, C. A. (2019). “El disenso en los procesos de participación ciudadana. El rescate de espacios públicos como contexto”. *Bitácora Urbano Territorial*, 29 (3): 101-108.

Cruz, A. en El Universal (22 de julio de 2022) Lo que sabemos del feminicidio de Luz Raquel Padilla, quemada viva en Jalisco. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/lo-que-sabemos-del-feminicidio-de-luz-raquel-padilla-quemada-viva-en-jalisco>

Delors, J. (1994). “Los cuatro pilares de la educación”, en *La Educación encierra un tesoro*. México: El Correo de la UNESCO, pp. 91-103.

Díaz, J. en Bionoticias (21 de octubre de 2020) Ya fue identificada la mujer asesinada en VNSA y ahora van por el feminicida. Obtenido de <https://binoticias.com/nota.cfm?id=97788&t=ya-fue-identificada-la-mujer-asesinada-en-vnsa-y-ahora-van-por-el-feminicida>

Díaz, J. en Bionoticias (8 de marzo de 2021) Ellos son los dos hermanos que asesinaron a Lucy para asaltarla en su residencia. Obtenido de <https://www.tribuna.com.mx/seguridad/2021/3/19/acabo-muerta-asi-fue-el-brutal-asesinato-de-isabel-su-esposo-ebrio-la-golpeo-acuchillo-234730.html>

Eisenstadt, T. y Yelle, J. (2012) *Participación y representación en Oaxaca, elecciones por usos y costumbres: debates normativos y lecciones para el multiculturalismo latinoamericano en Nuevas instituciones de democracia participativa en América Latina: la voz y sus consecuencias*. México: FLACSO

El circo (17 de marzo de 2018) ¡Primer feminicidio de 2018 en Aguascalientes: joven fue asesinada estrangulada y golpeada en Aguascalientes! Obtenido de <https://noticieroelcirco.blogspot.com/2018/03/primer-feminicidio-del-2018-en.html>

Elias, N. (1989). *El proceso de la civilización*. México: FCE.

Elizondo, A. (2000). El discurso cívico en la escuela. *Perfiles Educativos*, XXII, 115-129. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13209007>

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2012) *Primera Encuesta Nacional de Jóvenes y Participación Política en Ecuador*. Ecuador: FLACSO

Galván, M. en Expansión Política (20 de noviembre de 2021) Ataques con ácido en México: 29 víctimas registradas en las últimas dos décadas. Obtenido de <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/11/20/ataques-con-acido-en-mexico-registro>

García, J. (3 de febrero de 2021) Al alza los feminicidios en Aguascalientes. Obtenido de <https://www.elsoldelcentro.com.mx/local/al-alza-los-feminicidios-en-aguascalientes-7415411.html>

García, A. (2010). “Ni protección, ni justicia: Los feminicidios en Tamaulipas”. *Ciencia UAT*, 4(3),50-57. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441942919001>

García-Canclini, N. (1989) *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.

García del Dujo, Á. y Mínguez, R. (2011) Los límites de la educación en valores cívicos: cuestiones y propuestas pedagógicas. *Educación XXI*, 14, 263-284. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70618742011>

Gobierno del Estado de Aguascalientes (2019) Acerca del Estado. Obtenido de <http://www.aguascalientes.gob.mx/estado/generalidades.html>

Gómez, M. (2015). Ayotzinapa: de la crisis humanitaria a la crisis de Estado. *El Cotidiano*, (189) ,50-59.[fecha de Consulta 5 de Noviembre de 2021]. ISSN: 0186-1840. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32533819007>

González, R. (2001). La ciudadanía como construcción sociocultural. *Sinéctica*

González, K. (2015) 21 tipos de violencia contra la mujer. *Elucabista*. Obtenido de <https://elucabista.com/2017/03/07/21-tipos-violencia-la-mujer/>

González, E. en Debate (15 de febrero de 2022) María fue el tercer feminicidio en Aguascalientes en 2022; su jefe la mutiló y asesinó. Obtenido de <https://www.debate.com.mx/policiacas/Maria-fue-el-tercer-feminicidio-en-Aguascalientes-en-2022-su-jefe-la-mutilo-y-asesino-20220215-0299.html>

Gravante, T. (2018). Desaparición forzada y trauma cultural en México: el movimiento de Ayotzinapa. *Convergencia*, 25(77), 13-28

Hernández-Sampieri, R. (2018) Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cuantitativa y mixta. México: Mc Graw Hill

Herrera, M. y Olaya, V. (2011) Ciudades tatuadas. Arte callejero, políticas y memorias visuales. En Revista *Nómadas*, Número 35, Universidad Nacional Colombia, Pp 98-116

Instituto Nacional de las Mujeres (2009) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia. México: INMUJERES

Instituto Federal Electoral (2014^a) Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México. México: IFE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s/f) información por entidad: diversidad. Obtenido de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ags/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=01#:~:text=En%202020%20en%20Aguascalientes%2C%2089.3,religi%C3%B3n%20con%204.4%20por%20ciento.>

Instituto para la Economía y la Paz. (2021) Índice de Paz México 2021: identificación y medición de los factores que impulsan la paz, Sídney, mayo de 2021. Obtenido de <http://visionofhumanity.org/resources>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (22 de septiembre de 2021) Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE)2021. COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 532/21

Infobae (29 de diciembre de 2020) Buscan en Chile al mexicano Igor Yaroslav González por el asesinato de una joven: en Aguascalientes es sospecho de otro feminicidio

Infobae (5 de mayo de 2021^a) Encontraron a Wendy, de 15 años; su novio la asesinó y la enterró en su patio en Aguascalientes. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/05/05/encontraron-a-wendy-de-15-anos-su-novio-la-asesino-y-enterro-en-su-patio-en-aguascalientes/>

Infobae (20 de noviembre de 2021^b) El drama de Estefanía: su novio la descuartizó embarazada por orden de su amante. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/02/02/el-drama-de-estefania-su-novio-la-descuartizo-embarazada-por-orden-de-su-amante/>

Instituto Electoral del Estado de México (2018) Encuesta ciudadana para jóvenes de 18-29 años. Obtenido de https://www.ieem.org.mx/DPC/docs/Informe_Encuesta_jovenes.pdf.

Juárez, J., Botero, N. y Grisales, N. (2020). Estrategias del Estado mexicano para minimizar los feminicidios. Revista Estudios Feministas, 28(1) ,57811. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38163841011>

Juárez, J. (2015) Estrategias y campañas de desinformación gubernamental y manipulación informativa en relación a los feminicidios y secuestros de mujeres y niñas en Ciudad Juárez entre 1993 y 2013. 2015. Tesis (Doctorado en Periodismo) - Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.

Kawulich (2005) La observación participante como método de recolección de datos. Obtenido de <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/466/998>

Lagarde, M. (2008) “Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”, en Margaret Bullen y Carmen Díez Mintegui (Coord.), Retos teóricos y nuevas prácticas, Ankulegi Antropologia Elkartea, España

Limas, A. (2014) “Seguridad humana, violencia feminicida, democracia y capital”. Regions and Cohesion, New York, v. 4, p. 74-88, 2014. LJA (2019) En altos niveles, violencia contra la mujer en Aguascalientes. *La Jornada Aguascalientes*. Obtenido de <https://www.lja.mx/2019/11/en-altos-niveles-violencia-contra-la-mujer-en-aguascalientes/>

Lindlof y Taylor (2018) *Qualitative Communication Research Methods* 4ta Edición. Sage Edition

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2006) Misoginia. Obtenido de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/misoginia>

López de Lara en El Heraldo (24 de enero de 2021) Infame feminicidio. Obtenido de <https://www.heraldo.mx/infame-feminicidio/>

Macias, S en Prueba En Contrario (2022^a) Te nombramos Adriana...Desde esta tierra feminicida. Obtenido de

Macias, S. en latido.online (s/f) Su nombre era Adriana, una víctima más de feminicidio en Aguascalientes. Obtenido de <https://lattido.online/2022/01/16/su-nombre-era-adriana-una-victima-mas-de-feminicidio-en-aguascalientes/>

Macias, S. en Newsweek (22 de agosto de 2019) SON SUS NOMBRES, SON SUS HISTORIAS, SON ELLAS...Obtenido de <https://newsweekespanol.com/2019/08/son-sus-nombres-son-sus-historias-son-ellas>

Macías, S. en latido.online (28 de febrero de 2022^a) Así despidieron a Luz en San José de Gracia. Obtenido de https://latido.online/2022/02/28/asi-despidieron-a-luz-en-san-jose-de-gracia-niunamenos/?fbclid=IwAR3HzhUbtlwz7WwNYY710Nb67Z_XY-O4tbv6HwOXpfnPEZvbNNSoNbXvVLU

Macías, S. en latido.online (22 de febrero de 2022^b) Vinculan a feminicida de María del Rosario. Obtenido de https://latido.online/2022/02/22/vinculan-a-feminicida-de-maria-del-rosario/?fbclid=IwAR08gDqd6aQhTZKV52CAWcExK4Vi0C6djZRVt30JMkt3eakQi9I_HqfvCLE

Macías, S. en latino.online (21 de noviembre de 2021^a) Saldrán a las calles a protestar contra feminicidios en Aguascalientes. Obtenido de <https://latido.online/2021/11/23/saldran-a-las-calles-a-protestar-contrafeminicidios-en-aguascalientes/>

Macías, S. en latido.online (17 de febrero de 2022) Que no es necesaria Fiscalía Especial para feminicidios en Aguascalientes. Obtenido de <https://latido.online/2022/01/17/que-no-es-necesaria-fiscalia-especial-para-feminicidios-en-aguascalientes/>

Macías, S. en latino.online (b) (17 de noviembre de 2021) Exigen investigar caso de Andrea como feminicidio. Obtenido de <https://latido.online/2021/11/17/exigen-investigar-caso-de-andrea-como-feminicidio/>

Maiztegui, C. (2007) La participación como una opción transformadora en los procesos de educación ciudadana. REICE Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación. Vol.5 No.4, pp.144-160

Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. España: Melusina

Melgar, L. (abril de 2008) Entrevista. Revista Humanidades y Ciencias Sociales. Obtenido de https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Feminicidio/5_Otros_textos/21.pdf

Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México, D.F.: El Colegio de México

Milenio (21 de enero de 2021) Detienen en Chile a hombre acusado de matar a su pareja en Aguascalientes de 2009. Obtenido de <https://www.milenio.com/policia/feminicidio-chile-cae-asesino-itzel-monroy-mato-joven>

Mills, C.W. (2013). *La élite del poder*. México: FCE

Ministerio de Educación Nacional (2004^a) Formación ciudadana. Actividades de apoyo para el profesor | Historia y Ciencias Sociales 1° Básico a 4° Medio. Chile: Maval

Moraña, M. (2017) *Los monstruos y la filosofía* (capítulo IV). En “El monstruo como máquina de guerra”. Editorial Iberoamericana, Madrid. Pp183-236

Murillo, G. y Castañeda, N. (2007) *Competencias ciudadanas y construcción de ciudadanía juvenil. Reforma y democracia*. Recuperado de <http://siare.clad.org/revistas/0055548.pdf>

Nateras, M. (2012) Construcción de la Ciudadanía y participación de los Jóvenes de la Universidad Autónoma del Estado de México. México: UAEM-Miguel Ángel Porrúa

Nieto Mejía, Ana María; Romero López, Catalina Percepciones sobre credibilidad en la democracia y la participación ciudadana en estudiantes de derecho Revista Logos, Ciencia & Tecnología, vol. 10, núm. 1, 2018 Policía Nacional de Colombia, Colombia

Observatorio Prensa (17 de enero de 2021) Alerta en Aguascalientes por violencia: 19 mujeres han sido víctimas de femicidio. Obtenido de <https://obsdigital.com.mx/2021/11/17/alerta-en-aguascalientes-por-violencia-19-mujeres-han-sido-victimas-de-feminicidio%EF%BF%BC/>

Olivares, M. en Innovación Económica (6 de enero de 2021) Las inversiones que se consolidaron en Aguascalientes este 2021. Obtenido de <https://innovacioneconomica.com/las-inversiones-que-se-consolidan-en-aguascalientes-este-2021/>

Orenday, M. (2018) Tesis de maestría “Participación ciudadana de jóvenes universitarios” México: Universidad Autónoma de Aguascalientes

OMS (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen. Washington, D.C: OMS.

Organización Mundial de la Salud (1986). La salud de los jóvenes: un desafío para la sociedad. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud

Padilla, L. (14 de febrero de 2020) “Nos están matando”: Mujeres exigen a AMLO justicia contra feminicidios en Palacio Nacional. *Animal Político*. Obtenido de https://es-us.noticias.yahoo.com/matando-mujeres-protestan-femicidios-palacio-135334970.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlLmNvbS8&guce_referrer_sig=AQAAAHjAcPKH8rWawuyaV-e91oNZ2UdOyjHaVZv4E29XRUWIuySrijH5gzSxQN1zxnKZfFic5LHwOJKVaL-tB3rsmV4KHWwGuMIH4GG5jWaHJ6WAtFZEwaQfQ_LdB9dzvdmgAdyDbdFh5ukGc_bXo7EeBVvi6GgBXEKi42G3eoBQSbw66

Padilla, R. (2009) Tesis doctoral “Perfiles Socioculturales de Ciudadanía. Identidades Urbanas y Geografías Mediáticas. Estudio en Cinco Escenarios en la Ciudad de Aguascalientes” México: Universidad Jesuita de Guadalajara ITESOL

Palestra (22 de diciembre de 2016) Identifican a la mujer asesinada en “Gracias a Dios” Obtenido de <http://www.palestraaguascalientes.com/identifican-a-la-mujer-asesinada-en-gracias-a-dios/>

Peralta, C. (2009). Etnografía y métodos etnográficos. Análisis. *Revista Colombiana de Humanidades*, (74) 33-52. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5155/51555176000>

Pérez, L. y Ochoa, A. (2017). La participación de los estudiantes en una escuela secundaria: retos y posibilidades para la formación ciudadana. *Revista mexicana de investigación educativa*, 22(72), 179-207. Recuperado en 12 de octubre de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662017000100179&lng=es&tlng=es.

Pogrebinschi, T. (2012) *Participación como representación: generación democrática de políticas públicas en Brasil en Latino América en Nuevas instituciones de democracia participativa en América Latina: la voz y sus consecuencias*. México: FLACSO

Prueba en contrario (28 de febrero de 2022^a) “LA VIDA DE LAS MUJERES DE #AGUASCALIENTES NO ESTÁ A DISCUSIÓN”. Obtenido de <https://www.facebook.com/PruebaEnContrario/>

Prueba en contrario (23 de marzo de 2022^b) Joceline era su nombre en un #Aguascalientes desquiciado. Obtenido de <https://www.facebook.com/PruebaEnContrario/>

Quijano, A. (1992) Colonialidad y modernidad/racionalidad en Perú Indígena, 13 (29), pp. 11-20

Ocampo-Banda, L. (2008) *Ciudadanías invisibles, estado ausente*. Ra Ximhai, 4, 105-128. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46140206>

Ramírez, J.M. (1995). Las dimensiones de la ciudadanía. Implicaciones teóricas y puesta en práctica. Espiral, 1(2)

Radford, J., & Russell, D. E. (Eds.). (2006). *Feminicidio: la política del asesinato de las mujeres* (Vol. 8). UNAM.

Redacción en Líder Empresarial (8 de junio de 2021^a) Aguascalientes registra 112 MDD de IED en IT de 2021. Obtenido de <https://www.liderempresarial.com/aguascalientes-registra-112-mdd-de-ied-en-1t-de-2021/>

Redacción en Líder empresarial (19 de junio de 2021^b) Percepción de inseguridad se redujo en Aguascalientes: INEGI. Obtenido de <https://www.liderempresarial.com/percepcion-de-inseguridad-se-redujo-en-aguascalientes-inegi/#:~:text=En%20la%20comparaci%C3%B3n%20anual%2C%20en,de%2051.4%25%20a%2043.5%25.>

Redacción en BI (15 de enero de 2022^a) Decapitan a mujer en Paseos de las Haciendas, Jesús María. Obtenido de <https://binoticias.com/nota.cfm?id=128742&t=decapitan-a-mujer-en-paseos-de-las-haciendas-jesus-maria>

Redacción en Newsweek en español (2 de junio de 2021^a) Dan 40 años de prisión a feminicida que mató a su concubina afuera de un salón de fiestas en Aguascalientes. Obtenido de <https://newsweekespanol.com/2021/06/dan-40-anos-de-prision-a-feminicida-que-mato-a-su-concubina-afuera-de-un-salon-de-fiestas-en-aguascalientes/>

Redacción en Hidrocálido Digital (4 de marzo de 2021b) Condenan asesinato de una mujer en Jesús María. Obtenido de <https://www.hidrocalidodigital.com/condenan-asesinato-de-una-mujer-en-jesus-maria/>

Redacción en Tribuna (20 de marzo de 2021b) Romance termina en tragedia: Cae trailerero que estranguló y golpeó a María Belén hasta matarla. Obtenido de <https://www.tribuna.com.mx/seguridad/2021/3/20/romance-termina-en-tragedia-cae-trailerero-que-estrangulo-golpeo-maria-belen-hasta-matarla-234902.html>

Redacción en Tribuna (19 de marzo de 2021c) <https://www.tribuna.com.mx/seguridad/2021/3/19/acabo-muerta-asi-fue-el-brutal-asesinato-de-isabel-su-esposo-ebrio-la-golpeo-acuchillo-234730.html>

Regil, A. (2012) *Un millón de jóvenes por México*. México: Taurus

Reguillo, R. (2007) Entre la insumisión y la obediencia. Biopolítica de las culturas juveniles (Capítulo III). En “Emergencia de culturas juveniles. Estrategias de desencanto”. Editorial Norma. México. Pp 75-96

Reguillo, R. (2013) *La narcomáquina y el trabajo de la violencia: Apuntes para su decodificación*. En Revista E-misférica, HEMI, New York University, <https://hemi.nyu.edu/hemi/es/e-misferica-82/reguillo>

Reguillo, R. (2014) Conferencia Magistral. Re-pensar la participación juvenil. Nuevas formas, nuevos retos. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=zWb__SxIdyE

Reyes-Lagunes, I. y Bedolla, B. (2012) Actitudes hacia la participación política, cívica y social: un modelo psicosocial. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 12, 33-48. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65429254003>

Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico. *Cuicuilco*, 18(52), 39-49. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592011000300004&lng=es&tlng=es.

- RODRIGUEZ, G. (2020) Aguascalientes, entre las 10 mejores ciudades para vivir en México. *Revista Líder Empresarial*. Obtenido de <https://www.liderempresarial.com/aguascalientes-entre-las-10-mejores-ciudades-para-vivir-en-mexico/>
- Rojas y Barraza (2020) Chile: la historia que une los femicidios de Itzel Monroy y María Isabel Pavez. Obtenido de <https://www.cosecharoja.org/chile-la-historia-que-une-los-femicidios-de-itzel-monroy-y-maria-isabel-pavez/>
- Rolnik, S. (2019) *El inconsciente colonial-capitalístico* (capítulo I). En “Esferas de la insurrección. Apuntes para decoloniar el inconsciente”. Editorial Tinta Limón, Buenos Aires. Pp 25-87
- Romero, S. y Téllez, A. (2018). El machismo mata, la discriminación mata, la desigualdad mata... Aportes para la denuncia y el debate sobre la grave situación de femicidios en Argentina. Una mirada desde las mujeres migrantes. *Revista Nuestra América*, 6(11),40-50
- Romo, A. en News Week México (16 de septiembre de 2021) Ya está identificado el responsable del femicidio en Calvillo. Obtenido de <https://newsweekespanol.com/2021/09/ya-esta-identificado-el-responsable-de-femicidio-en-calvillo/>
- Radford, J. y Russell, D. (eds.) (1992), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Twayne, New York.
- Sánchez, C. y Muriel, H. (2007) ¿Participación Ciudadana en la Democracia? Univ. Sergio Arboleda. Bogotá (Colombia) 7 (12): 11-30. Pp. 11-29
- Scott, J. (2008) *Género e historia*. México: Fondo Cultura Económica. Pp. 33-76
- Secretaría de la Juventud del Estado de Aguascalientes (2014) *Consulta Estatal de la Juventud*. Recuperado de www.aguascalientes.gob.mx/CEPLAP/SEIEG/cuadros/SEIEG-1740.docx
- Secretaría de Gobernación (2012) *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012*. Recuperado de <http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Presentacion-Quinta-ENCUP-2012.pdf>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad (25 de enero de 2021) Incidencia delictiva. Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

Semáforo Delictivo (2014) ¿Qué es? Obtenido de <http://www.semaforo.mx/>

Semáforo Delictivo Nacional (2015) Semáforo Delictivo Obtenido de <http://www.semaforo.com.mx/>

Semáforo Delictivo Nacional (2016) Semáforo Delictivo Obtenido de <http://www.semaforo.com.mx/>

Semáforo Delictivo Nacional (2017) Semáforo Delictivo Obtenido de <http://www.semaforo.com.mx/>

Semáforo Delictivo Nacional (2018) Semáforo Delictivo Obtenido de <http://www.semaforo.com.mx/>

Semáforo Delictivo Nacional (2019) Semáforo Delictivo Obtenido de <http://www.semaforo.com.mx/>

Semáforo Delictivo Nacional (2020) Semáforo Delictivo Obtenido de <http://www.semaforo.com.mx/>

Semáforo Delictivo (2020^a) Semáforo Delictivo Aguascalientes. Obtenido de <http://aguascalientes.semaforo.com.mx/>

Semáforo Delictivo Nacional (2021) Semáforo Delictivo Obtenido de <http://www.semaforo.com.mx/>

Sin filtro (27 de julio de 2020) Se cumplen 8 años de la muerte de Andrea Noemí. Obtenido de <https://sinfiltro.news/2020/07/27/se-cumplen-8-anos-de-la-muerte-de-andrea-nohemi/>.

Telesur (26 de diciembre de 2020) Sospechoso de feminicidio en Chile continua prófugo. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/news/sospechoso-feminicidio-chile-continua-profugo-justicia-20201226-0012.html>

Thompson, J.B. (2005). *Ideología y cultura moderna*. México: UAM. Xochimilco

Torres, X. en Zona Docs (22 de febrero de 2021) ¡Justicia para Laura Angélica! A dos años del feminicidio de la menor, su madre exige reanudar el juicio contra el responsable. Obtenido de <https://www.zonadocs.mx/2021/02/22/justicia-para-laura-angelica-a-dos-anos-del-feminicidio-de-la-menor-su-madre-exige-reanudar-el-juicio-contra-el-responsable/>

Tribuna (4 de febrero de 2021^a) Brutal venganza: Estefanía se embarazó y la amante de su novio la mandó descuartizar. Obtenido de <https://www.tribuna.com.mx/seguridad/2021/2/4/brutal-venganza-estefania-se-embarazo-la-amante-de-su-novio-la-mando-descuartizar-226791.html>

Tribuna (27 de enero de 2021^b) A Estefanía la mató su novio; tenía 3 meses de embarazo y acabó descuartizada. Obtenido de <https://www.tribuna.com.mx/seguridad/2021/1/27/estefania-la-mato-su-novio-tenia-meses-de-embarazo-acabo-descuartizada-225331.html>

Ureña, L. (6 de enero de 2022) Aguascalientes registra su primer feminicidio en 2022. Obtenido de <https://www.milenio.com/estados/aguascalientes-registra-su-primer-feminicidio-de-2022>

Useche, O. y Pérez, C. (2018). Territorio, jóvenes y ciudad: La resistencia de los jóvenes en los territorios urbanos. *Revista Pucara*, N°29, pp. 51-69

Uzcátegui, R. (2019) Derechos humanos y política. Obtenido de <https://talcualdigital.com/derechos-humanos-y-politica-por-rafael-uzcategui/>

Valero, A. (s/f) Violencia social en México: su impacto en la seguridad ciudadana. Obtenido de <http://www.umdcipe.org/conferences/DecliningMiddleClassesSpain/Papers/Valero.pdf>

Instituto Federal Electoral (2014^b) *Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012*. México: IFE

Valenzuela, J. (2011) *Introducción. Decálogo para pensar las certezas*. En “El futuro ya fue. Socioantropología de los jóvenes en la modernidad” Editorial Juan Pablo y Colegio de la Frontera Norte. México

- Vela, E. (25 de noviembre de 2019) Las armas con las que matan a las mujeres. *Animal Político*.
Obtenido de <https://www.animalpolitico.com/blog-de-intersecta/las-armas-con-las-que-matan-a-las-mujeres/>
- Velásquez, L. (2018). El acontecimiento feminicidio: interpelación bioética. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(2),80-99
- Vergara-Lope, S. y Hevia, F. (2012) Para medir la participación. Construcción y validación del Cuestionario Conductas de Participación (CCP). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México. 62 (215) 35-67
- Vicente, C. (2021). Desapariciones en México: la emergencia de un campo. *Historia y grafía*, (56), 53-87.
- Villatoro, A. (2014) Globalización: crisis, educación y democracia en México (2000–2012). *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe* Vol. 11, No. 1 enero-junio, 2014, 205-224

Apéndices



Apéndice 1



Algunos casos de feminicidio en Aguascalientes

El caso de Glenda Leticia

Glenda Leticia fue una mujer de 35 años de edad, originaria de Michoacán; ella vivía allá, sin embargo, su cuerpo fue encontrado semidesnudo en una carretera de Jesús María, la cual conducía a Gracias a Dios, en el estado de Aguascalientes, el 10 de diciembre de 2016 (Palestra, 2016). Ella fue estrangulada (Macías, 2019), y fue encontrada tan solo con ropa interior y tacones por lo cual se pensaría que fue violada, sin embargo, cuando se hizo la necropsia no se pudo resolver de qué murió. Ni las autoridades de Aguascalientes ni las de Michoacán reportaron que se hubieran localizado a los responsables.

El caso de Alma

Alma era una trabajadora doméstica de 29 años que fue asesinada el 15 de agosto de 2018 por su esposo, quien intentó fingir su asesinato por suicidio. Él pretendió que se había colgado en la casa donde trabajaba. Esto sucedió en Asientos, Aguascalientes; sin embargo, la investigación no se llevó a cabo porque siete días después de su crimen él se suicidó (Macías, 2019)

El caso de “Identidad reservada 1”

Ella tenía tres años de edad cuando fue asesinada por su padre el 8 de agosto de 2018. Él fingió que se trataba de un secuestro, sin embargo, no lo fue. Cuando su cuerpo fue encontrado mostraba signos de ultra violencia como latigazos, marcas en sus muñecas y rostro de que había sido amarrada, también hematomas. No se sabe si su padre fue arrestado por este crimen (Macías, 2019).

El caso “sin identificar 1”

Las autoridades levantaron el cuerpo dentro de la cajuela de un auto que se encontraba en la carretera entre Aguascalientes y Zacatecas el 22 de junio de 2018 (Macías, 2019), cabe mencionar que un mes después ella sí fue identificada como Rosa María y ella era estudiante normalista. Debido a que fue encontrada en la carretera su feminicidio se catalogó como atropello.

El caso de Viridiana

Poco se sabe sobre el caso, sin embargo, fue reportada por su familia como desaparecida, sin embargo, dos horas después de esto fue encontrada sin vida en unos campos de futbol al sur de la ciudad de Aguascalientes (Macías, 2019).

El caso de Victoria

Ella fue asesinada por puñaladas por tres mujeres en la comunidad de Escaleras el 8 de enero de 2019. De acuerdo a Macías (2019) la causa sería un problema debido a las redes sociales

El caso de “Identidad reservada 2”

Ella tenía un año y siete meses de edad cuando fue asesinada por su padrastro a golpes el 8 de febrero de 2018. Cuando se le cuestionó sobre los golpes en su cuerpo él contestó que se había caído de la periquera; sin embargo, cuando se hizo la necropsia se descubrió que la niña sufría de violencia familiar, por lo que fue el motivo de su muerte (Macías, 2019). No se sabe cómo procedió la investigación.

El caso de Laura Angélica

Ella tenía 17 años de edad y con un embarazo de 9 meses cuando fue asesinada el 22 de febrero de 2019 (Macías, 2019) en la ciudad de Aguascalientes. Ella fue asesinada con un arma blanca, a quien le propinó muchas puñaladas, hasta asesinarla. El motivo fue que no quería que su familia se enterara que iba a ser papá. Él trato de darse a la fuga, sin embargo, la ciudadanía intervino para su detención, ya que con ayuda de algunos mecánicos que se encontraban en un fraccionamiento aledaño a donde dejó el cuerpo (López de Lara, 2021). Su victimario sí fue condenado por feminicidio y aborto doloso; fue emblemático porque su madre organizó marchas para exigir justicia para su hija.

El caso “sin identificar 2”

A pesar de que se “desconoce” la identidad del cuerpo de la mujer encontrada en los límites de Aguascalientes en febrero de 2019, la necropsia indica que fue golpeada brutalmente y baleada, junto a su cuerpo se encontró una cartulina con un mensaje. Hasta el 3 de agosto de 2019 se descubrió que el feminicida era su esposo, quien había cometido el crimen frente a su hijo de 10 años.

El caso de María del Refugio

Ella era mujer de 53 años de edad, perteneciente al municipio de Calvillo, Aguascalientes. Su feminicida fue su esposo quien la mató con un arma blanca en cuerpo y cuello. El responsable no fue capturado, ya que se quitó la vida (Macías, 2019).

El caso de Miriam Janeth

Ella era una mujer de 39 años, quien fue asesinada el 3 de diciembre de 2019. Su cuerpo fue golpeado y luego dejado en una maleta por su pareja sentimental. Su agresor sí fue sentenciado a 30 años de prisión por el delito de feminicidio.

El caso de María Concepción

María Concepción era perteneciente al municipio de Jesús María, Aguascalientes tenía 35 años cuando fue asesinada el 13 de noviembre de 2018. Su esposo fue el perpetrador, quien arrojó gasolina sobre su cama y después le prendió fuego. Ambos fueron llevados al hospital pues el agresor también había sufrido quemaduras en el 50% de su cuerpo al hacerlo, mientras que ella presentaba daño en el 95% de su cuerpo, sin embargo, ambos murieron 4 días después en el hospital. Con la muerte del feminicida, se cerró la investigación.

El caso de “sin identificar 3”

Ella fue asesinada el 14 de marzo de 2016 en la comunidad de San Jerónimo, en El Llano, Aguascalientes, cabe mencionar que el cuerpo ya presentaba signos de descomposición cuando fue encontrado (Macías, 2019), esto quiere decir que pasaron algunas semanas o meses sin que nadie la diera por desaparecida; su cuerpo fue encontrado semidesnudo lo cual podría concluir que fue violada o agredida sexualmente. Su cuerpo fue encontrado sin rostro, por lo que se presume que fue atacada brutaemente. Su cara y cabeza sólo se rescataron sus restos óseos

El caso de “sin identificar 4”

A pesar de que el hecho ocurrió el 12 de noviembre de 2018 en Aguascalientes poco se sabe al respecto, pues el cuerpo de la mujer no fue identificado por nadie. Éste se encontró en estado de descomposición en el río San Pedro. Las investigaciones para dar con el paradero del asesino no se llevaron a cabo.

El caso de Celina Jeanette

Celina tenía 24 años de edad cuando fue calcinada, esto ocurrió el 21 de octubre de 2011 en la ciudad de Aguascalientes; su cuerpo fue abandonado en la vía pública al sur de la ciudad. A pesar de la crueldad de los hechos, no se han hecho investigaciones al respecto para encontrar a los feminicidas.

El caso de Ariadna Valentina

No todas las víctimas de feminicidio son mujeres jóvenes, en el caso de Ariadna ella era una niña de 5 años y su feminicida no fue su compañero sentimental, fue su madrastra. Cuando se encontró sin vida, ella argumentó que se había caído por las escaleras, pero las autoridades encontraron múltiples hematomas en su cuerpo, lo cual demostró que había sufrido violencia física, también mostraba degollamiento como causa de su muerte. Su cuerpo fue abandonado en la calle y poco se sabe si se hicieron las averiguaciones correspondientes (Macías, 2019).

El caso “la hija de Dafne”

Este fue un caso en el que la víctima, a pesar de que sí se identificó su cuerpo no tenía nombre ya que tenía 2 años de edad. Ella fue ahogada por su madre en el 2017. Poco se sabe sobre el caso porque su madre se quitó la vida después de esto, sin embargo, el caso de su hija no fue conocido, Dafne sí fue contabilizada, pero como estadística de suicidio (Macías, 2019).

El caso de María

No, María no era una mujer joven, por lo que no pertenecía al estándar de las víctimas de feminicidio. Ella tenía 74 años de edad cuando fue asesinada, ella pertenecía a una comunidad del municipio de El Llano, Aguascalientes llamada Las Fraguas. A pesar de que había sido reportada como desaparecida el 1 de mayo de 2017 su cuerpo fue localizado dos días después, éste fue calcinado (Macías, 2019).

El caso de Lorena Jazmín

Lorena era menor de edad, ella tenía 17 años cuando fue asesinada por su novio, al enterarse que estaba embarazada. Su cuerpo fue encontrado un mes después bajo unos arbustos. Su feminicida fue sentenciado a 34 años de prisión por el delito de homicidio y aborto.

El caso de María Belén

Ella tenía 33 años de edad cuando fue estrangulada por su pareja, quien la dejó en la carretera al sur de la ciudad; cuando las autoridades encontraron su cuerpo ella estaba semidesnuda y presentaba. Su agresor, un trailerero, fue detenido como presunto culpable ante el crimen de feminicidio.

El caso de Lucy

Ella tenía 63 años cuando fue asesinada en su departamento el 1 de marzo de 2021. Sus agresores ya fueron detenidos y son juzgados por feminicidio y robo calificado; la detención se logró gracias a las cámaras de seguridad del fraccionamiento, uno lujoso, las cámaras de la policía y el celular de ella, ya que el GPS ayudó a saber si localización exacta. El motivo del asesinato fue para robarla, pero debido a la cantidad de puñaladas que recibió se interpretó como tortura, por lo que se les condenará como feminicidio y no asesinato. La relación que ella tenía con uno de los implicados era de amistad estrecha, porque ella asistía al casino donde él la atendía (Díaz, 2021).

El caso de Laura Xochitl

Ella fue asesinada a los 18 años, el 12 de octubre de 2010 en Aguascalientes. Su familia ya había denunciado su desaparición en septiembre, sin embargo, dos meses después se encontró el cuerpo en un área de terracería rumbo al Picacho. A pesar de que se desconoce si las investigaciones llevaron a encarcelar al feminicida, se sabe que la última persona con la que tuvo contacto fue su pareja sentimental.

El caso de Clara Edith

Ella tenía 39 años de edad cuando fue asesinada por dos hombres con arma de fuego el 11 de octubre de 2019. Ella trabajaba en el Agropecuario; sin embargo, también se le ha vinculado con la venta de drogas. Los agresores se detuvieron, pero poco se sabe sobre el caso.

El caso de Wendy

La familia de Wendy interpuso su desaparición el 29 de abril de 2021, pero para el 2 de mayo de 2021 su cuerpo fue localizado en Rincón de Romos, Aguascalientes por perros de la policía ya que su cuerpo se encontraba enterrado en el patio de su feminicida, su novio (Infobae, 2021) a pesar de que la familia no había sabido de ella, no interpusieron la denuncia inmediatamente ya que su novio los había hecho pensar que habían discutido y en la rabieta ella había desaparecido, por lo que la buscaron en los alrededores y por medio de las redes sociales.

Su cuerpo fue encontrado atado de pies y manos y presentaba heridas de arma blanca los cuales le produjeron un desangramiento. Los familiares de Wendy se han mantenido al margen; sin embargo, su abuelita ha manifestado en los medios de comunicación que exige justicia para su nieta. El feminicida fue detenido pero aún no se supo su situación legal.

El caso de Estefanía

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Estefanía tenía 27 años, era madre de una niña y estaba de embarazo de 12 semanas (Infobae, 2021). Su cuerpo fue desmembrado y dejado en distintas partes de la ciudad de Aguascalientes el 24 de enero de 2021. Este caso se ha hecho importante no solo por la crueldad del crimen, también porque históricamente, en el estado de Aguascalientes, una mujer está siendo acusada por el feminicidio de Estefanía, junto con otros dos hombres.

El caso de María Isabel

Ella era médica, estudiante de la especialidad de Obstetricia y con nacionalidad chilena; ella mantenía una relación con su pareja de siete años, hasta que meses atrás se había separado (Infobae, 2020), de acuerdo a Telesur (2020). A pesar de que su familia ya la había reportado como desaparecida desde días atrás es hasta el 24 de diciembre de 2012 que encuentran su cuerpo (AFP, 2021) en el departamento de su novio. Cabe mencionar que a pesar de que dicho crimen no fue realizado en Aguascalientes, México, sino en Valparaíso, Chile, tiene relevancia para la ciudadanía aguascalentense, ya que el agresor era originario de Aguascalientes; además ya se le buscaba por un feminicidio cometido en la entidad.

El caso de Itzel

Ella tenía 17 años y estudiaba la preparatoria en Aguascalientes cuando fue asesinada por su ex novio el 9 de abril de 2009 con un pica hielos, el agresor le profuso múltiples heridas con esta arma, sin embargo, la que le dio la muerte fue en el cuello; su cuerpo fue encontrado por el compañero de departamento del agresor.

El caso de Magui

Magui era una chica de 14 años, que pertenecía a una comunidad de Jesús María, Aguascalientes y fue asesinada el 16 de enero del 2020. Existen distintas versiones sobre su asesinato, por un lado se dice que ella no aceptaba ser novia de su feminicida, un chico de 15 años de edad por lo que ante el rechazo éste la asesinó (Contreras, 2020), por otro lado, Aracely, tía de la menor que a pesar de no ser activista se ha convertido en elemento clave para el caso de Magui, establece que ellos sí eran amigos y que probablemente sí habían tenido una relación sentimental, ya que una persona de la Fiscalía le había comentado que durante la autopsia descubrieron que estaba embarazada, sin embargo, esta información no aparece en el reporte.

El caso de “sin identificar 5”

Las autoridades aún no reconocen quien era ella, pero los dictámenes calcularon que tenía entre 20-30 años de edad; su cuerpo fue encontrado en una casa deshabitada en un fraccionamiento de clase baja en Aguascalientes; tampoco se ha reportado cuál fue la casa de su muerte. La información que la Fiscalía ha sido casi nula, pues de acuerdo a Ureña (2022) aun a la policía estatal tampoco le informaron sobre el caso, incluso la casa se tiene asegurada por la Fiscalía. Ureña (2022) también agregó que la información del suceso no se ha dado a conocer a los medios de comunicación por disposición de la Fiscalía.

El caso “sin identificar 6”

Ella tenía entre 35 y 40 años de edad, su cuerpo fue encontrado en una comunidad del municipio de Calvillo, Aguascalientes (Romo, 2021); sin embargo, no se sabe con certeza cuándo murió, pero su cuerpo fue encontrado el 9 de septiembre de 2021. Su cuerpo fue encontrado con disparos en el cráneo, por lo que le causó la muerte

El caso de Adriana

Ella tenía 45 años de edad cuando fue asesinada por su hijo, en la comunidad de El Chichimeco, Jesús María, en Aguascalientes. Él tenía 29 años y en un ataque de ira junto de consumo de alcohol, la asesinó utilizando un objeto punzocortante en su cuerpo, también la agredió después de muerta, hasta decapitarla; su cuerpo no fue escondido, porque se encontró a la vista en la sala de estar, pero escondió su cabeza dentro del refrigerador (Macías, s/f). De acuerdo a Macías (s/f), la captura de los feminicidas se debió a que los vecinos de la mamá apoyaron a su captura. De acuerdo a Redacción (2022^a) el crimen fue considerado como feminicidio por el parentesco que existía entre la víctima y el victimario, sin embargo, de acuerdo con Macías (s/f) las autoridades no lo consideraron como tal.

El caso de Andrea

Ella tenía 25 años cuando fue asfixiada con un cable eléctrico, en un crimen aparentemente por robo habitacional, sin embargo, de acuerdo a familiares de ella todo se trataría de un asesinato planeado por su pareja ya que ella también se encontraba en el lugar y no fue lesionada (Bañuelos, 2021), junto con su amante. A pesar de que las autoridades han declarado el caso como un robo habitacional, su familia y el OVSG y la Colectiva Feminista de Aguascalientes creen que su caso debió manejarse como feminicidio, por ello, organizaron una marcha en donde su familia, activistas y amigas de Andrea exigirían justicia para que se juzgará el crimen como feminicidio, esta se llevó

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

a cabo en el fraccionamiento en donde ocurrió, también organizaron otra marcha en el centro de la ciudad en donde organizaron una caminata con el fin de llegar hasta la Fiscalía y exigir justicia, en esta marcha se convocó a mujeres de toda la población aguascalentense para que vistieran de blanco y que fueran a pedir justicia por Andrea, pero también por otras mujeres que han sido víctimas de feminicidio; estas marchas fueron organizadas por el OVSGA y Colectivo Feminista de Aguascalientes.

El caso de María del Carmen

Ella tenía 36 años cuando fue asesinada el 20 de octubre de 2020 (Díaz, 2020) por su pareja sentimental, quien a pesar de que no vivía con ella sí mantenía una relación de dos años. Su cuerpo fue encontrado en un predio abandonado a unos metros de su domicilio y su cuerpo fue identificado por uno de sus hijos. Su familia se ha pronunciado a los medios de comunicación para dar con el paradero del feminicida. Ellos dieron en nombre del presunto culpable, así como su información personal como teléfono celular para que cualquier información la comuniquen a la familia. Los medios de comunicación no emitieron comunicado al respecto.

El caso de María del Rosario

Ella tenía 38 años de edad y trabajaba en un bar cuando fue primeramente torturada y luego asesinada por su feminicida, un maestro jubilado de 52 años, quien era dueño del lugar; de acuerdo a González (2022) ella le estaba robando del bar. Ella asistió a su domicilio ya que de acuerdo a Macías (2022b) eran amigos; sin embargo, cuando él la encaró se tornó violento y la hirió con un arma blanca en el tórax hasta matarla, después le cercenó el brazo y dejó su cuerpo en la calle. A ella la asesinaron en la madrugada del 14 de febrero del 2022 y su cuerpo, sin el brazo derecho, fue encontrado en las calles de un fraccionamiento popular.

El caso de “Identidad desconocida 7”

Su cuerpo se encontró en un tambo de plástico en el Río San Pedro, el cual fue desmembrado, no se pudo identificar ya que el cuerpo ya se encontraba en estado de descomposición cuando fue recuperado. De acuerdo a López de Lara (2021) la policía preventiva fue quien lo encontró y llamó a los peritos forenses y criminólogos. Varios vecinos comentaron que el tambo tenía varios días en el agua, pero no sabían quién lo había dejado ahí.

El caso de Karla Jazmin

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Ella vivía con su agresor, su pareja, de quien tenía tres hijos. Toda su relación vivió con violencia familiar, ya que aparentemente él era una persona violenta. El día de su asesinato fueron a una fiesta juntos, de donde fueron expulsados porque su agresor estaba causando problemas; ella trató de detener dicho problema, pero fue agredida con un objeto punzocortante en el pecho y se dio a la fuga, ella fue asesinada por su pareja, con quien vivía. Su agresor sí fue condenado a 40 años por feminicidio y se le ordenó pagar una multa de 63 mil pesos.

El caso de "María 2"

Ella tenía 63 años de edad cuando fue asesinada en Jesús María, Aguascalientes; su cuerpo fue encontrado en una casa en un fraccionamiento de alto nivel, con heridas con arma blanca.

El caso de María de la Luz

Ella tenía 27 años y tenía dos niños pequeños, era de San José de Gracia, pero fue asesinada el 27 de febrero por su pareja de 42 años en Rincón de Romos, Aguascalientes, él era el padre de su hijo menor. Él fue detenido y se le juzgará con el delito de feminicidio. Ella fue golpeada y luego asfixiada por él, quien era drogadicto. Su familia enterró su cuerpo en San José de Gracia y mientras se dirigían al cementerio familiares y amigos de ella, entre ellas su mamá, hermanos e hijos marcharon con mantas moradas, en donde mostraban una fotografía de ella, como mensajes para ella, de paz, también en su casa pusieron cartulinas (Macías, 2022^a). Poco se sabe si ella ya había denunciado violencia en su hogar, ya que de todas formas el gobierno de Aguascalientes eliminó la Instancia de la Mujer en Rincón de Romos de acuerdo a Colectivo Feminista (Prueba lo contrario, 2022^a) esta es una forma de evadir el problema en la entidad.

El caso de Joceline

Ella tenía 19 años y estudiaba la universidad en Aguascalientes, a pesar de que pertenecía a la comunidad de Santa María de Gallardo en Ags. Sus padres eran personas humildes, quienes trabajaban en una fábrica y su madre en la limpieza de casas. Ella fue asesinada el 23 de marzo de 2022 en heridas en el tórax con un arma punzocortante (Prueba en Contrario, 2022b).



Apéndice 2

Tabla 7. *Sistematización de trabajo etnográfico*

Sistematización de trabajo etnográfico	
Organización comunitaria	<p>Durante la conversación, Participante A comentó que el feminicidio de Magui había sucedido como consecuencia de los muchos problemas que existen en el país, como la pobreza y la drogadicción. Comentó que el asesino de su sobrina era un chico, menor de edad, drogadicto, que sufría de violencia intrafamiliar y que era relativamente entendible su actuar, ante un entorno que era violento con él. Ella nunca se expresó del agresor con odio, por el contrario, pareciera realmente entender el suceso y entenderlo como una consecuencia de un problema mucho más grande que el crimen en sí, como si el crimen solo fuera la punta del iceberg.</p>
	<p>Unos días después, se organizó un taller de robótica, el cual era dirigido para la comunidad. Participante A es quien estuvo al pendiente de todo; pero a pesar de saber qué día será y la hora aun no tienen el lugar; ella habló con las autoridades de Jesús María para ver si lo podían utilizar y efectivamente, el evento se realizó en estas instalaciones. No había difusión sobre esto en ningún lado, incluso la gente de la misma instancia gubernamental que se encontraba tampoco sabía sobre estos talleres.</p>
	<p>El evento consistió en talleres de robótica, pero también sobre la prevención del suicidio, actividades interactivas y didácticas para niños.</p>
	<p>El taller de robótica lo dirigió Participante D, quien es ingeniero mecánico, es un joven entre los treinta y posee una fundación. Dentro de las actividades dirigidas por él fue armar un robot, con herramientas que él trae y en donde adultos y niños se congregaron para hacerlo. En esta actividad Participante L, quien es hermana de Participante A, también estuvo presente; ella es una mujer de alrededor de cuarenta años, quien habló sobre la problemática que vive la comunidad de Jesús María: drogadicción; de acuerdo a ella, todos los problemas de violencia están relacionados a las drogas, entre los temas que trata es sobre la falta de oportunidades que el gobierno da hacia los jóvenes, su falta de compromiso por resolver los problemas como falta de empleo, pobreza, violencia y drogadicción, también agregó problemas de la comunidad como suicidio, ya que hay muchos niños y mujeres mayores presentes quienes sus familiares realizaron este acto. Ella incitó a otras personas a buscar o crear programas y actividades para que, de acuerdo a ella los jóvenes estén “entretenidos en algo, que no pierdan el tiempo y aprendan”.</p>
	<p>Durante la charla de prevención del suicidio Participante L comentó que varias señoras perdieron a sus hijos por el suicidio ya que sus esposas se fueron y los dejaron con los hijos, a lo que ahora que los padres no están son las señoras mayores (madres de los hombres) son quienes cuidan a los niños, por lo que en la mayoría de las ocasiones carecen de empleo para mantenerse y mantener a los niños, también habló de los estragos psicológicos de estos niños, ya que no reciben ningún tipo de terapia por lo sucedido.</p>
	<p>Cuando terminó el evento, Participante A extendió una invitación a comer en su casa; ahí se encontraban Participantes P, Participante V, Participante D, Participante As, Participante L, Participante Lic y otros miembros de fundaciones. Después de la comida, una mujer llegó, la que se presentó como homeópata y como terapeuta de descodificación, durante su presentación los invitados mostraron molestia a los comentarios que ella realizó; cuando ella se fue Participante D expresó su molestia a que esta mujer cobrara, ya que el grupo no es una fundación ni una organización grande, se trata de personas normales con intenciones de ayudar a otros, también expresó que todos los miembros del grupo tienen necesidades, pero que en la posibilidad que tienen apoyan a los miembros de la comunidad sin esperar nada a cambio, sumado a esto Participante Lic expresó estar de acuerdo con esto y agrega que él se transporta por sus propios medios para Aguascalientes para atender el caso de Magui; dentro de esto Participante S, quien es fundadora de la asociación de prevención del suicidio también muestra su molestia porque pide a esta mujer que los capaciten con relación a primeros auxilios a lo que ella responde no saber sobre el tema pero que puede apoyar con terapias para prevenir el suicidio, con costo, el Participante Lic establece estar en contra de esto ya que “es imposible que se le pague, porque se trata de un grupo que aún no tiene fondos y que lo que se busca es apoyar a los más necesitados”, también están molestos porque la mujer habla de que debe cobrar porque tiene trayectoria (estudios) y esto molesta a Participante D, Participante S y Participante Lic ya que todos estos cuentan con estudios universitarios, incluso, Participante Lic tiene una maestría.</p>

En la entrega de despensas se encontraba Participante D, quien saludó a la comunidad con mucha naturalidad, después de la entrega de las despensas habló con algunos de ellos. Mientras tanto Participante A pidió que lleváramos a Participante L a ir por una señora mayor, durante el trayecto Participante L platicó que la señora, como muchas otras, mayor, con muchas carencias, se apoya unas con otras, por ejemplo, ella le permite bañarse en su casa, usar su agua, ya que Participante L no tiene, y a cambio ella le lleva de comer, cocina y ambas se hacen compañía, ya que ambas están solas, a pesar de que Participante As es hija de Participante L, ella no pasa mucho tiempo en casa porque es quien sostiene la casa puesto que a partir de un accidente Participante L no puede laborar, por lo que entre las vecinas se apoyan mutuamente, cuidando unas de otras, creando redes de apoyo.

Al momento de llegar con la señora mayor, ella ya estaba lista y agradeció a Participante L por lo que hacía por ella, también preguntó si podía invitar a una amiga suya, ella también es vecina del lugar, es una señora mayor, en pobreza y sola, comentó que también ella necesita la ayuda, pero que si no era posible, no había problema, ya que ella podía compartirla; Participante L le comentó que no sabía si también le podían dar una despensa pero que haría todo lo posible para que ella la recibiera.

Durante el trayecto a la casa de Participante A las mujeres hablaban de la necesidad de la comunidad, no solo económica, también recreativas, incluso comentaron tener interés de hacer un club de tejido, para entretenerse y sacar dinero para ellas; ellas en todo momento agradecieron el transporte y la despensa, ya que dicen que hay días que no tienen nada que comer.

La Florida, El Barranco y El Barreno, todas comunidades de Jesús María, Aguascalientes, las cuales se encuentran en pobreza; también agregó que las clases se impartían en la calle, la cual no está pavimentada, por lo que querían tener un gesto bonito hacía con las mamás que hacen el esfuerzo de llevar a los niños a clase y con los niños por ser su día, ya que muchos de ellos no tienen juguetes en sus casas.

Participante A está involucrada en actividades que fomenten la educación de los jóvenes, sobre todo, en el caso de las mujeres, quienes, de acuerdo a ella se embarazan muy jóvenes, por lo que es considera necesario enseñarles que hay otras formas y cosas, para salir adelante, que el futuro no solo se trata de tener familia; ella constantemente buscaba que las jóvenes involucraran en otro tipo de actividades como por ejemplo con baile, en el que ella organizó que niños y jóvenes se juntaran para hacer una actividad más recreativa, constantemente buscaba espacios para que ellos practicara, con el fin de que algún día hicieran una presentación. También, buscaba que mujeres profesionistas fueron a la comunidad para hablarle a la juventud sobre las oportunidades que se abren cuando deciden estudiar y trabajar.

Participante A comentó que se había puesto en contacto con la ONU, para crear este tipo de iniciativas, también comentó sobre los grandes avances que estaba logrando el Participante Lic que se estaba haciendo cargo del caso, ya que en un inicio y con otros asesores legales existía la posibilidad de que al agresor no lo sentenciaran ya que existían varias irregularidades por parte del gobierno, y como habían llevado a cabo el proceso de la investigación, después comentó que probablemente condenarían al agresor de 1-3 años de cárcel, pero que ahora, con este nuevo abogado se estaba buscando que le dieran alrededor de 30 años. El encuentro terminó y quedó la posibilidad de que en enero podrían realizarse eventos a los que me podrían invitar, además, porque él no es de Aguascalientes, él es del Estado de México y por sus propios medios es que viene de manera frecuente al estado de Aguascalientes, para apoyar a la familia de Magui.

Entre la conversación, Participante A mencionó que para ellos era muy importante el cambio de abogado, sería un movimiento importante para el caso, ella contestó que con otros asesores legales que la familia ya había tenido, existía la posibilidad de que al agresor no fuera sentenciado por ningún delito, por algunas irregularidades por parte del gobierno en cómo habían llevado el caso, como, por ejemplo, en levantar la evidencia de la escena del crimen. Con este nuevo abogado y con los movimientos en los medios de comunicación probablemente condenarían al agresor de 1-3 años de cárcel.

Denuncia y acceso a la justicia

Participante Lic comentó que desde que el caso llegó a él presentó irregularidades tales como la comunicación con él, también gracias a él se consiguió apoyo económico del Desarrollo Integral de las Familias (DIF) para poder pagar los honorarios legales. De acuerdo a Participante A el gobierno de Aguascalientes no está en condiciones de abordar el tema del feminicidio, de acuerdo a ella, los mismos funcionarios le han comentado que nunca ha ocurrido un caso como este,

incluso, cabe mencionar que el crimen no está estipulado en la ley; también argumenta que en Aguascalientes no hay ningún abogado que se dedique a tratar este tipo de temas. En conversaciones con Participante Lic, él argumenta tener experiencia “yo sé trabajar, yo he trabajado a nivel federal, conozco al presidente, fui consejero hace años, así que yo le hice frente y le dije: es que... con todo respeto, debe tomar conciencia, de que nosotros como ciudadanos tenemos que exigir”, a quien se refiere que le hizo frente fue a autoridades de Jesús María, quien, de acuerdo a él no han sabido tratar el tema para resolverlo.

De acuerdo a Participante Lic es responsabilidad de los ciudadanos exigir la justicia, pero también es responsabilidad de las autoridades responder las demandas de ellos, también agregó que para eso se deben tener valores inculcados, porque “en la mayoría de los casos las personas no conocen sus derechos y no saben cómo actuar”; el argumentó que buscaban que se le diera una pena de 30 años, refiriéndose al agresor.

Participante A y Participante L comentaron, durante la entrega de despensas que ellas iban a buscar el apoyo con los candidatos a alcalde por el bien de la comunidad; de acuerdo a Participante A los apoyos se dan porque ella también gestiona apoyos para ellos, “es un dar de todos los lados”.

Participante Lic también asistió y platicó sobre cómo llegó al caso de Magui y su dificultad para trabajar con las autoridades de Aguascalientes, de acuerdo a él, estas no están preparadas y capacitadas como deberían para llevar a cabo investigaciones y procesarlas, sobre todo, de este tipo; también habló sobre la dificultad de ser aceptado en el caso por no ser mujer, ya que todas las personas involucradas eran mujeres, por lo que, de acuerdo a él, las autoridades creen que no tiene la sensibilidad y capacidad para tratar un tema de feminicidio. Participante Lic también externó sus deseos e intenciones de empezar un despacho en la entidad, con perspectiva de género y especializado en el tema, ya que de acuerdo a él no existe ninguno en Aguascalientes.

Cuando el evento concluyó algunas personas se quedaron a hablar con el representante del alcalde, a quien le platicaron sus necesidades, entre los casos más sonados fueron los de drogadicción y abandono de niños, el representante habló con Participante A, a lo que le dijo y que las personas escucharon es que en un futuro se pondría en contacto con ella, él no tomó notas, solo los escuchaba, pero a la población eso la hizo sentir mejor, también los orientó sobre a qué instancias ir en el caso de problemas particulares. A pesar de que nunca se mencionó que se votara por alguien en particular (próximamente serán elecciones), el representante les preguntó con risas a las personas si conocían al alcalde y al partido.

“gracias a Dios, yo siempre he sido muy movida y me gusta buscarles la manera a las cosas, me gusta ayudar a la gente” (Entrevista).

Cuando se le preguntó a Participante A el por qué ayudaba a la gente, a lo que ella contestó “porque te duele, te tiene que doler tu gente, ¿Cómo no te va a doler tu gente?” (Entrevista) cuando se le preguntó por qué exigía justicia para Magui y para la comunidad agregó que tenía que hacerse porque uno debe buscar a las autoridades, ellas tienen las herramientas para darle solución al caso “porque esperan a que los busquen, ustedes son, en cuanto se sabe de algún problema ustedes, es su responsabilidad y su obligación buscar a las personas”, si una persona no sabe cómo denunciar y cómo llevar a cabo el proceso, las autoridades no hacen algo.

Participante A mencionó que ella trataba de ayudar a sus primos porque “son personas que no saben”, ella se refiere a que son personas que no saben cómo pedir las cosas, personas sumisas que, si les dicen que, en cierto tiempo, ellos lo esperarán; ella se convirtió en la vocera del caso. Sumado a esto, ellos tampoco supieron cómo pedir apoyo económico al gobierno, por lo que ella, junto con Participante Lic encontró la forma de pedir \$50,000 pesos para el caso, de acuerdo a ella, fueron muchas formas para reunirlos entre ellos, apoyos de la comunidad, del DIF y de la ONU.

De acuerdo a ella y a Participante D, la alcaldesa buscaba escuchar a los ciudadanos y sus necesidades ya que estaba postulándose como diputada, por lo que realizó un evento para acercarse a la ciudadanía, en particular, a las mujeres.

Durante este mitin la alcaldesa declaraba que la impunidad existía porque la ciudadanía no hacía denuncias, ya que no estaban acostumbrados a denunciar; Participante A se levantó de su lugar y pidió la palabra. Ella confrontó el argumento de la postulada y dijo que esto no era necesariamente cierto, ya que en algunas ocasiones las autoridades no hacían su trabajo, por lo que la gente tiene poca confianza en ellos, pero sumó también que los ciudadanos no saben cómo hacer las

	<p>denuncias o a qué dependencia recurrir, también porque viven muy lejos de donde se hacen los tramites y en la mayoría de los casos a quienes les pasan estas cosas son a los pobres, los cuales en muchas veces no pueden viajar tan lejos o no tienen con quien dejar a sus hijos. Teresa Jiménez comentó un proyecto en donde tenía contemplado trabajar con una feminista, pero que no se pudo llevar a cabo porque ella no volvió a aparecer, por lo que ya no se tenía con quien trabajar, Participante A la cuestionó sobre si conocía quién era ella, tenía algún motivo por el cual la chica tal vez no hubiera querido continuar, ya que pudo haber estado enferma, o haber sido amenazada por otros grupos de poder, por lo que si ella no tenía más información al respecto no debería hablar sobre un abandono o desinterés.</p>
	<p>En todo el trabajo de campo, Participante A estableció que en la mayoría de los crímenes como asaltos, homicidios, feminicidios, violaciones y lesiones los ignorantes y los pobres son quienes más sufren de injusticias, como sucedió con la familia de Magui y de Magui misma. De acuerdo a Participante A la familia de Magui es muy pobre y ella tenía pocas cosas, en muchas ocasiones tenía que cuidar a los niños de sus vecinas o a sus hermanos menores, pero le gustaba, por los niños y porque era “buena niña” (Entrevista).</p>
	<p>Durante la entrega, ella iba con su familia, y dio a conocer de qué se trataba su causa: ella quería que la ciudadanía viera que sí ocurren feminicidios en Aguascalientes, a pesar de que las autoridades digan que no y que también al feminicida se le condene por ello; también explicó que a Magui le gustaban mucho los niños, por ello, tenían la intención de darle regalos a niños de la comunidad, también comentó el caso, que ella había sido asesinada por no querer “andar” con su agresor, el cual era mayor que ella.</p>
	<p>Durante las conversaciones que se mantuvieron con ellas, explicaron que estaban comenzando un proyecto independiente, el cual tenía el objetivo de nombrar a las mujeres que habían sido asesinadas en Aguascalientes, esto con el fin de que su vida no pasara desapercibida. El contacto que se tuvo con ellas fue de manera virtual, por medio de video llamadas y mensajes de Whats App, debido a la pandemia COVID-19; también comentaron que tenían intenciones de juntar juguetes porque a Magui le gustaban mucho los niños; las cartas serían un primer acercamiento con la familia y de ahí seguiría el tema de los juguetes. Ellas buscaban darle más difusión a la recolección de juguetes por lo que ellas fueron el hilo conductor con la Participante A.</p>
<p>Comunidad y feminicidio de Magui</p>	<p>También explicó que ella se estaba movilizando para contactarse con las personas que pudieran apoyarla para exigir justicia para Magui, pero también, para crear las condiciones para que los niños y jóvenes no tuvieran que sufrir por más violencia, para ello, ella estaba interesada en crear programas y talleres que permitieran que los niños se interesaran por hacer algo y no solo estar en la calle con la posibilidad de drogarse, ya que de acuerdo a ella, es un problema bastante grave en la comunidad.</p>
	<p>Participante A y Participante D hablaron sobre su intención de crear un equipo de fútbol para niños, adolescentes y adultos, con el fin de alejarlos del alcohol y las drogas; de acuerdo a Participante A, se busca que los niños tengan algo que hacer y dejen de pensar en cosas malas. Participante A estableció durante la comida que los jóvenes necesitan realizar actividades recreativas, por lo que planteó un programa de baile, en donde quiere que las niñas se interesen por esto, en baile; a pesar de que no sabe dónde se podrían realizar dentro de la comunidad expresó que hablaría con el Presidente Municipal para que apoye con un espacio.</p>
	<p>Cabe mencionar que Participante A no es tía directa o cercana de Magui, de hecho, tiempo después de las conversaciones con ella estableció que ella no la conocía en persona, hasta que pasó el feminicidio, ella no vive en la misma comunidad que Magui. Al preguntarle por qué lo hacía ella contestó que siempre le han molestado las injusticias y que ella, desde que era niña buscaba apoyar a la gente, de una manera u otra, también dio ejemplos de cómo ha apoyado a las víctimas de abuso ya sea por parte de las autoridades o de otra gente de la comunidad.</p>
	<p>Uno de los aspectos más importantes en cuanto al feminicidio de Magui fue relacionado al trato de su familia, ya que ella sufrió hostigamiento por parte de las autoridades, pero también porque el protocolo no se siguió de acuerdo a una perspectiva de género; incluso la alcaldesa Teresa Jiménez, dio un mitin en donde Participante A participó y le hizo ver esto. De acuerdo a ella y a Participante D, la alcaldesa buscaba escuchar a los ciudadanos y sus necesidades ya que estaba postulándose como diputada, por lo que realizó un evento para acercarse a la ciudadanía, en particular, a las mujeres.</p>

Uno de los aspectos más importantes en cuanto al feminicidio de Magui fue relacionado al trato de su familia, ya que ella sufrió hostigamiento por parte de las autoridades, pero también porque el protocolo no se siguió de acuerdo a una perspectiva de género; incluso la alcaldesa Teresa Jiménez, dio un mitin en donde Participante A participó y le hizo ver esto.

Durante esta conversación, Participante D mencionó que deberían cuidar más a su otra hija, ya que de acuerdo a él pasaba mucho tiempo sola y Participantes P no la cuidaban y descuidaban, agregó que ella no recibió apoyo psicológico ni emocional después del crimen de Magui; de acuerdo a él ella no quiere ir a terapia, pero tampoco acepta que Magui ya no está con ella, lo cual indicaría que no estaba llevando su duelo, por lo que, para evitar otra desgracia, deberían atenderla (Entrevista).

El 14 de mayo de 2021 los familiares de Magui organizaron una manifestación pacífica y con las debidas medidas sanitarias, frente a Palacio de Justicia, a esta manifestación llevaron pancartas con leyendas escritas con justicia para ella, días antes estuvieron circulando algunos *flyers* invitando a la ciudadanía a participar; se pidió la solidaridad de la comunidad de Aguascalientes, es decir, apoyo para mostrar su descontento a la sentencia que se le había dado al feminicida (cinco años, de los cuales tres pasaría en el tutelar). La difusión fue poca, en las noticias no se mencionaba nada al respecto ni en otros medios de comunicación.

A la manifestación se llevaron pancartas, las cuales fueron hechas por Participante V (Entrevista con Participante A); cabe mencionar que estas no contenían mensajes sobre la sentencia del imputado, sino con relación a la violencia contra la mujer y que se pedía justicia para Magui. A la manifestación asistieron niños y mujeres, también Participantes P y familiares y vecinos de Magui, algunos llevaban playeras con la fotografía de ella y a lo largo del trayecto gritaron que buscaban justicia para Magui y a pesar de ser pocas, estuvieron muy organizadas.

Fuente: Elaboración propia